



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 83
Año 2006
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 81

Celebrada el miércoles 27 de diciembre de 2006

Orden del día

1) *Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.*

3) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transpor-

tes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, presenta el proyecto de ley 6365
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . 6366
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6367
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6367
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 6368
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 6370
- Votaciones 6371
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Torres Millera y Sada Beltrán explican el voto de sus grupos 6371

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.

- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, presenta del dictamen 6372
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Guedea Martín, del G.P. Popular, y Barrena Salces defienden enmiendas y votos particulares al articulado 6372
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en contra de dichas enmiendas y votos particulares 6375
- El diputado Sr. Guedea Martín defiende enmiendas a la sección 2 6376
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en contra 6376
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Guedea Martín defienden enmiendas a la sección 11 . . . 6377
- El diputado Sr. Martínez Sánchez interviene en contra 6378
- Los diputados Sres. Guedea Martín y Yuste Cabello defienden enmiendas a la sección 12 6379
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en contra 6380

- Los diputados Sres. Torres Millera, del G.P. Popular, Barrena Salces y Fuster Santaliestra defienden enmiendas a la sección 13 6381
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en contra 6384
- Los diputados Sres. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista; Barrena Salces, y Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, defienden enmiendas a la sección 14 6385
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en contra 6388
- Los diputados Sres. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista, y Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defienden enmiendas a la sección 15 6389
- El diputado Sr. Martínez Sánchez interviene en contra 6392
- Los diputados Sres. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y Canals Lizano, del G.P. Popular, defienden enmiendas a la sección 16 . 6393
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en contra 6395
- Los diputados Sres. Atarés Martínez, del G.P. Popular; Barrena Salces, y la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defienden enmiendas a la sección 17 6396
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en contra 6398
- Las diputadas Sras. Grande Oliva, del G.P. Popular, e Ibeas Vuelta, y el diputado Sr. Barrena Salces defienden enmiendas a la sección 18 . . . 6399
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en contra 6403
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, y la diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defienden enmiendas a la sección 19 6405
- El diputado Sr. Martínez Sánchez interviene en contra 6408
- Las diputadas Sras. Echeverría Gorospe; Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, y el diputado Sr. Barrena Salces defienden enmiendas a la sección 20 6410
- El diputado Sr. Martínez Sánchez interviene en contra 6412
- El diputado Sr. Guedea Martín, la diputada Sra. Ibeas Vuelta y el diputado Sr. Barrena Salces defienden enmiendas a la sección 30 6413
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en contra 6416
- Votaciones 6417

- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou explican el voto de sus grupos 6421

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley . . . 6424
- El diputado Sr. Piazuelo Plou presenta el dictamen 6425

- El diputado Sr. Yuste Cabello defiende enmiendas 6425
- El diputado Sr. Guedea Martín defiende enmiendas 6426
- El diputado Sr. Barrena Salces defiende enmiendas 6428
- El diputado Sr. Martínez Sánchez interviene en contra 6428
- Votaciones 6430
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Guedea Martín explican el voto de sus grupos 6432

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y trece minutos].

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno.

Señor Velasco, tiene la palabra.

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El objeto de la ley de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón es encarar o acometer una regulación en el sector del transporte de viajeros por carretera, de carácter interurbano, que carece de previsión legal en estos momentos.

Creo que no es necesario exponer en esta cámara las especiales condiciones de la organización de nuestro territorio, sobre todo en el aspecto demográfico. Estas condiciones, sobre todo la elevada dispersión de la población, provocan que los distintos servicios regulares de viajeros por carretera presenten un escaso índice de ocupación. Esta baja ocupación de los servicios lleva directamente a una explotación deficitaria de las concesiones y fuertes dificultades para mantenerlas. Esta situación le supone a la Administración cada año un enorme esfuerzo económico para apoyar a estas concesiones y servicios, esfuerzo económico que puede cifrarse en torno a tres millones de euros para el ejercicio 2007.

Hay dos aspectos muy claros y diferenciados en el texto que se somete a esta cámara. Por un lado, se propone una serie de medidas respecto a los servicios de transporte regular de uso especial, que se concretan en el reconocimiento de un posible ejercicio del derecho de preferencia para su prestación. En definitiva, que quien presta un servicio general tenga preferencia para la prestación de un servicio especial cuando exista cierta coincidencia en los itinerarios.

En segundo término, la autorización para el aprovechamiento de la capacidad residual de los vehículos que presten estos servicios por usuarios demandantes de transporte público regular de uso general.

Por otro lado, con la voluntad de proceder a una más racional reorganización del mapa concesional, y ante la inminente expiración del plazo de vigencia de algunas concesiones de transporte público regular de viajeros de uso general y permanente, contempla la posible concesión de prórrogas para ampliar su duración.

Sobre el reconocimiento del ejercicio del derecho de preferencia a favor de los prestatarios de servicios de transporte público regular permanente de viajeros de uso general, cuya explotación resulta anualmente con déficit, se manifiesta como una herramienta muy útil para colaborar o ayudar al mantenimiento de estos servicios,

que, como digo, no logran un equilibrio entre ingresos y gastos.

Actuará como elemento de equilibrio a las obligaciones de servicio público impuestas al concesionario, lo que de alguna forma permitirá reducir su déficit de explotación. Supondrá un aprovechamiento más adecuado de los recursos de que disponemos, en un medio especialmente complicado para mantener una estructura digna en relación con el sector de transporte de viajeros.

Los servicios de transporte regular de uso especial (por ejemplo, el escolar) se prestan por empresas que han convenido previamente con los representantes de los usuarios la realización de este transporte a través del correspondiente contrato o precontrato, siempre que estas empresas cumplan una serie de requisitos y obtengan una autorización administrativa especial.

Son servicios que se prestan de forma reiterada y regular, tanto en el espacio como en el tiempo, con un calendario, horario y ruta definidos. Parece conveniente, por tanto, que la prestación de estos servicios pueda ser autorizada a los concesionarios de servicios de transporte regular permanente de viajeros de uso general, cuyo itinerario guarde una determinada coincidencia con el que contenga la autorización administrativa que se otorgue para la prestación del servicio de transporte regular de uso especial.

Este tipo de servicios tiene su previsión legal en la Ley 16/87, de ordenación de los transportes terrestres (la LOTT), y un reglamento posterior. Es este reglamento, aprobado en 1990, el que contempla el derecho de preferencia, el que acota la coincidencia que debe darse entre los servicios de uso general y de uso especial para poder ser reconocido el derecho de prevalencia.

Esta normativa ha sido aplicada de forma supletoria o subsidiaria en la Comunidad Autónoma de Aragón ante la falta de regulación propia en este sentido, y es su inminente desaparición la que nos lleva a aprobar nuestra propia regulación.

La segunda de las medidas adoptadas en cuanto a los servicios de transporte regular de viajeros por carretera, de uso especial, contratados por las administraciones públicas de la comunidad autónoma se dirige a lograr la máxima optimización en su aprovechamiento. De esta forma, en las zonas de débil tráfico, donde se preste un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial se podrá autorizar el acceso a este servicio de personas que no se integren en este colectivo individualizado.

Con este paso, y en cuanto al transporte escolar como ejemplo más característico de este transporte público regular de uso especial, además de satisfacer la necesidad de transportar a los escolares a sus respectivos centros y regreso a sus domicilios, se permite la movilidad de los habitantes en las zonas de más débil tráfico o desasistidas de transporte público. Obtendríamos, por tanto, una mayor rentabilidad en unos recursos energéticos, materiales y personales.

El aprovechamiento de la capacidad residual de estos vehículos se autorizará con pleno respeto a los derechos de exclusividad establecidos por la normativa sectorial, con la previsión además de elaborar un plan de coordinación que conjugue los distintos intereses afectados.

La experiencia de integrar el transporte rural, el general y el escolar, como transporte especial, se ha desarrollado tanto en otras zonas del Estado español (Galicia) como en algunos países europeos (Grecia o Hungría), en

el marco del proyecto europeo ARTS (acciones para la integración del transporte de servicios, transporte rural).

Estamos, por tanto, intentando implantar una experiencia que está siendo desarrollada en otros lugares con respaldo comunitario.

En un plano distinto, se aborda en este proyecto de ley la posibilidad de otorgar prórrogas que amplíen la duración de las condiciones vigentes en estos momentos y a través de las cuales se presta el servicio público de transportes regular de viajeros de uso general.

En este sentido, se prevé una prórroga de estas concesiones por un plazo máximo de diez años, sin que en ningún caso estas prórrogas expiren más allá del año 2010. Esta fecha coincide con la caducidad de las últimas concesiones vigentes, las primeras de las cuales lo harán en 2007, y por tanto en ellas se podrán acumular todas las que como consecuencia de la aplicación de esta ley se prorroguen. El otorgamiento de estas prórrogas exigirá la propuesta y compromiso por parte de los concesionarios de incorporar un plan de mejoras en la prestación del servicio, sin perjuicio de que la Administración pueda introducir las modificaciones y exigencias que considere oportunas.

Queremos, por tanto, afrontar uno de los principales problemas o desafíos que año tras año afronta el Departamento de Obras Públicas a través de la Dirección General de Transportes, como es el aseguramiento de la movilidad de los habitantes de los núcleos rurales. El proyecto de ley se estructura en la exposición de motivos y un texto normativo compuesto por cinco artículos y dos disposiciones finales.

El artículo 1 expone el objeto de la ley, el 2 define los conceptos básicos empleados en la misma, el tercero contempla el reconocimiento del posible ejercicio del derecho de preferencia de aquellos que puedan solicitarlo, el cuarto desarrolla el mecanismo de integración del transporte de uso general y el especial, y el quinto reconoce el posible otorgamiento de prórrogas de las concesiones a través de las cuales se gestiona en estos momentos el servicio público de transporte regular de viajeros de uso general.

Entiendo, señorías, que se trata de un proyecto de ley justificado con claridad y que atiende a unos objetivos diáfanos y acordes para obtener una mayor rentabilidad de nuestros recursos en un medio especialmente sensible como es el rural. Es por ello que solicito su apoyo a este texto, que de obtenerlo esperamos desarrollar reglamentariamente en el plazo de tres meses para su rápida aplicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Fijación de posiciones? ¿Izquierda Unida? Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días a sus señorías. Permítanme que les desee felices días, después de lo que ha pasado [murmillos]. Bueno, hablamos del transporte...

Señorías, quizá la primera reflexión que habría que hacer es, estando de acuerdo con el consejero sobre la necesidad de abordar este problema, el por qué tenemos que hacerlo justamente el día 27 de diciembre, con el tiempo que hemos tenido de legislatura y con la cantidad

de leyes que hemos tenido que afrontar y abordar en los dos últimos meses.

Pero, bueno, dicho esto, no vamos a negar la realidad ni vamos a negar la necesidad, ni vamos a negar la conveniencia. Y, por lo tanto, expresamos nuestro acuerdo prácticamente total con la ley, nada que añadir ni nada que objetar al artículo 1; ni al artículo 2: nos parece la definición que se hace correcta y adecuada; el artículo 3 nos parece razonable, que se ejercite esta preferencia por quienes están responsabilizados de servicios de transporte público regular deficitarios, y el artículo 4 también nos parece bien, y por lo tanto ninguna objeción.

¿Dónde hemos presentado una enmienda? La hemos presentado en el artículo 5, en el tema que tiene que ver con la prórroga de concesiones, tema y debate que está hoy en día muy de moda. Ya saben que hay una serie de concesiones que se tienen que renovar, o que se tienen que adjudicar. Y nosotros, Izquierda Unida, en ese tema, querríamos encontrar la fórmula que satisfaga las necesidades de la Administración, que tiene que prorrogar que la empresa, que es la que tiene adjudicada la concesión, y del interés general, que son, somos los ciudadanos y ciudadanas, que, en definitiva, con nuestros impuestos, hacemos posible este tipo de cuestiones.

Y, por lo tanto, la fórmula que a nosotros nos parece más satisfactoria es, jugando con todo este tema, respetar también lo que es la publicidad y lo que es la posibilidad, y la obligación, de someter a concurso cuándo hay que renovar concesiones.

Es verdad que entendemos que hay casos en los que el interés público, la necesidad o la oportunidad puede hacer necesario el prorrogar una concesión. Lógicamente, eso tendrá que hacerse de mutuo acuerdo. Por una parte, la Administración tiene que anteponer ese bien a ese interés público. La empresa concesionaria tiene que marcar clarísimamente las contraprestaciones que esa prórroga de esa concesión va a representar para el ciudadano o ciudadana, en definitiva, para el servicio público que va a prestar.

De ahí que nos parece que en el caso de que hubiera que, por interés público, prorrogar o renovar una concesión, sin el obligatorio trámite de concurso público que creemos que debería hacerse, deba estar regulado clarísimamente, y ajustado en el tiempo y a lo que podríamos considerar necesariamente imprescindible para que se pudiera hacer.

Por lo tanto, nos parece excesivo el que se puedan prorrogar por diez años. Nos parece excesivo por varias razones. En primer lugar, una renovación por diez años debería obligar a un concurso público. En segundo lugar, creemos que hipoteca el renovar esa concesión por un período de tiempo tan largo futuros gobiernos de la Administración que toque, puesto que va a ser, digamos, una herencia adquirida. Y, por otra parte, nos parece que siempre tiene que ir acompañado de la necesaria evaluación de la prestación del servicio en condiciones, calidad, gasto y ajuste al gasto y al programa.

Por lo tanto, no nos parece razonable el que se pudiera prorrogar, aunque esté muy justificado, por tanto tiempo. Por eso, nosotros hemos planteado una enmienda en ese sentido, al objeto de que el plazo máximo (máximo, no obligatorio), el plazo máximo fuera de cinco años.

Y el segundo punto tiene que ver con lo que les planteaba también de que esta prórroga, si se da el caso de

esa necesidad de servicio público, tiene que ir acompañada de una contraprestación de la empresa que va a ver renovada su concesión. En ese sentido, a nosotros nos parecería más razonable, en lugar de la redacción que trae el proyecto, de que para el otorgamiento de dicha prórroga el concesionario deberá solicitarlo motivadamente, creemos que en absoluto; creemos que quien tiene que dar la justificación es la Administración pública en bien del interés público. Y lo que sí que creemos que es obligatorio es lo que dice nuestra enmienda: que, aunque sea de interés público, aunque haya necesariamente que hacerlo, la renovación debe ir siempre acompañada de un plan de mejoras que se comprometerá a realizar la empresa que va a recibir la renovación de la contrata.

En esos términos son en los que está planteada nuestra enmienda. Nos parece que aportan sentido constructivo, y en un caso como este que plantea Izquierda Unida es en el que esperamos que el Gobierno sea capaz de integrar nuestra propuesta en la ley, lo cual nos permitiría apoyarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías, señor Barrena. Feliz Navidad. Feliz Navidad.

Bien. En cualquier caso, salgo en representación del Grupo Parlamentario del PAR para fijar nuestra posición sobre el proyecto de ley de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, leída la memoria del anteproyecto, la propia exposición de motivos del proyecto, y escuchadas las palabras en la presentación que ha hecho el consejero, se pretende claramente introducir una serie de medidas tendentes a garantizar la eficacia y la racionalidad en la prestación de esta clase de servicios de transporte.

En primer lugar, para establecer la posibilidad de ejercer el derecho de preferencia por parte de los prestatarios del servicio de transportes público regular de viajeros de carretera con explotación deficitaria; y, en segundo lugar, se pretende optimizar el funcionamiento de los servicios de transporte regular de viajeros por carretera de uso especial. Y además de la necesidad de reordenar el mapa concesional de las líneas regulares, se establece la facultad de conceder prórrogas de las concesiones de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general, cuya vigencia no podrá superar en ningún caso el 31 de diciembre de 2017, mediante, además, el compromiso de las mejoras correspondientes.

Bien, ha habido siete enmiendas, y por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés hay voluntad de aceptar alguna, e incluso de llegar a transacciones en buena parte de ellas, incluidas en las relativas a las concesiones de prórroga. Y, habida cuenta de las mismas, en las que un grupo parlamentario plantea tres años y prórroga de dos, o Izquierda Unida, que plantea cinco años, o el Partido Popular, que plantea un mínimo de diez y un máximo de veinticinco..., creo sinceramente, señorías, que la postura intermedia más acertada es la

que viene en este proyecto de ley que ha traído este Gobierno.

En cualquier caso, espero que en un minuto, en un receso, en un período de transacción podamos llegar a más acuerdos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonésista: el señor Fuster tomará la palabra a continuación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ciertamente, sorprende la premura en la forma de traer este proyecto de ley. Pero lo importante no es cuándo llegue, sino que llegue, y que llegue bien. Y, en todo caso, más vale tarde que nunca, pero la pregunta es: ante estas circunstancias, que las conocemos desde hace tiempo, que en algún caso hemos denunciado o hemos pedido expresamente la compatibilidad de un transporte y otro (hablo ahora del especial), ¿por qué no haber traído antes este proyecto de ley? Quiero entender que es porque se planteaba traer una ley integral de transporte de viajeros por carretera, y que se esperaba regular en el marco general, y que, finalmente, al no ser posible una cosa, se ha decidido plantear la otra. Pero lo cierto es que este problema hace tiempo que está detectado. No hablo del problema de las concesiones, del que ahora hablaremos, sino de la compatibilidad o la integración del transporte ordinario y el especial de viajeros por carretera, y quizás deberíamos haber actuado antes, y esto sirve tanto para el Gobierno como para la oposición.

Pero, en fin, globalmente, a la espera de que más adelante, efectivamente, y como se dice en la exposición de motivos, llegue una ley integral de transporte de viajeros por carretera, queremos mostrar globalmente la conformidad con que se regulen determinados aspectos de transporte interurbano de viajeros por carretera en Aragón; tanto por un lado en lo que es el transporte regular permanente de viajeros por carretera, lo que se considera el transporte ordinario, en este caso, como el específico o el regular de viajeros de uso especial, básicamente el escolar o el sanitario.

Y, en concreto, compartimos el objeto de la iniciativa, las definiciones que se plantean en un artículo específico, el derecho de preferencia, la integración del transporte de uso general y especial. En general, nos parece bien, estamos de acuerdo. Reitero que hace tiempo que venimos demandando en casos puntuales, en recorridos o en líneas concretas, esta compatibilidad o esta integración de un servicio y otro. Pero tenemos alguna reticencia, que quiero plantear y así lo hemos hecho, en concreto con la presentación de una enmienda respecto a la prórroga, a las prórrogas que se plantean de las concesiones.

Primero, ¿por qué la propia previsión de prórrogas en la propia legislación? Una previsión que debe estar incluida en todo caso en los propios contratos de adjudicación, y en los pliegos de condiciones, ¿y por qué ese plazo en concreto? ¿Por qué ese plazo, hasta nada más y nada menos que el 2017, que estamos hablando de aquí a tres legislaturas, nada más y nada menos?

Estas prórrogas, unas prórrogas mantenidas en exceso, o unificadas al extremo... Me explicaré. No tiene mu-

cho sentido que convirtamos en la fecha de referencia o en la fecha base la última fecha en la que expira el último de los contratos, la última de las concesiones. Cuando la norma, cuando la mayoría de ellas pueden expirar en el entorno de los cuatro o cinco años.

Lo normal es que convirtiéramos en fecha de referencia para la expiración de los contratos la fecha que afecta a la inmensa mayoría de ellos, la de esos cuatro o cinco años, donde están comprendidos la inmensa mayoría de todas las concesiones que hay, y dejar como excepcionales las cuatro o cinco que expiran, las cuatro o cinco concesiones que expiran el 2017.

Parece razonable que no convirtamos la excepción en norma, que las excepciones a la norma sean el criterio de la mayoría de las concesiones.

Por eso entendemos que, en cuanto a las concesiones, aceptando el principio de que pueda regularse aquí en una ley ordinaria toda la materia de la prórroga de las concesiones, que debieran en principio estar en cada uno de los contratos de concesión firmados y en vigor, aceptando eso y aceptando la necesidad de reorganizar los servicios, vemos con preocupación esta lejanía en la fecha final de referencia, porque hay asuntos muy importantes pendientes de resolver.

Uno de ellos, por ejemplo: ¿pueden afectar estas prórrogas a la futura reordenación del consorcio intermodal de transportes del entorno de Zaragoza? Pues sí, en la medida en que se supediten al futuro y a una fecha tan lejana el cierre final de la reorganización de todas las concesiones, evidentemente, estará... tendrá un punto de provisionalidad importante lo que se pueda hacer en un área tan importante, donde hay que trabajar mucho en estos próximos años.

Se puede aceptar, y no tenemos ningún problema en entender, primero —y por tanto aceptar—, que la mayoría de estas concesiones pueden ser deficitarias y que por tanto la propia prórroga de la concesión puede ser más un favor en algunos casos a la propia Administración que al propio concesionario. Estamos de acuerdo, no es esa la cuestión.

La cuestión es si debemos convertir en norma la excepción de las cuatro o cinco concesiones que acaban en 2017 para hacer bascular a todas las demás, a las setenta restantes, para hacer converger en esa fecha de referencia última de las cuatro o cinco. Nuestra propuesta lo que pretende decir con la enmienda, el trasfondo de la enmienda lo que pretende decir es: pongamos o establezcamos como fecha de referencia el 2011, que es la que en nuestro caso planteamos —que ya estamos hablando después de la próxima legislatura, que terminará en mayo de 2011, y hablamos del 31 de diciembre de 2011, es decir, más de cinco años, cinco años en concreto—, pongamos esa fecha de referencia, que va a afectar al 95% de las concesiones, y por tanto se puede cerrar y planificar y cerrar la reordenación, y dejemos las cuatro excepciones, los cinco casos concretos que pueden quedar, que si quedan y tienen unas concesiones más largas muy previsiblemente sea porque son más rentables y por tanto sean las líneas que precisen de continuidad y de mantenimiento, y por tanto no las más necesarias de reorganización, y que queden esas cinco como excepciones, dejándoles que vayan expirando sus contratos y amoldándose a la reestructuración general del conjunto para que pueda hacerse este, no tener que

esperar hasta el año 2017, sino poder hacer este en el año 2011.

Es decir, estaríamos ganando seis años de reorganización general del sector, simplemente manteniendo las cuatro o cinco excepciones. Es decir, en otras palabras, que las cuatro o cinco excepciones no condicionen a todas las demás que están en estos momentos en vigor pero que van a ir expirando sus contratos en los próximos cinco años.

Propongo —y propongo que nuestra enmienda pueda ser utilizada en este sentido—, propongo que en el receso que espero que pida el portavoz de obras públicas, en este caso del grupo mayoritario del Gobierno, podamos buscar un punto de encuentro sobre esta posición o sobre este punto. Como entiendo que no hay otro trasfondo de más importancia o de más calado, sino que realmente puede haber un acuerdo en esto, en lo que estamos diciendo, que en realidad es dar carta de naturaleza a la excepción o no, entiendo que podemos alcanzar un acuerdo, puesto que hay otra enmienda... Hay dos que van en esta dirección, pero hay otra que realmente no entiendo exactamente qué es lo que se plantea, cuando, si se comparte el objetivo de la ley de próximamente poder reorganizar todos los servicios, evidentemente, se trata de acortar esos plazos y que se pueda hacer cuanto antes, y no de alargar sine die, con más períodos, y mucho menos a veinticinco años. Esto no tiene que ver nada con las concesiones de forma genérica, sino simplemente con el hecho de que el objetivo es la reorganización de todo este sistema de transportes, de todos estos mecanismos de transporte, y sobre todo su integración para, precisamente, en beneficio del medio rural, en beneficio de las comarcas más deprimidas, de los pueblos que no tienen el servicio, de todos aquellos que realmente pueden ganar con la integración del transporte especial y del transporte ordinario.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. Señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Yo también quiero desear feliz Navidad a todas sus señorías y quienes siguen habitualmente los debates de esta cámara.

Señorías, analizamos hoy un proyecto de ley de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón. Legislación que yo creo que ha sido bien recibida por el sector, legislación que era necesaria, pero, vamos, no sé si la urgencia era para hoy o era para un año, o dos años, o hace tres años incluso que algunas de las medidas... No olvidemos que este Gobierno lleva ya dos legislaturas gobernando, y, por lo tanto, ya hace mucho tiempo —casi dos legislaturas, ya están tocando a su fin este Gobierno y este ciclo—..., pero que efectivamente esta ley de medidas urgentes ¡eran urgentes hace dos y hace cuatro años, señor consejero! Ya entonces se podrían haber aplicado algunas de las cuestiones que se plantean.

No obstante, ya digo de antemano que es una ley bien recibida en el sector y una ley bien recibida también

por el Grupo Popular en líneas generales. También porque nosotros consideramos que una comunidad autónoma debe tener entre sus objetivos fundamentales, pensando en el futuro, pensando en el desarrollo, que cuanto más fuerte sea el sector empresarial de cada uno de los sectores, valga la redundancia, mejor le puede ir a la comunidad autónoma.

Estoy hablando de capacidad de desarrollo, capacidad de generación de riqueza, capacidad de generación de empleo. Y esta ley puede ayudar sin duda a que mejore la fortaleza de las empresas del transporte que operan en Aragón, y me estoy refiriendo no solamente a las que operan en Aragón sino específicamente a las que además son aragonesas.

No olvidemos, a raíz de lo que han dicho dos de los portavoces que han intervenido ya (me refiero al señor Barrena y al señor Fuster) que aquí la competencia es durísima, y que cuando hablamos de determinadas cuestiones habrá que ver legislación comparada, habrá que ver qué se está haciendo en Cataluña, qué se está proponiendo en La Rioja, qué se quiere hacer en Castilla y León, etcétera, para ver que, si nosotros hacemos una legislación que es más permisiva con toda la generalidad de las empresas y no defendemos íntegramente a nuestras empresas, a las empresas aragonesas, estaremos jugando a falsos compañeros de nuestro propio sector empresarial.

A este respecto me gustaría recordar una cuestión que sale en muchísimos debates, que aparece en muchos debates pero que no debemos olvidar nunca, y son las especiales peculiaridades del territorio aragonés, las peculiaridades de Aragón. Lo ha comentado el consejero, yo tampoco me voy a extender mucho aquí, pero me parece importante recordarlo: las carreteras; la dispersión; el envejecimiento de la población, lo que ocasiona que muchas personas mayores dependan de otros para el transporte; la multitud de pueblos y de municipios muy pequeños, que en gran medida dependen mucho del transporte.

Y claro, cuando hablamos de prórrogas o de cuestiones reducidas, no debemos olvidar que hay determinadas líneas en las que no pueden utilizarse los mismos parámetros, por ejemplo, para amortizar un autobús. ¡No se puede amortizar un autobús igualmente en el trayecto entre Codos y Calatayud que en el trayecto entre Zaragoza y Huesca!, ¡no se le puede exigir lo mismo a la empresa! Y eso no debemos olvidarlo nunca.

Pero en cualquier caso nosotros hemos dicho que vemos bien algunas cuestiones: en concreto vemos muy bien la regulación del derecho de preferencia. Y a este respecto, señor consejero, aunque se verá en el tratamiento reglamentario, me gustaría recordarle que hagan un especial hincapié en los temas del transporte escolar cuando se haga el aprovechamiento residual de los vehículos, y que se tenga en cuenta que una reclamación que de siempre viene haciendo el Grupo Popular, que es que el transporte escolar tenga acompañante, que eso que no se hace hoy, que cuando en los autobuses vayan pasajeros del uso especial y pasajeros, podemos decir, del uso regular —aunque no sería exactamente—, cuando se produzca esa integración, que efectivamente la figura del acompañante se contemple. Porque, si no, podemos tener otros problemas colaterales devenidos de esta ley, que persigue un elemento bueno.

También nos parece bien el tratamiento de la prórroga de concesiones, nos parece imprescindible, o la capacidad residual de los vehículos, pero posiblemente la integración entre el transporte de uso general o el transporte de uso especial seguramente no era tan urgente y se podría haber hecho de una manera gradual, se podría haber aplicado después aplicando algún plan piloto, viendo cómo puede funcionar; pero, en fin, aquí está.

Donde de verdad nosotros no tenemos claro que sea acertado lo que se plantea en la ley es en la prórroga de concesiones, cómo se trata. Resulta que las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista e Izquierda Unida pretenden acortar, como digo, las prórrogas, y la nuestra lo que pretende es alargarlas. Nosotros planteamos que sea entre diez y veinticinco años, y no planteamos un tope, por mucho que el Gobierno quiera que en 2017 se pueda contemplar un nuevo plan de reordenación del transporte terrestre por Aragón.

Yo le voy a decir una cosa, señor consejero: ¿por qué ponen en la ley diez años cuando mirando clarísimamente la lista de concesiones que hay en Aragón solo le afectaría a una empresa? ¡Solo hay una empresa a la que se le puede dar diez años, que es la de la línea Huesca-Tierz-Chimillas! La mayoría de las concesiones que existen ahora mismo, catorce en concreto, son hasta 2012, con lo cual sólo se les podía prorrogar cinco años. Otras diecisiete son hasta 2013, con lo cual sólo se les podía prorrogar cuatro años. ¡No pongan diez años, que es una falacia, es un brindis al sol! Nosotros ponemos entre diez y veinticinco años, y no ponemos tope.

Pero por lo que he explicado anteriormente —y no me voy a extender porque están ya las luces rojas encendidas, y, cuanto antes termine, antes podremos también empezar el debate de presupuestos—, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es que las compañías aragonesas sean fuertes, por muchas razones, entre otras, el mantenimiento de los puestos de trabajo. Y, en segundo lugar, si queremos un transporte del siglo XXI, con buenos autocares, con buenos vehículos, con las medidas de seguridad que requiere hoy nuestro sistema de transporte; con las medidas de comodidad que requiere hoy nuestro sistema de transporte, tendremos que darles unos plazos a las compañías para que estas líneas deficitarias se puedan perfectamente amortizar y hacer planes de mejoras.

No voy a citar todas, pero le voy a poner, por ejemplo, cinco ejemplos de a qué me refiero: Huesca-Tierz-Chimillas, Lécera-Zaragoza, Barbastro-Boltaña; Adahuesca-Barbastro; Codos-Calatayud; Alcañiz-Castellote; Santa Cruz de Grio-Zaragoza; Oseja-Zaragoza; Boquiñeni-Alagón. ¿Alguien puede pensar que se pueden hacer millonarios los empresarios con estas líneas? Lo que hace falta es que los plazos sean suficientes para que puedan hacerlo.

En este sentido van nuestras enmiendas: en el sentido de, en aras de lo mismo que dice la ley de transparencia y publicidad, hemos presentado enmiendas para remitir al posterior reglamento todo lo que a nuestro juicio se dejaba a demasiada discrecionalidad de la Administración. Y, en última instancia, hemos pretendido mejorar en la medida de lo posible la ley.

Estoy de acuerdo en que algunas enmiendas son compatibles, algunas enmiendas se pueden mejorar. Otras, evidentemente, no. Y, en función de eso, se planteará nuestro voto, que, si al final no se nos admite el tema de prórroga de concesiones, será de abstención. En ningún

caso negativo, porque entendemos que la ley, en lo demás, era necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Sada, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

De forma muy breve también. Yo creo que ha quedado claro que el objetivo de esta ley es acometer la regulación, en el ámbito autonómico, como tienen varias comunidades autónomas —efectivamente, no todas—, del tema de, en estos momentos, el transporte público de viajeros, que en algunos casos no tienen, carecen de una previsión legal propia. Que, realmente, hay algunos temas importantes, que vienen a regular cómo el transporte regular de uso especial, tanto en cuanto a su posibilidad de reconocer el derecho de preferencia, que es por uno de los motivos que viene esta ley en estos momentos, porque el derecho de preferencia desaparece, y desaparece hace muy poco tiempo..., es uno de los motivos por los que viene en estos momentos esta ley. O también por la posibilidad, tantas veces demandada, tanto por sectores del medio rural como por varios grupos en esta cámara, del aprovechamiento de la capacidad residual de esos transportes de uso especial.

También esta ley, muy brevemente, define el déficit, el tráfico y otros conceptos de transporte, que dejan clara su definición. Y también se plantea el gran tema de debate, porque en el resto de cuestiones yo creo que hay varias enmiendas del Partido Popular, que prácticamente están transaccionadas ya, y que sí que luego solicitaré un pequeño receso, para terminar de transaccionar en estos aspectos. Pero el gran tema es la cuestión de las prórrogas, y donde hay una diferencia más importante, y es donde me voy a centrar.

Primera cuestión. Las prórrogas se considerarán como posibles prórrogas siempre que haya un planteamiento de mejora en el servicio. En ningún momento sin mejora. Eso que quede claro, porque no parece que ha quedado claro en las distintas intervenciones. Siempre será mejora, y eso significa que tenemos que tener un tiempo mínimo para esas prórrogas, y para que sean rentables.

Segunda cuestión: el motivo de poner una fecha límite a esas prórrogas es de que en algún momento, sin necesidad de rescatar líneas importantes, concesiones importantes, que podrían tener un perjuicio económico para esta comunidad autónoma, poner un marco, aunque sea para unos lejano, para otros cercano —es el 2017—, donde se pueda hacer una modificación en profundidad del mapa concesional. No se trata el tema de volver a sacar a concurso las mismas líneas, porque si no estaríamos hablando de una discusión de plazos de prórroga, simplemente. Se trata de estudiar, ante las nuevas necesidades... Hay que tener en cuenta que el mapa concesional actual de Aragón, como el de casi toda España, es de los años cincuenta y sesenta. ¡No puede ser que nos planteemos que tienen que seguir igual y estar discutiendo si son más años o menos años de prórroga! De lo que se trata es de marcar un plazo: el plazo es el 2017 porque evita la posibilidad de tener que rescatar esas concesiones, y permite estudiar un nuevo mapa concesional, en la situación compleja, cambiante, y, desde

luego, muy diferente a la que era en los años sesenta para Aragón.

Por lo tanto, en el entorno de 2017. Es por eso por lo que se pone la fecha.

Sí que es cierto, sí que es cierto que eso, lo de diez años como máximo, solamente va a ser en cinco, en cinco concesiones va a estar entre nueve y diez años: la inmensa mayoría van a estar en diez años una, en nueve años están en torno de cuatro más. Las demás, efectivamente, van a estar en torno a cinco o menos años de prórroga. Pero se considera trascendental intentar conjugar la mejora del servicio, la defensa del propio sector, con también el plantear la mejora, a medio plazo, de cara al usuario, con un nuevo mapa concesional, que adapte la realidad, que adapte las necesidades actuales que tiene, en cuanto a líneas, Aragón.

Por eso mismo yo creo que sí que se va a poder transaccionar en gran medida, a excepción de en el tema de prórrogas, que sí que en algún caso se puede transar, pero en cuanto a las otras enmiendas yo creo que sí que va a ser relativamente fácil aceptar algunas de ellas, y es por lo que, aunque están prácticamente definidas ya las transacciones, solicitaría a la Presidencia, y de acuerdo con todos los portavoces, un receso muy corto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues atendiendo a la petición unánime, y siendo el trámite habitual para las características de este proyecto de ley, se suspende la sesión durante diez minutos.

[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

En nombre de los ponentes o portavoces, sería conveniente que uno de ellos... Creo que el señor Sada, ¿sí?, tiene la palabra para explicarnos el resultado de la transacción.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver. La enmienda número 1, del Partido Popular, se transacciona y quedaría el artículo 3, párrafo 1, con el siguiente texto: «Los prestatarios de servicios de transporte público regular permanente de viajeros de uso general, con explotación deficitaria derivada del débil tráfico, del carácter rural u otras situaciones especiales, de titularidad», tal, tal, y quedaría ya el resto como está. Esa está transaccionada de acuerdo con todos.

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor. Vamos a ir tomando nota.

Señor letrado, ¿ha tomado nota del texto?

¿Nos lo pasará? ¿Y quedará en la memoria de todos?

Continúe.

El señor diputado SADA BELTRÁN: La enmienda número 2, del Partido Popular, se ha transaccionado también, y entonces el primer párrafo del artículo 4 quedaría igual que está en el texto original, pero se quitaría el último párrafo, que es «por usuarios demandantes de transporte público».

La enmienda número 3, del Partido Popular, que modifica completamente el párrafo cinco del artículo 4, se acepta en su integridad.

La enmienda número 7, del Partido Popular, se retira.

Y donde se ha llegado a una transacción pero con diferentes posturas sería en la 6, del Partido Popular; la 5, de Izquierda Unida, y la 4, de Chunta.

Quedaría de la siguiente forma el artículo 5, sobre la prórroga de concesiones. El primer punto quedaría: «Con objeto de mejorar y modernizar los actuales servicios de transporte público regular de viajeros por carretera y poder proceder a una reordenación conjunta del mapa concesional, el órgano competente en materia de transporte podrá» —se incluye una cuestión nueva, del Partido Popular, que es la siguiente—, «de la forma que se establezca reglamentariamente, y cuando razones de interés público lo aconsejen, prorrogar la vigencia de las actuales concesiones de servicio público de transporte regular permanente de viajeros de uso general por un período que en ningún caso pueda exceder del 31 de diciembre de 2017».

El segundo punto del artículo 5 quedaría en su integridad tal como viene reflejado en la enmienda de Izquierda Unida.

Esa es la situación, y por lo tanto entendemos que hay que votar las enmiendas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora analizamos cómo afecta a la votación lo que usted acaba de relatar.

[Pausa.]

Vamos a comenzar la votación de las enmiendas: al artículo 3, la enmienda número 1, del Grupo Popular, ha alcanzado un texto transaccional que votamos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

La enmienda al artículo 4, la enmienda 2, del Grupo Popular, ha alcanzado un texto transaccional que votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Y votamos a continuación la enmienda número 3, del Grupo Popular, que tiene su redacción literal original. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Al artículo 5, con las enmiendas 4, de Chunta Aragonesa; 5, de Izquierda Unida, y 6, del Grupo Popular, se ha alcanzado un texto transaccional que sometemos a votación a continuación. Finaliza la votación. **Treinta y seis votos a favor y treinta y una abstenciones. Queda aprobado el texto transaccional.**

Y la enmienda número 7, del Grupo Popular, ha sido retirada.

Votamos a continuación el conjunto del proyecto de ley con la incorporación de las enmiendas aprobadas. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y cinco votos a favor y veintiuna abstenciones. Queda aprobado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Fuster, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado «sí» a la globalidad de la ley porque valoramos y entendemos positivo el conseguir que se integren el uso especial y el uso general del transporte de viajeros por carretera. Entendemos que es un avance más importante que la cuestión, también importante pero no tanto, de las prórrogas en las concesiones.

Y, sin embargo, nos hemos abstenido con el texto transaccional, hecho también con nuestra propia enmienda y las del Partido Popular e Izquierda Unida, porque entendemos que se ha perdido una oportunidad de acometer la reordenación de este transporte; la reordenación del mapa concesional de nuestra comunidad la podíamos haber hecho y tenido a punto para el 2012, es decir, en cinco años, y sin embargo hemos renunciado de antemano a hacerlo así, y dejarlo y posponerlo para 2017.

El que haya cuatro contratos en vigor hasta 2017 no justifica que no se tenga la capacidad de negociar y de establecer un nuevo mapa, que efectivamente, y como se ha reconocido aquí, data en algunos casos, en algunas líneas y concesiones, de entre los años cincuenta y sesenta, y por tanto muy poco ajustados en algunos casos a la realidad, y creo que no hay excusas para demorar por cinco años más esta reordenación del mapa concesional. Pensamos que se podría haber hecho mejor, y entendemos que se ha perdido una oportunidad; aunque, no obstante, el resultado final de conseguir la integración, que era el objetivo fundamental, entendemos que sí se consigue, de ahí que demos finalmente respaldo al conjunto de la ley, con la salvedad de nuestra excepción en el tema que acabo de explicar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para recordar que efectivamente ha habido una magnífica disposición por parte de todos los grupos para buscar mejoras, que se nos han admitido varias enmiendas de un carácter técnico, enmiendas que estaban basadas fundamentalmente en la Ley de ordenación del tráfico terrestre y en el Reglamento de ordenación del tráfico terrestre, y que nuestra abstención en esta ley ha sido una abstención positiva; porque, como he dicho al principio, el derecho de preferencia, la capacidad residual y el tema de concesiones era imprescindible tratarlo en esta ley, pero el texto final de la prórroga de concesiones (que nos parece el caballo de batalla fundamental de este texto) no nos parece el mejor, y por eso ha sido la abstención. Pero, como digo, una abstención en un sentido positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Sada, tiene usted la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, brevemente, para agradecer a todos los grupos, pues, el compromiso un poco con esta ley, la posibilidad de llegar al máximo de los acuerdos posibles. Yo creo que es una ley..., como dice el refrán, lo mejor es enemigo a veces de lo bueno, algunos consideraban lo mejor su propia posición, pero yo creo que al final el resultado es una magnífica ley, una buena ley, que combina dos cuestiones esenciales, que tienen que ser importantes.

Por un lado, poner una fecha para reordenar el mapa concesional, imprescindible para mejorar el servicio; pero a la vez también dejar un plazo para defender el sector, que en estos momentos es un sector aragonés potente y propio, que también hay que defenderlo de cara a ese nuevo marco del mapa concesional.

Nada más, y muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.

Para presentar el dictamen de la comisión, lo hará su portavoz, el señor Piazuelo.

Tomará la palabra su portavoz, el señor Piazuelo.

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señor presidente, tengo el honor de presentar ante esta cámara los proyectos de ley de presupuestos para el año 2007, en nombre de la comisión, y brevísimamente explicarles que, gracias a la profesionalidad y a la responsabilidad y a la dedicación de todos y cada uno de los miembros que han formado parte de la comisión, acabamos en un plazo razonable, en el plazo previsto, a pesar de haber sido enmiendas presentadas en cantidad (desde el Grupo Popular, cuatrocientas cinco; Chunta Aragonesista, cuatrocientas setenta y nueve; Izquierda Unida de Aragón, cuarenta y dos, y el Grupo Socialista y el Partido Aragonés, doce).

Después de las discusiones y debates de todas estas enmiendas, pasó a comisión, y aparece aquí, en esta cámara.

Es cierto que no podríamos haber realizado este trabajo sin la magnífica ayuda de los equipos jurídicos de los letrados de esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder al debate conjunto de los votos particulares y enmiendas al articulado.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Y pregunto si va a ser un único diputado el que hará uso de la palabra en este turno. Supongo que sí. De acuerdo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya dije durante el debate de totalidad del pasado 9 de noviembre, el último presupuesto de la coalición PSOE-PAR se caracteriza por priorizar lo privado, en detrimento de lo público, en los servicios educativos, sanitarios y sociales; por optar por el desarrollo insostenible, con el impacto que eso conlleva, singularmente en un ecosistema frágil como es el de las montañas de Aragón, o por continuar optando por los monocultivos del automóvil y de la nieve en la economía aragonesa. Etcétera, etcétera, etcétera.

En suma, un presupuesto, a nuestro juicio, que no es progresista ni sensible socialmente ni sensible ambientalmente, y que profundiza en la falta de transparencia de la gestión del sector público de la comunidad autónoma.

Chunta Aragonesista ha cumplido con su papel de grupo de oposición, presentando cuatrocientas ochenta y una enmiendas, que aspiraban a decidir el destino de doscientos diecisiete millones de euros, con el objetivo de corregir de forma significativa el presupuesto para que pudiera ser más social, más sostenible, más transparente e incluso más aragonés.

Sin embargo, las enmiendas han sido rechazadas por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, que han actuado de forma sistemática rechazando todas las enmiendas de la oposición por el mero hecho de serlo. Todas, con la única excepción, anecdótica, de una corrección de erratas, cuya aprobación, desde luego, no altera la realidad de un rodillo que se ha acostumbrado a ignorar las aportaciones constructivas de la oposición.

Sin más preámbulo, paso a defender las veintidós enmiendas de Chunta Aragonesista al texto articulado. Es decir, a las reglas del juego presupuestario en Aragón.

¿Cuál es el objetivo que persigue Chunta Aragonesista con estas enmiendas? Fundamentalmente, transparencia. Ese es el objetivo fundamental. En democracia, la transparencia es clave, es capital. Y es en el texto articulado de la ley de presupuestos donde debemos establecer los mecanismos que garanticen el máximo control parlamentario sobre la gestión presupuestaria del Gobierno y de sus organismos y empresas públicas. Es aquí, en este proyecto de ley. Y desde Chunta Aragonesista venimos insistiendo en que los instrumentos de control se han quedado pequeños ante el irresistible crecimiento realmente espectacular experimentado en estas dos últimas legislaturas por los organismos y empresas públicas.

Incluso el propio consejero de Economía reconocía en esta tribuna que era razonable revisar esos mecanismos ante los cambios producidos. Sin embargo, se ha desaprovechado esta oportunidad para revisar esos mecanismos de control durante el debate presupuestario, que es precisamente cuando toca revisar esos mecanismos. ¿Por qué ha dejado pasar esta oportunidad, señor Larraz?

Nosotros proponemos recuperar algunas competencias que tenía la Comisión de Economía y Presupuestos de esta cámara y que se han ido eliminando a lo largo de los últimos diez años. Me refiero a la autorización del incremento de gastos protocolarios, de gasto del fondo de promoción y desarrollo económico, o al debate sobre la eficacia y eficiencia de los departamentos y organismos públicos de la Administración.

Proponemos también aprovechar las virtudes de las nuevas tecnologías para agilizar la información que debe recibir el parlamento, tanto información sobre las subvenciones concedidas, que deberían publicarse en el Boletín Oficial, o también para agilizar la difusión del proyecto de ley de presupuestos, tanto a través de la web del Gobierno de Aragón como mediante su entrega a los grupos parlamentarios en formato digital.

Con respecto al control parlamentario a que deben sujetarse los organismos públicos y las empresas públicas, desde Chunta Aragonesista proponemos que se publiquen en el *Boletín Oficial de Aragón* todas las encomiendas de gestión y todos los convenios que realizan los departamentos del Gobierno en favor de organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas

públicas. Y que se remitan a esta cámara todos los contratos, tanto con empresas como laborales, que celebren los organismos públicos y empresas públicas, con toda la información pertinente que requieran los diputados para poder cumplir con su labor de control parlamentario.

Estas son nuestras propuestas para garantizar la transparencia. ¿Cuáles son las suyas, señores del Gobierno? ¡Ninguna! Ninguna aportación en este debate.

¿Qué cosas querían ustedes pactar con la oposición sobre el control del sector público? ¿A qué se referían cuando decían que algunos cambios podía haber, que algunos cambios se podían dar? Desde luego, si no es en esta ley de presupuestos, yo no sé cuándo se va a hacer. ¿Lo dejamos para el próximo Gobierno? Como la ley de la montaña, la ley urbanística, la ley de ordenación territorial, la ley de lenguas, la ley de servicios sociales, la corporación de empresas públicas, la Cámara de Cuentas... ¿Lo dejamos todo para la próxima legislatura? Realmente, realmente impresentable.

Viendo la patética intervención de los consejeros el pasado viernes, improvisando excusas de mal pagador, no me cabe ya la menor duda de que este Gobierno tiene mucho que ocultar. Y la única manera de evitar esa sensación es arrojar luz, arrojar luz sobre el funcionamiento de estos organismos y empresas públicas. Sin embargo, hoy ustedes van a desaprovechar una oportunidad para hacerlo.

Finalmente, hemos presentado otras enmiendas de carácter político, sobre el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, sobre la actualización de algunas cantidades en función del IPC, sobre aspectos relativos a la Función Pública; como son ya conocidas en anteriores debates, no voy a extenderme más.

Si quiero centrarme, en cambio, para terminar, en las enmiendas relativas al Fondo de cooperación al desarrollo. Decíamos el otro día que, en un presupuesto progresista y con sensibilidad social, la guinda tenía que ser la cooperación al desarrollo. Y, obviamente, como este presupuesto ni es progresista, ni es social, destina a cooperación al desarrollo menos de la mitad, en términos relativos, de lo que dedican otras administraciones públicas aragonesas: solo el 0,14% de su presupuesto, lejos del 0,33% del PIB que reclamaban para 2006 los Objetivos del Milenio de lucha contra la pobreza.

En esta legislatura no se ha avanzado nada en ese porcentaje, incumpliendo la propia legislación aragonesa de la pasada legislatura, e incumpliendo también los Objetivos del Milenio. Por eso, desde Chunta Aragonesista proponemos destinar el 0,3% del presupuesto a cooperación al desarrollo en 2007, con el horizonte de ir avanzado hasta el 0,5% al año siguiente.

Si los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno reconsideran hoy su voto a las enmiendas que he defendido en nombre de Chunta Aragonesista, por lo menos lograremos que este presupuesto sea más transparente y, por lo último que he explicado, más solidario. De ustedes depende.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular: señor Guedea, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Fueron cuatrocientas cinco las enmiendas que presentamos en su momento al texto articulado del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2007.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que a lo largo de esta legislatura se ha roto un consenso que existía, que fue difícil, pero que al final se obtuvo en la legislatura 1995-1999, en cuanto al contenido del texto articulado de la ley de presupuestos. Durante aquellos años —y se mantuvo con ligeras modificaciones en la legislatura 1999-2003— entendemos que se consiguió un texto articulado que, sin satisfacer plenamente a los grupos que apoyaban al Gobierno ni a los grupos de la oposición, se llegaba a un punto intermedio donde existían las adecuadas fórmulas de control, y al mismo tiempo las suficientes potestades para el Gobierno de Aragón para llevar a cabo la correcta ejecución del presupuesto.

Se ha perdido ese consenso, y, evidentemente, las consecuencias, indudablemente, se han visto en esta legislatura, y creo que desgraciadamente se verán ya en las próximas legislaturas de este parlamento autonómico, y se ha roto, ya digo, definitivamente, un consenso que existía y que permitía perfectamente al Gobierno, entendemos, funcionar. Había competencias importantes de la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, pero creo que ello tampoco contribuía a un retraso o a un impedimento a la labor del Gobierno de Aragón. Siempre que era necesario, esa comisión se reunía de forma ordinaria y urgente, y sacaba adelante los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria, o control para el otorgamiento de avales, etcétera.

En segundo lugar, en cuanto a las enmiendas que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado cuatro enmiendas: una referente a la disposición adicional segunda, en cuanto al régimen jurídico de las subvenciones, que entendemos que no debe remitirse exclusivamente a la legislación sobre residuos sino a toda la legislación medioambiental; incomprensiblemente no ha sido aceptada por los grupos que apoyan al Gobierno.

En segundo lugar, también establecíamos la necesidad..., que se obligase, por parte del consejero de Economía, a una comparecencia semestral para explicar las auditorías a los organismos públicos dependientes del Gobierno de Aragón.

Y en tercer lugar teníamos dos enmiendas, que las hemos presentado en diferentes iniciativas políticas a lo largo de esta legislatura, consistentes en que trimestralmente se remitiese a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón una relación de los contratos celebrados por las entidades públicas y por las empresas públicas, con indicación del adjudicatario, importe, procedimiento de adjudicación y, en relación con el personal que contratan, saber qué personas han sido contratadas, cuál es su modalidad contractual, y cuál es su forma de acceso y cuál es su retribución. Es decir, podríamos decir, un contenido mínimo, como tienen las relaciones de puestos de trabajo en el seno de la Administración de la comunidad autónoma y sus organismos autónomos,

que entendemos que es perfectamente compatible con el derecho a la intimidad y con el funcionamiento de estas empresas públicas.

Evidentemente, no han sido admitidas; aquí hay que recordar los debates que hemos tenido sobre esta materia en los últimos plenos de las Cortes de Aragón, tanto en una iniciativa, una interpelación y posterior moción del Grupo Parlamentario Popular como también en su momento hubo preguntas en el último pleno por parte de otros grupos parlamentarios, y entendemos que la negativa y la posición que ha adoptado el Gobierno de Aragón lo único que hace es, como ya aparece —creo— reflejado claramente en los medios de comunicación, dar lugar a iniciar todavía más un debate todavía mayor, porque, indudablemente, cuando no se quiere dar una información tan puntual y tan concisa como la que por nuestro grupo se reclama, da lugar a pensar que las cosas no se están haciendo como se deben hacer en estas entidades y en estas empresas públicas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios, en cuanto a las de los partidos del Gobierno, entendemos que alguna ha sido una corrección de unos errores que había en la ley; y otra, en referencia a la oferta de empleo público, la entendemos totalmente innecesaria, porque obligación de la comunidad autónoma es cumplir lo que diga la ley de presupuestos generales del Estado para 2007 en cuanto a su contenido como legislación básica, ¿no? Por lo tanto es innecesaria esa disposición adicional, por lo cual hemos votado en contra.

Y, en cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos políticos, nuestra posición en los votos ha sido en algunos casos favorable, en otros contraria y en otros de abstención, por cuanto, por ejemplo, entendemos que en las ayudas a los países menos desarrollados, indudablemente, no debemos ceñirnos a un tanto por ciento sobre el capítulo VI de nuestro presupuesto, sino que cada año el Gobierno de Aragón, sea del color político que sea, debe destinar una determinada cuantía a estos proyectos; hacerlo bien, además, de acuerdo con lo que disponga la legislación vigente, pero nunca hemos tenido esa coincidencia con los grupos parlamentarios del resto de la oposición, que mantienen una fijación de unos criterios muy estrictos.

En cuanto a los incrementos en ayudas a iniciativas legislativas o ingreso aragonés de inserción, exactamente igual: tampoco creemos que en todas y cada una de las leyes de presupuestos haya que proceder a una subida puntual de los mismos, sino que hay que atender, ver qué iniciativas legislativas hay en tramitación, cuántas se han presentado, o bien algunos asuntos también tan concretos como saber cómo funcionan los programas del ingreso aragonés de inserción, para saber si es necesario incrementar su cuantía o si es necesario modificar su régimen jurídico en algunas cuestiones.

Y también exactamente igual a la recuperación de las competencias de la Comisión de Economía y Presupuestos que tuvo hace años: entendemos que debe volverse al texto consensuado en la legislatura noventa y cinco y nueve, y tampoco a otros anteriores, que entendemos excesivos, sinceramente.

Y, por último, también se recogen en algunas disposiciones adicionales unas materias como por ejemplo lo relativo a gestión de la acción concertada en servicios sociales, que entendemos desde nuestro grupo parlamen-

tario que deberían recogerse en la Ley de ordenación de la acción social de Aragón, en estos momentos en trámite de reforma por una nueva ley en esta materia, pero que realmente tampoco son una cuestión propia de la ley de presupuestos, que simplemente se limita a su financiación, pero las posibilidades que tiene el Departamento de Servicios Sociales y el organismo autónomo que lleva a cabo la ejecución de estas políticas (el Instituto Aragonés de Servicios Sociales) deben ajustarse a la legislación general de contratos administrativos, donde caben muchas de las fórmulas que aquí se recogen.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Izquierda Unida tiene la palabra; en su nombre, el señor Barrena para defender su voto particular y sus enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

El día que se produjo la toma en consideración del proyecto de ley de presupuestos lo definimos como el proyecto de presupuestos que marcaba la profundización en la derechización del actual Gobierno PSOE-PAR, así como su falta de contenido social, así como el continuismo y así como el consagrar determinadas políticas, desde nuestro punto de vista, de corte claramente económico y de carácter neoliberal.

En ese sentido, las enmiendas que nosotros mantenemos al articulado van a intentar corregir esa definición que hemos hecho de este proyecto de ley de presupuestos, al que hasta este momento hemos mantenido una posición de abstención, dejando la puerta abierta a una negociación hasta el final, para ver al final cuál sería el sentido de nuestro voto.

En la parte del proyecto de ley que estamos debatiendo en estos momentos, que es el articulado, mantenemos en primer lugar un voto particular contra la enmienda número 8, del Partido Socialista-PAR, del Gobierno en definitiva. Vimos con sorpresa —aunque últimamente cada vez nos sorprendemos menos de estas cosas— que después de presentar un proyecto de ley (como este que vino en tiempo, que era el de los presupuestos), el Gobierno tiene que venir por la vía de las enmiendas a corregir algunos de los errores que ha planteado.

En este caso concreto, esas enmiendas presentadas por el propio Gobierno tenían que ver incluso con temas, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda Unida, que necesariamente deben negociarse con las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública.

Es verdad que la número 5, la número 6 y la número 7, desde nuestro punto de vista, no dejan de ser una decisión que se toma que puede ordenar mejor la gestión de las relaciones laborales en la Administración pública, y por ello nos abstuvimos; pero no es menos cierto que la enmienda número 8 creemos que debe ser negociada con las organizaciones sindicales.

La puerta abierta, con nuestro voto particular, es a en lugar de cerrar en la ley el tema de las tomas de posesiones y el tema de cómo se computan o cómo se, digamos, establecen las retribuciones de este personal en prácticas y en relación con la toma de posesión, es perfectamente negociable con las organizaciones sindicales, y no puede ser una decisión unilateral que toma el

Gobierno por la vía de una enmienda a la ley de presupuestos. Por lo tanto, en ese sentido, creemos que es perfectamente matizable, en el sentido de dejar la puerta abierta a la negociación con las organizaciones sindicales en el Gobierno de Aragón.

Las otras enmiendas que nosotros planteamos, y que defendemos, van en la dirección de recuperar en el presupuesto esos contenidos sociales que mencionamos.

La primera de ellas tiene que ver con la Exposición Internacional 2008: saben sus señorías que estamos manteniendo una posición de defensa de esa Expo social sostenible y que se extienda a todo el territorio de Aragón.

Mantenemos una enmienda en la que pretendemos que entre los créditos ampliables, que son responsabilidades, y por lo tanto que la decisión la toma únicamente el consejero de Economía, no afecten en este caso concreto a la Expo, porque lo que plantea la ley en estos momentos es que pueda, con la sola decisión del consejero, ampliar hasta el límite de las obligaciones comprometidas. En estos momentos, el 25% del esfuerzo inversor del presupuesto va destinado a la Expo, y seguimos pidiendo un claro presupuesto sobre lo que al final va a costar, para así poder acondicionar la planificación de las inversiones.

La enmienda número 20, de Izquierda Unida, junto con las enmiendas 22, 24 y 26, van en la línea de dotar de mayor solidaridad al presupuesto, y hacerlo más social. Van a incrementar el ingreso aragonés de inserción, y van a incrementar el fondo de solidaridad al desarrollo. Nos parecería reequilibrador, progresista, y de izquierdas el que, en este Aragón tan boyante, que económicamente va tan bien, fuéramos capaces de, para los más desfavorecidos, ciudadanos y ciudadanas de Aragón que perciben el ingreso aragonés de inserción, se hiciera un mayor esfuerzo, aprovechando esa bonanza económica, que permite bajar impuestos y que permite exonerar determinadas actividades, nos parecería razonable que se pudiera incrementar el ingreso aragonés de inserción más de lo que se ha hecho.

Igual que nos parecería razonable extender el fondo de solidaridad al desarrollo hasta ese 0,7%, que es la cifra que hasta ahora siempre se había barajado, que ya ha conseguido la Iglesia, que ya han conseguido también las ONG, digo a nivel estatal, y que vemos que aquí todavía no se consigue. Nos parecería también un momento adecuado, cuando más boyante está nuestra economía, para ser capaces de redistribuir.

La otra que planteamos, la número 28, tiene que ver con lo que supone de ayuda a aquellos ciudadanos y ciudadanas que asumen el trabajo de plantear una iniciativa legislativa popular, para traerla a esta cámara. Porque aunque después ni se tome en consideración, sí que nos parece que la subvención que se plantea a ese esfuerzo debería cuando menos actualizarse con el IPC, cuando menos. Y es en ese sentido en el que nuestra enmienda iba.

Y la última tiene que ver con el IASS, y tiene que ver con ese planteamiento que se hace de poder extender la concertación, además de a entidades sin ánimo de lucro, a entidades mercantiles, y, por lo tanto, a empresas privadas pura y duramente. Ya sabemos que la Ley de la dependencia eso lo va a abrir, lo va a permitir, pero nosotros queremos seguir manteniendo el planteamiento de atender las necesidades de la acción social en el marco de una ley integral, en el marco de una ley de la

ordenación, desde lo público; y desde luego, si al final el Gobierno decide llegar a hacer conciertos, en todo caso, que lo haga con quien no tiene entre sus objetivos el afán de lucro. Esos son los planteamientos que estamos defendiendo.

Son enmiendas, señorías, que, si gozan de receptividad en el presupuesto, será, desde luego, más social; desde luego, más solidario; desde luego, más redistributivo y, desde luego, más de izquierdas. Ese es el reto que ustedes tienen.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno en contra. Lo utilizará el señor Piazuelo, en representación del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí, señora presidenta.

Una consideración previa: por economía procesal, los dos grupos que apoyan al Gobierno hemos decidido en este debate que, si no lo consideramos oportuno por la misma trayectoria del debate, intervendremos solamente uno de los dos en la defensa de las enmiendas en contra.

En el fondo de la cuestión, yo creo que en este debate al articulado ha puesto el dedo en la llaga don Manuel Guedea cuando ha planteado y dicho lo siguiente: «Se ha roto el consenso». Es cierto. ¡Es absolutamente cierto! Los grupos que apoyamos al Gobierno reconocemos que se ha roto el consenso, no solo en el articulado sino en el resto.

Pero permítanme una aclaración o una centralización del debate, en el tiempo en que lo estamos haciendo. Dentro de unos meses hay elecciones, y, hace exactamente cuatro años, esta cámara consideró oportuno que no tuviéramos mayoría suficiente para aprobar un presupuesto. También en aquel momento se rompió el consenso. Cualquiera con un poquitín de experiencia política sabía lo que iba a ocurrir aquí. Y es que el consenso, don Manuel Guedea, se iba a romper. Porque este articulado, este articulado es similar al que se ha presentado en años anteriores. Con lo cual, en este articulado, han sido los grupos de la oposición los que, con un discurso político completamente acoplado a los tiempos que vivimos, a la etapa electoral, han roto el consenso.

Me centralizaré después de esta pequeña consideración en las enmiendas.

Señor Barrena: me gustaría que considerara que el Plan director de cooperación al desarrollo aprobado por las Cortes ya establece la dotación de cooperación del Gobierno de Aragón al 0,7% en el capítulo VI y VII. Además, merece la pena resaltar el aumento de un 20% que ha sufrido la dotación de la partida de este año, al igual que el año 2006. ¡Siempre se puede pedir más! Pero, al menos, resaltar esto. Estamos de acuerdo con su discurso en el fondo, y en la forma consideramos que los que tenemos la obligación de presentar este presupuesto somos nosotros.

Le recuerdo también, señor Barrena, que yo creo, y es una opinión personal, que por muy de izquierdas, progresista y etcétera, etcétera que hiciéramos nuestro discurso, usted también seguiría votando en contra, porque estamos en época electoral.

Señores del PP, señor Guedea, las cuatro enmiendas que usted ha presentado, si me lo permite, son bastante

sencillas de entender. Este nuevo discurso de más claridad que se plantea lo ha planteado y lo ha cogido como bandera de desarrollo la CHA. En donde ha hecho el siguiente debate presupuestario: la instrumentalización política de un debate presupuestario con fines electorales. ¡Todas sus enmiendas no han tenido ningún objetivo de mejorar, como yo a lo largo del debate iré intentando demostrar! Por ejemplo, paradigmática la número 37: hablan de un compromiso de salud, y se lo imputan a Agricultura. Literal. Esto es continuamente. Luego hablaremos del fondo de la cuestión. Pero, claro, venir aquí a hablar, en este presupuesto, de qué privatizamos, de qué..., del desarrollo sostenible, del monocultivo del motor y de la nieve, etcétera, etcétera, es articular un discurso con fines electorales. Pura y simplemente. No es progresista, no han tenido como objetivo mejorar, etcétera.

Vamos a ver, acaba usted diciendo una cosa que me gustaría resaltar. ¿Cuáles son sus propuestas? ¡Nuestras propuestas son las que vienen en este presupuesto! Que, por cierto, me gustaría, me gustaría que me dijera, en todo su discurso de oscurantismo, en el que no voy a entrar mucho, que me dijera esta comunidad autónoma qué hace de menos que el resto de las comunidades autónomas. ¿Qué información legal, qué normativa legal, qué leyes no cumple? ¿En qué leyes está por debajo, en qué normativa está por debajo del resto de las comunidades autónomas? ¿Y qué hacemos distinto a lo que hacíamos en años anteriores? ¿Qué ocurre? Que, bueno, pues que es bonito presentar el discurso, mire usted.

Primera enmienda de CHA... El Inaga está legalmente constituido como Derecho público. No entra en los planes de este Gobierno revertir las funciones del mismo nuevamente para llevarlas al Departamento de Medio Ambiente. Están ustedes continuamente con sus enmiendas volviendo a discursos ya votados, ya apoyados, ya renegados en esta cámara.

Por todo ello, señoría, las enmiendas 12 a la 17 están perfectamente igual. Cualquier tipo de información que usted solicite pídale a los diputados en esta cámara y la tendrá.

Y, señoría, cumplimos exactamente la normativa legal del resto del país. ¡Es usted el que me tiene que decir desde esta cámara qué normativa no presentamos nosotros o no hacemos nosotros que no hagan el resto de las comunidades! ¿Qué vacío legal tenemos con el resto de las comunidades autónomas? Sí es verdad que usted, con eso que ha dicho, que es importante, que este presupuesto sería más aragonés, si votábamos lo que dice usted, ¡igual más aragonés sería también diciendo cosas como las que dice usted! Pues mire, no. Este presupuesto es muy aragonés, porque lo van a votar a favor dos partidos de Aragón como son el PAR y el PSOE.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Piazuelo.

Debate de las secciones.

Sí, comenzamos por la sección 2, y corresponde el turno al Grupo Popular. En su nombre, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señora presidenta, señoras y señores diputados, en esta sección, Presidencia del Gobierno de Aragón, el Grupo Parlamentario Popular presenta tradicionalmente

unas enmiendas, a lo largo de esta y de la anterior legislatura, tendentes a la dotación de una cuantía para la constitución de la fundación para promocionar la candidatura de Jaca a los juegos del 2014, ¿no?

Es una enmienda tradicional de nuestro grupo parlamentario, porque todos los años el argumento de la coalición Partido Socialista-Partido Aragonés es que ya se hará, que aparecerá en el presupuesto a lo largo del año, pero en este proyecto de presupuestos no aparece ni en deportes, ni en turismo, ni en ninguna otra de las diferentes secciones donde cabría la posibilidad de introducirlo, ningún tipo de referencia a un órgano que prepare esa candidatura.

Esta enmienda tampoco, evidentemente, prefigura; simplemente queremos manifestar nuestro apoyo a este proyecto de la comunidad autónoma, cómo debe configurarse esa candidatura, con qué territorios, con qué estados, si con otras comunidades autónomas, si debe participar Zaragoza, no debe participar... Esto está, evidentemente, abierto al proyecto posterior que se presenta, pero realmente creemos que... Además, este año, coincidiendo con la celebración en Jaca, en febrero de 2007, del FOJE, sí que sería un apoyo, un punto importante, que desde el Gobierno de Aragón se impulsase definitivamente este proyecto.

Tenemos que ver cómo en otro punto de España, en la capital de España, donde se está también detrás de conseguir unos juegos olímpicos, aunque en ese caso sean los juegos olímpicos de verano, evidentemente, el proyecto está ya definido para la próxima presentación, hay consensuada con todos los grupos políticos la formación de un órgano de este tipo, y, próximamente, tras las elecciones municipales de 2007, se configurará definitivamente ese organismo gestor de la candidatura.

Creemos que, si no aparece en los presupuestos esa denominación concreta y ese apoyo, realmente este proyecto morirá, porque, evidentemente, carece de un apoyo político claro, nítido y de su correspondiente consignación presupuestaria. Creo que la posición es clara y no hay que insistir más en la postura del Grupo Parlamentario Popular en este punto.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señor Guedea.

Corresponde ahora el turno en contra. Intervendrá el señor Piazuelo.

Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias. Señoras y señores diputados.

Completamente de acuerdo con el fondo de la cuestión, don Manuel Guedea.

Y quiero decirle, simplemente, para su tranquilidad, que todo lo que usted ha expuesto está incluido en la sección 18, Programa de fomento y apoyo a la actividad deportiva, en donde no tenga usted ninguna duda que el principal impulsor de esto se encuentra sentado en esta cámara, que es el señor alcalde de Jaca, y que es el que más preocupado, además de todo el Gobierno, en que todos sus discursos se cumplan perfectamente en la medida y en el momento procesal oportuno.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias.

Abordamos a continuación la sección 11. Y en primer lugar tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Bien, señora presidenta, muchas gracias.

Chunta Aragonesista, a la sección 11, «Presidencia y relaciones institucionales», ha presentado doce enmiendas, entre las que incluyo una enmienda que va destinada a la sección 30, porque, evidentemente, es allí donde hay recursos suficientes para poder dotarla.

En primer lugar, proponemos que se regulen explícitamente las subvenciones a fundaciones vinculadas a partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón, redenominando por tanto la partida que ahora queda genéricamente para fundaciones de estudios políticos. Se trata simplemente de que la regulación sea similar a la que existe en el Congreso de los Diputados.

Planteamos también que se incrementen las ayudas a las comunidades aragonesas del exterior, y expresamente al programa de becas para aragoneses residentes en América. En total estaríamos hablando de ciento veinticuatro mil euros.

Con respecto al derecho foral y al derecho aragonés, planteamos crear una partida de formación y perfeccionamiento del personal en lo relativo a derecho foral aragonés de sesenta mil euros, e incrementar las partidas destinadas a la promoción del conocimiento del derecho aragonés, de cincuenta y tres mil trescientos treinta euros.

Proponemos también incrementar las ayudas a corporaciones locales para Protección Civil con doscientos noventa mil euros, y también incrementar las ayudas a las corporaciones locales para formación de los policías locales y para informatización, para crear una base de datos común, por un total de doscientos sesenta mil euros.

Con respecto a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, hemos formulado una enmienda, hemos presentado una enmienda al presupuesto de la corporación, de esta entidad de derecho público, en la que defendemos políticamente la concreción del destino de la partida que alude a la subvención de explotación de la empresa pública Televisión Autonómica de Aragón, S.A. Nosotros estamos entendiendo que se está produciendo una excesiva externalización en la gestión de esta empresa. Creemos que hay que invertir la tendencia, creemos que hay que apostar por ampliar la plantilla de personal propio, y, en ese sentido, a través de esta enmienda, de tres millones de euros, lo que hacemos es que la corporación traslade esas nuevas instrucciones —digámoslo así— a la empresa pública de la Televisión Autonómica de Aragón, Sociedad Anónima.

Y concluyo con la enmienda destinada a la sección 30, que posiblemente es una enmienda que tiene un cariz importante. Estamos hablando de establecer una indemnización a los alcaldes de municipios con menos de cinco mil habitantes para que puedan verse compensados por la dedicación y por los gastos que conlleva el desempeño de su cargo electo. Estamos entendiendo que en estos momentos podríamos hablar de una cifra de apenas poco más de dos millones y medio de euros, que sería el equivalente a unos ingresos —digamos—, aproximados, o mínimos, de trescientos euros al mes para esos centenares de alcaldes que están trabajando

por su municipio, y nosotros entendemos que esa es la forma en la que desde los poderes públicos, desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, podemos enviar un mensaje en favor del medio rural y en favor de los alcaldes que están trabajando en esos pequeños municipios, muchas veces en condiciones ingratas, y que desde luego merecen el reconocimiento y el respaldo de los poderes públicos, en este caso a través de esta pequeña indemnización.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

El Grupo Popular defenderá las enmiendas presentadas a la sección 11.

En su nombre, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Intervengo una vez más en nombre de nuestro grupo parlamentario con objeto de defender las enmiendas presentadas a esta sección y fijar la posición sobre las enmiendas presentadas por el Grupo de Chunta Aragonesista.

Los grupos de enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario son los siguientes.

En primer lugar, solicitábamos un incremento para las ayudas a las comunidades aragonesas en el exterior siguiendo lo recogido ya en anteriores debates presupuestarios, y entendiendo la labor positiva que se está haciendo desde estas comunidades aragonesas en cuanto a la proyección exterior de nuestra comunidad autónoma y ante el mantenimiento del contacto de nuestra comunidad autónoma con aquellos grupos de aragoneses distribuidos por el resto de España y por todo el mundo, y por lo tanto con una actividad que se ha ido incrementando, y, creemos, favorecedora para ambas partes.

El segundo bloque de enmiendas va dirigido a un incremento de las ayudas a las corporaciones locales en materia de protección civil; entendemos, también, una materia importante, competencia exclusiva de la comunidad autónoma, y en la que las corporaciones locales deben jugar un papel importante.

En tercer lugar, hay otro bloque de enmiendas destinado a mejorar la formación de las policías locales de Aragón.

El cuarto, también, un incremento de ayudas para la formación de la Policía Local por parte de los ayuntamientos.

En quinto lugar, unas enmiendas destinadas a incrementar los recursos para subvenciones a los ayuntamientos con objeto de mejorar el equipamiento de la Policía Local.

Estos tres grupos de enmiendas, evidentemente, responden a una preocupación por la formación y por el equipamiento de las policías locales de nuestra comunidad autónoma, que, evidentemente, hay que conectarlo con el fracaso que ha habido a lo largo de esta legislatura para poner en marcha el proyecto de ley, sacar adelante el proyecto de ley de coordinación de policías locales de Aragón.

En sexto lugar, aquí hay dos grupos de enmiendas que son novedad respecto de años anteriores en esta sección. En primer lugar, entendemos que desde el Programa de política territorial, en estos momentos se han rea-

lizado actuaciones concretas, emblemáticas, en la capital de la comunidad autónoma y en las capitales provinciales de Huesca y Teruel: actuaciones urbanísticas, como Óvalo en Teruel, como palacio de congresos —creo— en Huesca, y en Zaragoza también se está llevando la rehabilitación de la fachada del Pilar.

Entendemos que esas actuaciones, podríamos decir, emblemáticas del Programa de política territorial se deberían ampliar a aquellas ciudades supracomarcas, atendiendo a esa distribución que en estos momentos existe en nuestra comunidad autónoma, en la cual ciertas capitales de comarca tienen plasmada una clara vocación supracomarcas, y que coincide, que coincidiría con la actual red de oficinas delegadas del Gobierno de Aragón, que, ya digo, esas cabeceras de comarca tienen una función que supera lo que es la capitalidad de la comarca. Y, en este caso, habíamos puntualizado que debería hacerse como petición del ayuntamiento, también, en la ciudad de Alcañiz.

Y, por último, hemos presentado también una enmienda para atender un problema que se ha planteado este año por primera vez, y que, evidentemente, ya no tiene vuelta atrás. Y es el relativo a la pérdida que están teniendo de ingresos por fondos europeos para financiar actuaciones de interés local las diputaciones provinciales. Entendíamos que desde el Gobierno es una cuantía que, simplemente, permitía abrir partida, y que, desde los programas correspondientes de política territorial y cooperación con los ayuntamientos, se atendiese a aquellos proyectos que en estos momentos están en marcha, que han tenido ayudas de fondos europeos; que en muchos casos han sido impulsados desde los ayuntamientos y desde las diputaciones provinciales, pero que están por acabar y que, por lo tanto, se destinasen los recursos de la comunidad autónoma para poder completar esos proyectos. Ha sido petición, evidentemente, de los grupos de las diputaciones provinciales del Partido Popular, preocupados por la situación que se crea a partir de este año como consecuencia del nuevo escenario, del nuevo marco presupuestario 2007-1013 en la Unión Europea, que desde el Partido Popular entendemos que fue mal negociado por el Gobierno de España, y las consecuencias están por llegar.

En cuanto a las enmiendas de Chunta Aragonesista, la mayoría han recibido un apoyo, dado que son coincidentes algunas de ellas con las nuestras, como es el tema de Protección Civil, Policía Local y comunidades aragonesas en el exterior. Hay otras que tradicionalmente presenta este partido político que reciben nuestro apoyo, relativas a fundaciones y apoyo a la difusión del Derecho foral, aunque desde el Partido Popular entendemos que sería más correcto llamarlo Derecho civil, y por otra parte también para reconocimiento del Derecho aragonés.

En cambio, hemos votado en contra de la enmienda presentada sobre la gestión en la Corporación Aragonesa de Radiotelevisión Autónoma. Entendemos que, en este caso, el Partido Popular ha apostado por la gestión indirecta de estas empresas públicas, y que, por lo tanto, tampoco hay en estos momentos razón alguna para modificar los criterios que fueron consensuados en el momento de la puesta en funcionamiento de la corporación, y que, por lo tanto, debe mantenerse esa gestión del servicio en los términos que actualmente se plantean.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Se han presentado veinte enmiendas a esta sección, que son prácticamente las mismas que se presentaron en el ejercicio anterior, el anterior, el anterior, etcétera, etcétera.

Entonces, bueno, las explicaciones que he dado a lo largo de estos últimos años voy a volver a darlas. Sí que hay un matiz, sí que hay un matiz por una enmienda, nada más.

Podemos hablar de varios grupos. Un grupo que habla de las ayudas a las comunidades aragonesas en el exterior, otro grupo que habla de la ayuda a las corporaciones locales en materia de Protección Civil y otro grupo que habla de incremento de ayuda a las corporaciones locales en materia de Policía Local.

La explicación que di el año pasado vuelvo a darla, es decir: la oposición cree que hace falta más consignación presupuestaria; el Gobierno cree que, en base a los datos que tiene de los distintos ayuntamientos, de la Policía Local y de la Protección Civil, de las necesidades de Protección Civil, hay consignación presupuestaria suficiente. Como quien gobierna es el Gobierno, evidentemente, nosotros apoyamos al Gobierno, y tenemos que votarlas en contra.

Hay otro par de enmiendas que, aunque no tienen relación con las corporaciones locales, estamos hablando también de lo mismo, prácticamente. Estoy hablando de la promoción del conocimiento del Derecho aragonés. Consignaciones presupuestarias para la oposición insuficientes, para el Gobierno suficientes. No hay más que hablar del tema.

Luego hay una enmienda concreta, que ya se repitió el año pasado, sobre la red denominación de una partida: subvenciones a fundaciones vinculadas a partidos políticos, que presentó CHA, y que dijimos en su día que para nosotros la denominación que figura en el proyecto es la que corresponde, y, por lo tanto, no podemos, no vamos a aceptarla en absoluto.

Y quería hacer un matiz, o he hablado de un matiz especial antes, al principio de mi intervención, y me refería a la ciudad de Alcañiz. Me refería a la enmienda destinada a la ciudad de Alcañiz, como entidad supracomarcas, que en estos momentos, que yo sepa, no lo es. Y que va una enmienda dirigida exclusivamente para la ciudad de Alcañiz, para actuaciones urbanísticas. Y yo me planteo dos cuestiones: una, si se habla de actuaciones urbanísticas, no es política territorial quien tiene que llevarlas a cabo, porque la competencia de urbanismo, como todos sabemos, es de Obras Públicas. Y, si hablamos de Alcañiz, en concreto, la pregunta es: ¿por qué Alcañiz en concreto?, ¿por qué no Calatayud?, ¿por qué no Barbastro?, ¿por qué no Sabiñánigo?, ¿por qué no Binéfar? Etcétera, etcétera.

Es decir, no entendemos por qué esa concreción en Alcañiz... Para nosotros no tiene mucho sentido. Entonces, nos parece que, si tiene que solicitar esas ayudas, esas subvenciones, que las solicite como el resto de corporaciones locales. Y, si un día adquiere la fórmula, o la denominación de ente supracomarcas, entonces hablaremos, pero en estos momentos no lo es.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos a la sección 12: Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Grupo Parlamentario Popular.

Señor Guedea, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En esta sección 12, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una serie de enmiendas que brevemente paso a defender.

En primer lugar, hay que distinguir qué es Economía, Hacienda y Empleo, y que, por lo tanto, comprende lo que es competencias del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y también lo que son las competencias atribuidas al Instituto Aragonés de Empleo, al Inaem. Por lo cual hay que, evidentemente, hacer referencia a ambas.

En primer lugar, hay una enmienda dedicada a establecer ayudas a los municipios, con objeto de potenciar la construcción de viviendas de protección oficial en cualquiera de sus modalidades, dentro de proyectos de reinserción social. Queríamos que constase un apoyo en este sentido.

Después hay un grupo de enmiendas destinadas a apoyo a infraestructura industrial a municipios excluidos del plan de polígonos actualmente vigente. Competencia que se lleva desde los departamentos de Economía, Hacienda y Empleo; Departamento de Industria, Comercio y Turismo, y de Instituto Aragonés de Fomento, que fueron excluidos en su momento. En algunos de ellos hay que reconocer que, evidentemente, sí que se han realizado actuaciones apoyadas desde el Gobierno de Aragón, por alguno de estos departamentos, pero, en estos momentos, en el año 2007, tendrán que afrontar una segunda fase, y, por lo tanto, así hemos querido que constase para la culminación de los mismos.

También hay una tercera enmienda, que viene el Partido Popular defendiendo, que surge desde municipios de menos de mil habitantes, en el sentido de que existiese, igual que hay un plan de polígonos industriales, un plan de micropolígonos industriales para municipios de menos de mil habitantes.

Otro grupo de enmiendas, que este año sí que son una novedad, como consecuencia del proyecto de ley en tramitación, que veremos qué sucede en el próximo período de sesiones, que es concretamente el proyecto de ley de Estadística, de incrementar el apoyo al Instituto Aragonés de Estadística, por cuanto ha sido una de las curiosidades de este proyecto la disminución en la partida presupuestaria para los mismos.

También hay otro grupo de enmiendas que afectan al departamento, destinadas a un incremento de los técnicos, de la plantilla de técnicos de salud laboral, con objeto de mejorar estas funciones de inspección que debe realizar el departamento, y de consecuencias de todos conocidas en la seguridad en el trabajo.

Por otra parte, también hay otro grupo de enmiendas, en coherencia con la posición defendida desde el Grupo Parlamentario Popular durante la tramitación del Plan integral para la inmigración en Aragón, de dotación de recursos económicos, ¿no? E incluso también alguna para algún municipio que desde el Partido Popular se entendía que tiene su propio plan de inmigración, que se le apo-

yase desde el Gobierno de Aragón en ese plan de inmigración.

También tenemos otro grupo de enmiendas destinadas a ayudas, a establecer una línea de ayudas a las empresas que contraten a discapacitados.

Y, por último, también, ayudas para fomentar el empleo femenino, bien en cooperativas, en sociedades laborales, y por último también el apoyo a jóvenes emprendedores.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Chunta Aragonesista, muchas de ellas coincidentes en su filosofía con las nuestras, han merecido el voto favorable del Partido Popular, y sí que hay algunas abstenciones en cuanto a unas cuestiones relativas a apoyo a la formación y al mantenimiento de organizaciones profesionales de las cooperativas de trabajo asociado y de las sociedades anónimas laborales, que entendemos que estas cooperativas y estas sociedades laborales tienen que ir al régimen general de formación, de línea general de formación, y al mantenimiento de las organizaciones que en este sector dependan del departamento en una cuestión específica. Y también la abstención en dos enmiendas concretas, una a una denominada «diseño de un plan de empleo y territorio», que entendemos una falta de concreción y que por lo tanto el Partido Popular no se puede pronunciar sobre la misma, y, por último, también a una coincidente con una proposición no de ley presentada en esta cámara por el mismo grupo político, sobre la configuración de un teléfono para la tramitación de denuncias en el ámbito laboral, que entendemos que tampoco es el mecanismo más adecuado para exigir y favorecer el cumplimiento de la legislación laboral en esta materia en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?

Señor Yuste, tiene la palabra para defender sus enmiendas a la sección 12.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista, a la sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo) ha presentado veinticinco enmiendas; en concreto, catorce a la sección 12 propiamente dicha y once más al Instituto Aragonés de Empleo, el Inaem, por un valor total de en torno a los nueve millones de euros.

El objetivo, los objetivos de las enmiendas de Chunta Aragonesista son los siguientes.

Fomentar el empleo de calidad. Crear de hecho una marca con ese nombre que permita identificar las empresas aragonesas que estén comprometidas con el empleo de calidad.

Diseñar un plan de empleo y territorio que permita la extensión de las políticas de empleo por todo el territorio. En ese sentido, abordar una primera fase de construcción de oficinas de empleo dependientes del Instituto Aragonés de Empleo en las comarcas aragonesas que todavía carecen de este servicio.

Proponemos también establecer una subvención específica para las organizaciones representativas aragonesas, representativas de las cooperativas de trabajo asociado y de las sociedades laborales, por un montante de ciento veinte mil euros, así como recuperar los con-

tratos-programa de formación ocupacional para organizaciones representativas de cooperativas de trabajo asociado y de sociedades laborales, contratos-programa que existían antes de la transferencia del Inem a la Comunidad Autónoma de Aragón y que desaparecieron en ese momento. Esta enmienda tendría un valor de setecientos mil euros.

Proponemos también la creación de programas específicos de formación ocupacional para sectores estratégicos como el de transporte y la logística, y para trabajadores inmigrantes dada su especificidad. Estaríamos hablando de seiscientos mil euros.

Proponemos incrementar la dotación de recursos propios que el Gobierno de Aragón debe destinar al Programa de integración de la inmigración, precisamente para estar a la altura de las circunstancias, dado que el incremento importante de recursos se viene haciendo por parte de los presupuestos generales del Estado, merced a la mayoría de izquierda que existe en el Congreso de los Diputados, pero en cambio desde los recursos propios del Gobierno de Aragón no se incrementa en la misma consonancia.

Tanteamos también apoyar la creación de empleo en pequeñas empresas, especialmente en el medio rural, a partir de la explotación de nuevos yacimientos de empleo, y específicamente atendiendo a las necesidades laborales de las mujeres, de los jóvenes, de las personas mayores de cuarenta y cinco y de los parados de larga duración, y también aprovechando las nuevas tecnologías y la generación del teletrabajo. Todo ello por un montante superior a los cuatro millones de euros.

En cuanto a las políticas de prevención de riesgos laborales, entendemos que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral debería realizar una campaña de difusión de la legislación vigente; debería poner en marcha un teléfono de prevención de riesgos laborales, como Chunta Aragonesista ya defendió en esta cámara, y debería también poner en marcha una campaña informativa contra el acoso sexual, moral y psicológico en el trabajo. Todo ello por un montante de doscientos cincuenta mil euros.

Proponemos también actualizar la subvención que recibe la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales, que está congelada durante la última década.

En cuanto al Departamento de Economía propiamente dicho, proponemos, dentro del objetivo de fomentar o apoyar la internacionalización de la economía aragonesa, crear un premio para distinguir a las empresas aragonesas que mejor estén trabajando en ese sentido, así como incrementar las partidas para que becarios en comercio exterior puedan trabajar en las oficinas creadas a tal efecto en el mundo, y apoyar también a las asociaciones sectoriales exportadoras. Todo ello por un montante global de medio millón de euros.

Y quiero terminar con las enmiendas dedicadas al Instituto Aragonés de Estadística, con las que pretendemos corregir el recorte que se ha producido en este presupuesto, tanto en personal funcionario como en cuanto a la transferencia necesaria para la firma de convenios, que suponen de hecho la columna vertebral del personal que hoy es mayoritariamente contratado o becario. Ese recorte presupuestario por parte del Gobierno viene a contradecir la voluntad expuesta por el Gobierno en el proyecto de ley de dar una mayor proyección y otorgar más funciones al Instituto Aragonés de Estadística, y en

todo caso contradice también lo que son las enmiendas de los tres grupos de la oposición al proyecto de ley de estadística pública de Aragón, que los tres grupos pretendemos que el instituto tenga más peso, tenga más competencias y cumpla más funciones, aún más que las que plantea el Gobierno.

Por lo tanto, estamos hablando de dos enmiendas por valor de ciento ochenta mil euros, que pretenden simplemente que el Instituto Aragonés de Estadística se pueda convertir en el futuro en un organismo importante que trabaje para garantizar la independencia y la transparencia de la estadística pública para fines de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra. El señor Piazuelo hará uso de la palabra a continuación.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, presidente.

Me van a permitir que sea muy esquemático y muy breve para intentar explicar a todos ustedes el sentido de nuestro voto, y, desde luego, nuestro discurso político en todas y cada una de estas... cantidad importante de enmiendas... Vamos a ver.

La enmienda 60, del Partido Popular: la política de viviendas se lleva a cabo y se gestiona desde Obras Públicas y Vivienda de Aragón, no desde la Secretaría General Técnica de Economía.

La 60, 61, 63, 64 y 65 van a depender, en realidad, señor Manuel Guedea, de los proyectos y de nuestras disponibilidades, y se determinará qué ayuntamientos se adaptan conforme ellos lo soliciten. ¡Estamos condicionando una cantidad presupuestaria antes de reconocer qué ayuntamientos lo van a solicitar y qué necesidades tenemos!

La 62, también del Partido Popular: dentro del propio programa de promoción y desarrollo económico y desde este capítulo VII, ya se estaban destinando durante el año 2006 unas cantidades importantes en nuestros presupuestos para la plataforma logístico-industrial de Huesca. Todo esto a través del IAF, y no tengan ustedes ninguna duda de que vamos a seguir realizándolo.

La 66 es de CHA; esta es pintoresca. Detraen ustedes del programa de promoción económica (en concreto, de las ayudas a las empresas que pretenden invertir en Aragón, de todas las empresas que pretenden crear riqueza y empleo), y lo dedican a una actividad que ya realiza el Inaem a través del programa Iniciativa más Empleo (I+E). ¡Lo detraen de una partida que nosotros dedicamos a la actividad económica empresarial, actividades de empleo de las empresas que quieren invertir, y ustedes lo dedican a otra cosa completamente distinta!

La 71, 72 y la 73, de CHA, detraen economías del programa de estudios económicos y lo pasan a elaboración y difusión estadística; en concreto, como transferencia a entes públicos. ¡No se entiende este planteamiento político!, yo al menos no lo entiendo.

Por cierto: la enmienda 73, de la CHA, coincide literalmente con el discurso programático del PP. Miren, señorías: la ley de estadística está por discutirse en estas Cortes. ¡Por ley!, no porque se lo diga este humilde diputado. Por ley, lo que estas Cortes decidan que vaya a ser la ley de estadística, este Gobierno deberá cumplirlo en

cuanto a sus capítulo I, capítulo II, etcétera, etcétera. Condicionar o decir que no tenemos ningún interés en desarrollar el instituto de estadística, cuando todavía se está discutiendo la ley, es cuando menos un poquito de demagogia.

La 74, 75 y 76: el ISLA ya realiza diferentes campañas propias, y colaborando con los agentes sociales para la prevención de riesgos laborales. Esto es muy importante en la gestión de este Gobierno. Nuestro plan, señor Yuste, nuestro plan director de prevención de riesgos está teniendo una buena aceptación. ¡Y está sirviendo de modelo para otras comunidades autónomas! Los resultados, a nuestro juicio, son suficientemente esperanzadores como para seguir trabajando en la misma dirección. Está dotado con seiscientos mil euros, pero no tenga usted ninguna duda: cualquier cosa que sea necesaria y que demanden los servicios técnicos y los agentes sociales trabajando implicados en esta consideración este Gobierno lo proporcionará

La 78 es paradigmática. Derechos objetivos, que ha dicho el señor Yuste. Las políticas de empleo las realiza el Inaem. Tiene más de cien millones de euros, consideramos que no se tienen que detraer justamente fondos del Plan director de riesgos laborales para suministrarle fondos al Inaem. Ustedes quitan dinero de riesgos laborales, lo mismo que anteriormente querían suplementar. ¡Este es el rigor con el que trabajan y articulan todo su discurso!

La enmienda anterior: quieren aumentar una dotación presupuestaria para, según usted, disminuir los riesgos laborales, ¡y ahora se cargan todo el plan director de riesgos laborales!

La 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, del PP: todas estas enmiendas tienen dos claros pilares fundamentales, desde mi punto de vista: el voluntarismo y el desconocimiento de lo que se está haciendo, cuando no es la contradicción importante en lo que son directrices políticas.

No es verdad que con las enmiendas que ustedes plantean todo lo que se está haciendo en tema de temporeros, inmigrantes, alojamientos, etcétera, etcétera, se solucionase. Se hace muchísimo mejor como lo estamos haciendo nosotros, colaborando con ayuntamientos, colaborando con los sindicatos, etcétera, etcétera. Por lo tanto, hay una diferencia de discurso en ustedes, con todos los respetos, que nos parece voluntarismo. En el nuestro nos parece eficacia, y sobre todo experiencia.

La 87, de CHA. Una vez más, señor Yuste —ya se lo advertí el año pasado—: este programa, desde el año 2006, ni se presupuesta ni se ejecuta por la Dirección General de Asuntos Europeos. Está en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad. Por lo tanto, yo le rogaría que tomara nota para que no se volviera a equivocar otra vez más, quitando de una partida, poniendo la otra, conectada a otro departamento. ¡Este es el objetivo de sus enmiendas! Que no ha sido dar soluciones, sino que ha sido habilitar un discurso político para hacer política instrumentalizando un debate presupuestario.

La 88, de la CHA, cuando habla de empleo de calidad, a mí me gustaría muchísimo, de verdad —yo creo que a usted también—, que estas Cortes pudieran definir qué significa el empleo de calidad, qué se entiende de verdad por empleo de calidad. Yo creo que los sindicatos..., algunos lo tienen definido, otros no. Hay una diferencia fundamental entre unas corrientes sindicales y otras para definir lo que significa el empleo de calidad, mucha diferencia. Incluso en Europa, comunidad a la

que pertenecemos, unas partes muy importantes del mundo sindical opinan de una manera distinta sobre lo que significa el empleo de calidad. Por lo tanto, articular todo un discurso político en forma de enmiendas, cuando no tenemos ni siquiera el acuerdo previo de qué significan esos adjetivos calificativos, nos parece un poquito raro.

La 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96: ya tenemos acuerdos con los empresarios y con los trabajadores. Y nos parece mucho más importante su opinión y los acuerdos con ellos que la opinión suya para solucionar los problemas de los propios trabajadores y de los propios sindicatos. Nos parece mucho más importante.

No quiero con esto en absoluto despreciar su opinión. Entenderá usted que, cuando tenemos que gestionar, el Gobierno tiene que gestionar ese mundo, esa área, esa parcela importante de Gobierno, afecta y afectan mucho más las opiniones de los que son afines, de los que tienen que saber cuáles son sus problemas y sus conocimientos.

De la 97 a la 102. Una vez más, me permito decir que se demuestra perfectamente cuál era el objetivo de la CHA con estas enmiendas. Es público que tanto FACTA como ASES disponen de convenios en materia de empleo y cooperativismo. Además de olvidar deliberadamente que la política de conciliación de la vida laboral y familiar se desarrolla fundamentalmente en otros departamentos, como Servicios Sociales, Familia y Educación.

Por todo esto, nosotros hemos votado en contra de las enmiendas: porque no considerábamos que mejoraban sustancialmente nuestro presupuesto, y porque desde mi punto de vista, con el Partido Popular, había una diferencia fundamental de filosofía política, y con la CHA simplemente no estábamos de acuerdo en instrumentalizar políticamente un presupuesto, en beneficio de una opción política que tiene perfecto derecho a hacer política, pero cuando lleguen las elecciones. Aquí estamos discutiendo de presupuesto, y tenían que haber intentado mejorar este presupuesto, no poner el suyo haciendo política.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos al debate de las enmiendas y votos particulares mantenidos a la sección 13.

En primer lugar, lo hará el representante del Grupo Popular. Señor Torres. Sección 13, Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Recordarán, supongo, sus señorías que, cuando debatíamos en comisión y luego en Pleno los temas relacionados con la sección 13, hablábamos de una serie de críticas en concreto: la disminución de su peso dentro del presupuesto general de la comunidad autónoma, el sectorismo con el que se reparten las actuaciones en materia de rehabilitaciones y polígonos industriales, por ejemplo, que no se respetan acuerdos de las Cortes, o que es muy obstruccionista en la fiscalización de sus sociedades, las cuales además forman parte, son dos terceras partes del dinero que se administra desde el Departamento de Obras Públicas.

Lógicamente, después de hacer esas críticas —no podía ser de otra manera—, las enmiendas presentadas por el Grupo Popular en esta sección hacen referencia a

esos errores, con la sanísima intención de corregirlos en la medida de lo posible.

Así, pues, en lo que se refiere a polígonos industriales (como criticábamos, seis de seis estaban destinados a municipios regidos por alcaldes del Partido Socialista), se incorporan tres enmiendas sobre nuevos polígonos o adquisiciones de suelos industriales.

Lo mismo sucede con rehabilitaciones. El año pasado, este que está terminando, había dieciséis rehabilitaciones, y las dieciséis afectaban a ayuntamientos de la coalición de gobierno; y este año que viene, en el presupuesto del 2007, son siete actuaciones, y las siete afectan a municipios de la coalición de gobierno. Hemos presentado una serie de enmiendas para diversificar, para equilibrar, para equilibrar este gasto mucho más, en función de lo que quieren los ciudadanos, y, así, hemos presentado rehabilitaciones en Rillo, Peralta de Alcofea, Alcorisa, Híjar, Pallaruelo de Monegros, Cella, La Fresneda o Algallón, entre otros municipios.

Decíamos también irrespetuoso con las Cortes porque además de incumplir infinidad de acuerdos adoptados por este parlamento, como son proposiciones no de ley o mociones (hablo del Canfranc, del ferrocarril convencional, la segunda estación del AVE, por poner tres ejemplos), se incumple también el Plan general de carreteras de Aragón 2004-2013.

Así, del primer quinquenio 2004-2008, ni se va a cumplir el plan de variantes ni el plan de carreteras preferentes. Por tanto, hemos presentado enmiendas que afectan a variantes como las de Mora de Rubielos o Albalate de Cinca, o enmiendas que afectan a la red principal, a los ejes estructurantes de las carreteras autonómicas, y estaríamos hablando, por ejemplo, de actuaciones en la A-131, A-230, A-129, A-1239, 1406, 224 o 2515.

Además, asimismo, decíamos que en gran medida, en lo que se refiere a carreteras, estos eran los presupuestos no del consejero Velasco, sino del candidato Velasco, por la forma en la que había hecho los repartos de las partidas importantes en materia de carreteras.

Y, por último, y para finalizar, me gustaría destacar unas enmiendas, cuatro en concreto, que afectan a temas fundamentales para el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte; temas fundamentales que han sido muy poco o nada tratados por los presupuestos de este Gobierno para el año 2007. En concreto, me referiré al aeropuerto, por ejemplo, de Huesca-Pirineos, el antiguo aeropuerto Monflorite-Alcalá, que, a pesar de que están terminadas sus obras y de que está a punto de inaugurarse, no contempla partidas ni para promoción ni para otra serie de actuaciones. Por eso hemos presentado una enmienda para participar en la sociedad que se constituya al efecto de promoción del aeropuerto Huesca-Pirineos, con una aportación de trescientos mil euros; y hemos presentado también una enmienda por un importe de ciento veinte mil euros, para la participación del Gobierno de Aragón en el consorcio para la instalación en este aeropuerto de la Escuela de Salvamento y Socorro de Montaña del aeropuerto de Huesca-Pirineos.

Hemos presentado también una enmienda de trescientos mil euros para dar cumplimiento a una propuesta del Gobierno, para crear una sociedad mixta de gestión con respecto a la línea férrea del Canfranc; sociedad que se anunció en diciembre de 2005, y de la que un año después todavía no se sabe nada.

Y, por último, me gustaría señalar también una enmienda por la que hemos doblado el presupuesto previsto —o doblaríamos el presupuesto previsto, si fuera aceptada por los partidos que conforman el Gobierno de Aragón— para la Fundación Transpirenaica, puesto que esa fundación, con trescientos veinte mil euros, entendemos que es lo mismo que decir que no tiene prácticamente ninguna utilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ahora le corresponde hacer uso de la palabra al señor Barrena: tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Mantenemos en esta sección 13 cuatro enmiendas (de la 127 a la 131), todas están referidas a carreteras. Son las que, del análisis que hemos hecho de cómo está la red de carreteras, de cómo está el plan de carreteras y de cómo están las —digamos— distribuciones que se han hecho de fondos del Plan Miner o de algunos otros, consideramos que había que impulsar la acción del Gobierno.

Digo esto porque podría haber sido muy fácil, con el ordenador, haber cogido toda la red de carreteras, toda la red de variantes, todos los tramos habidos y por haber, e incluso haber cogido carreteras de tramo en tramo, ir marcando kilómetros para ir haciendo enmiendas, pero no son esos ni la forma ni el estilo de trabajar de Izquierda Unida.

Nos hemos ido a lo que nos parece que son necesidades vitales y fundamentales porque están ubicadas en la provincia de Teruel. Por eso planteamos modificar y transformar la A-222 en una vía más rápida, abordando la dotación de algo que nos parece básico y fundamental en una carretera de una zona eminentemente rural y agrícola, que es la dotación de caminos agrícolas que discurren paralelos o a la vez que la carretera.

Y las otras son ya más concretas en cuanto a tramos que nos parece que, o bien por peligrosidad para la viabilidad, o bien —digamos— por el servicio que prestan a poblaciones y, por lo tanto, a sus ciudadanos y ciudadanas, o porque llevan evidente retraso, son en las que hemos centrado nuestra acción en este trámite de presentar enmiendas a la sección número 13. Ese es el sentido.

En relación con las del resto de grupos, mayoritariamente hemos optado por la abstención. Es verdad que todo lo que se invierte en carreteras es —digamos— necesario y todo será insuficiente, pero nosotros, Izquierda Unida, hemos preferido trabajar con ese criterio, y, por lo tanto, por lo que hemos optado mayoritariamente es por la abstención en todas ellas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Ahora es su turno, señor Fuster, en representación de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Chunta Aragonesista ha presentado a la sección 13 ciento diecisiete enmiendas, por un importe superior a los dieciséis millones de euros, y son enmiendas presentadas

a un departamento del que, prácticamente, la mayoría de sus fondos se gestionan a través de sociedades públicas: del total de quinientos cincuenta millones que se manejan desde Obras Públicas, en concreto solo ciento noventa y cinco son a través del departamento, y, en cambio, trescientos cincuenta y cinco lo son a través de sociedades públicas, algunas de ellas con el cien por cien del capital del Gobierno de Aragón (Suelo y Vivienda de Aragón, Plataforma Logística de Huesca, de Fraga), y otras, en todo caso, con mayoría del Gobierno de Aragón (como es el caso de PLAZA, con el 51%). Es decir, hablamos de un departamento en el que el problema general del Gobierno, de la vocación oscurantista, de la falta de transparencia o del intento de ocultación nos afecta mucho, en la medida en que mucho hay de sociedad y de empresa pública en él.

Pero tenemos que hablar de las enmiendas que presentamos a la parte del departamento. Y yo les confieso a sus señorías que tenía mis dudas sobre la utilidad de presentar enmiendas, mis dudas a lo largo de una trayectoria de varios años de comprobar el destino final de ellas, en el caso de que alguna tenga la suerte de ser aprobada. Y por eso le hice al Gobierno, desde mi grupo le hicimos una enmienda de pega, una que era de una corrección de un error tal como que la travesía de Lanaja difícilmente puede pasar por la autonómica 131, que va de Huesca a Fraga, sino que tenía que ser necesariamente por la 129, ya que no hay otra carretera de ese nivel que cruce la localidad. ¡Y los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno o el Gobierno se dieron cuenta!, se percataron, y hasta el punto de que es la única enmienda, no solo de las cuatrocientas treinta y una presentadas por Chunta Aragonesista que ha sido aprobada, sino me sorprende de que, al final, incluso es la única de las casi novecientas presentadas por la oposición que ha sido aprobada. Es decir, ¡que se las leen! Es decir, ¡que las miran!, ¡que rechazan las novecientas con conocimiento de causa! Las miran, las comprueban y dicen: «no las apoyamos», «no las aprobamos».

De forma que, como las novecientas las han rechazado conscientemente, yo solo les voy a destacar —ya he anunciado que nuestro grupo, en esta sección, hemos presentado ciento diecisiete enmiendas—, yo solo voy a hablarles de aquellas que tienen iniciativas, proposiciones no de ley, mociones o, incluso, partidas presupuestarias aprobadas, partidas como enmiendas aprobadas en los debates presupuestarios, es decir, iniciativas que, en todo caso, el Gobierno de Aragón, los grupos parlamentarios que lo apoyan, debieran aprobar puesto que están aprobadas con sus votos o han sido incluso aprobadas ya en otros ejercicios presupuestarios con sus votos.

Por ejemplo, en la Dirección General de Carreteras, por lo que respecta a convenios o actuaciones con diputaciones provinciales tenemos varias enmiendas al respecto: genérica, para actuación con diputaciones provinciales y ayuntamientos para esas carreteras locales, y específicas, para convenios con la Diputación Provincial de Teruel, producto de iniciativas que fueron debatidas en esta cámara, o específica para un convenio entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la de Teruel para la conexión de Anento-Báguena, que también fue debatida en proposición no de ley en esta cámara.

Si nos referimos a tramos concretos, por ejemplo, en la autonómica 2515, entre Cella y el cruce de la 1511, que fue también debatido en esta cámara como propo-

sición no de ley, o tramos carreteros de la comarca de Andorra... [rumores] (carreteras que afectan a las comarcas de Andorra o Cuencas Mineras (Andorra-Venta de la Pintada, Ejulve-Órganos de Montoro, Alloza-Oliete) o del Bajo Aragón (conexión entre la nacional 1211 a la 1409, en Castelserás, o de Torrecilla de Alcañiz a Castelserás también y a la nacional).

Podemos ver que la única aceptada, que es la corrección de errores de la travesía de Lanaja, tiene también enmienda específica, pero, por supuesto, es rechazada (se es consciente de que se aprueba la corrección de errores, pero no la partida presupuestaria), a pesar de que esta formaba parte de un eje que también vio aprobada una proposición no de ley, que es la autonómica 129 entre Zaragoza, Sariñena y Monzón, aunque está, evidentemente, inconclusa desde hace años. Hubo aquí una proposición no de ley aprobada.

Lo mismo en aquel que se denominó «eje de Monegros», también aprobado en proposición no de ley, la autonómica 230 (Sariñena-Bujaraloz, Castejón de Monegros-Bujaraloz).

También la conexión entre la autonómica 129 (Villamayor) y la nacional II, la A-2, también aprobada la pasada legislatura aquí con proposición no de ley.

También otras partidas que afectan a la comarca del Cinca Medio: los tramos de la autonómica 1236 (Monzón-Fonz), Monzón-Alcolea de la 130, o entre Fonz —esta ya a caballo entre La Litera y el Cinca Medio—, entre Fonz y Estadilla, en la autonómica 133, también en proposición no de ley debatida en esta cámara.

Otra que es el eje Barbastro-Berbegal-Peralta de Alcofea, presentado también y debatido recientemente, este mismo año, en esta cámara en proposición no de ley.

Otra, aprobada recientemente en Comisión de Ordenación Territorial, sobre el estudio y proyecto de acceso este de Zaragoza a los polígonos Empresarium y Parque Tecnológico del Reciclado de La Cartuja hasta la carretera vecinal 624, la que va a Valmadrid, a la altura de La Cartuja.

Otra que se corresponde con otra proposición no de ley también aprobada en la Comisión de Ordenación Territorial sobre la ejecución de la variante del Gelsa en la autonómica 1105.

O estudios de viabilidad de una variante de la autonómica 221 que saque fuera del casco urbano de Sástago.

La mejora de la A-1107 en los tres accesos a Pina de Ebro, formando parte las tres de una iniciativa parlamentaria aprobada.

También de otra iniciativa conjunta sobre las comunicaciones en las Cinco Villas, se extraen enmiendas sobre los tramos Luna-Biel de la 1103, el ensanchamiento de la 1601 o la renovación del firme y ensanchamiento de la 2603, entre el puente del río Onsella, en Navardún, hasta Longás, formando parte de esta proposición no de ley conjunta sobre las comunicaciones de las Cinco Villas.

También sobre proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista, el estudio de viabilidad de la conexión Fayón y Nonaspe —y antes por otros grupos parlamentarios, la iniciativa—.

El acondicionamiento y mejora de la A-1411, que se dirige a Fayón, y el enlace con la 211, cerca de Mequinenza.

El acondicionamiento de la 2411 con Fabara y Nonaspe.

Todas ellas formando parte, repito, de proposiciones no de ley o de mociones presentadas y, en la mayor parte de los casos, aprobadas por esta cámara.

Por ejemplo, actuaciones de mejora de seguridad vial en la autonómica 220, entre La Almunia y Cariñena (aquí hay pregunta parlamentaria planteada y respondida).

Sobre mejora de seguridad vial en la rotonda de la 1503, en la variante de Morés (también, en este caso, pregunta).

Proposición no de ley aprobada tiene la enmienda referida al inicio del expediente para la conexión de la nacional 234 con la antigua carretera de Soria en Calatayud mediante rotonda (aprobada y, por supuesto, sin haberse iniciado dotaciones).

Y podríamos seguir y seguir leyendo enmiendas correspondientes a debates o iniciativas, la mayor parte de ellas aprobadas en esta misma cámara, para las que se pide consignación, y que los mismos grupos que las respaldan, aprobándolas como proposiciones no de ley o como mociones, las rechazan.

En Urbanismo quisiera destacar el programa de difusión de la Ley urbanística de Aragón en cabeceras comarcales y otros municipios, en coherencia con la política territorial defendida por el propio Gobierno de Aragón, o el estudio técnico sobre implantación de servicios comarcales de disciplina urbanística, por la misma razón.

En la Dirección General de Transportes, quisiera destacar la dotación inicial para fomento y promoción del transporte aéreo del aeropuerto de Huesca, también debatida proposición no de ley recientemente al respecto para la creación de una sociedad pública de promoción. En todo caso, no existe ningún tipo de consignación presupuestaria, a diferencia de la promoción del aeropuerto de Zaragoza, que ya lleva algún tiempo, y no como el de Huesca, que comienza su andadura en estos momentos...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, debe ir concluyendo, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy concluyendo, señora presidenta.

Propuestas para el estudio de viabilidad técnica y financiera del proyecto del túnel de Benasque-Luchón, aprobado en proposición no de ley en esta cámara; Estudios sobre repercusión económica del paso central ferroviario del Pirineo por el eje Cinca-Ésera, también debatido en la cámara; estudio de viabilidad técnica y financiera del ferrocarril Huesca-Barbastro-Monzón; estudio de viabilidad de la autovía Huesca-Ejea-Tudela, también aprobado por esta cámara unánimemente en moción conjunta (presentada por Chunta Aragonesista y traducido luego en moción conjunta); o estaciones de autobuses, como es el caso de La Almunia de Doña Godina, también con iniciativa parlamentaria de esta cámara (en este caso, pregunta).

Destacar, en Vivienda, la dotación para el ejercicio de derechos de opción de compra, de tanteo y retracto sobre vivienda protegida —estamos hablando, simplemente, del cumplimiento de una ley también ampliamente consensuada en esta cámara, la Ley 24/2003—; el inventario de inmuebles autonómicos en desuso, viviendas de funcionarios en municipios de Aragón; la puesta en el mercado de viviendas vacías para alquiler social (se corresponde con una moción y con una proposición no de

ley también aprobada de forma unánime en esta cámara); programa de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad de la comunidad autónoma (también con proposición no de ley en la cámara).

Y por último, en el apartado de rehabilitación, quisiera destacar otra iniciativa presentada en su día por Chunta Aragonesista, concretamente por el diputado González, sobre un plan de apoyo a la recuperación arquitectónica de pueblos deshabitados, que fue aprobada, que ha sido cumplida en otros apartados, pero no en este de la consignación presupuestaria de partidas.

Quisiera destacar también —por último, digo— en este apartado el programa de eliminación de barreras en cuanto a los edificios de titularidad de administraciones locales; programa de lo mismo, pero en el caso del Gobierno de Aragón; puesta en marcha de nuevas ARI en los lugares donde ya se han desarrollado, como las capitales de provincia (también se corresponde con una iniciativa parlamentaria), y, específicamente, dotación para nuevas ARI en Calatayud y Caspe, que son las únicas dos ciudades que han quedado excluidas de la reciente firma del convenio entre el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Vivienda y los ayuntamientos afectados (se corresponde también en este caso con proposición no de ley aprobada, con moción aprobada, con enmiendas aprobadas y, en este momento, con preguntas parlamentarias pendientes de resolución).

Como ven sus señorías, un larguísimo listado de iniciativas, de enmiendas, que se corresponden con planteamientos ya debatidos en su inmensa mayoría y ya respaldados y aprobados, que no encuentran consignación presupuestaria a pesar de ello. Esto demuestra que las dudas que tenía inicialmente sobre la utilidad de la presentación de enmiendas, a pesar de que se las lean todas, a pesar de que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno se lean detenidamente las noventa y cinco enmiendas, evidentemente, oyen pero no escuchan, las leen pero no las entienden.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Turno en contra.

Intervendrá el señor Piazuelo en representación del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias. Señoras y señores diputados.

Unas pequeñas reflexiones atendiendo al discurso final del señor Fuster.

Le agradezco, primero, la consideración que tiene de que nosotros nos leemos las enmiendas. Es verdad, nos las leemos, las estudiamos, decidimos votar que sí o que no...

Yo tengo dudas razonables de que todo su grupo se lea las que ustedes presentan. ¿Por qué? Porque, si se leyera las que ustedes presentan, estoy seguro de que usted no hubiera permitido presentar alguna de ellas que suponen un error contumaz, reiterativo año tras año, y, desde luego, una imposibilidad legal de que esa sea la filosofía política que sustenta su grupo. ¿Cómo se puede quitar de una enmienda y, a continuación, la partida presupuestaria siguiente aumentarla? ¿Cómo se puede aumentarla y, a continuación, quitarla? Eso es lo que está sucediendo en este presupuesto.

Segunda consideración. Mire usted, el hecho de que este grupo apoye unas determinadas iniciativas o mociones no quiere decir que renunciemos a gobernar, señor Fuster. Y está gobernando el Gobierno PAR-PSOE, lo cual quiere decir que las prioridades las marca este Gobierno. ¡No puede ser que usted presente aquí una serie de consideraciones que hemos aprobado y quiera que eso se convierta automáticamente en una decisión de este Gobierno! Porque este Gobierno, señor Fuster, tiene un plan general de dirección de carreteras, un plan político para la puesta en marcha de Suelo y Vivienda de Aragón y de viviendas VPO, etcétera. Todo esto es lo que usted no quiere entender: que este presupuesto es el que presenta este Gobierno y que lo que nos ha presentado usted es un programa completamente distinto. Y encima, detrayendo cantidades de planes y programas que somos incapaces de poder aceptar; no el fondo de la cuestión, sino siquiera, simplemente, la forma.

Por ejemplo, las enmiendas 103 a 125, del Partido Popular: las cuatro primeras ya están programadas en el plan anual de señalización de Huesca y de Zaragoza, con lo cual, si nosotros aceptáramos esas enmiendas estaríamos duplicando las propias economías; de estas cuatro, la 125 imposibilita toda la política de VPO de Suelo y Vivienda de Aragón, o sea... Independientemente de todo a lo que ustedes las quieran dedicar: las detraen de la política general de este Gobierno, que tiene especial importancia política para nosotros, por declaraciones públicas de todos nuestros consejeros y del propio presidente, en Suelo y Vivienda de Aragón. ¡Se lo cepillan olímpicamente!

Exactamente igual que de la 127 a la 131, del señor Barrena. ¿De dónde detraen?: de Suelo y Vivienda de Aragón. Luego articulan un discurso, articulan un discurso y dicen: «es que ustedes votan en contra». ¡Pero es que no votamos en contra de lo que ustedes quieren hacer!, ¡es que votamos en contra de dónde quieren ustedes detraer! ¡Eso es lo que tienen ustedes que plantear! Si hiciéramos caso a sus enmiendas, imposibilitábamos a este Gobierno el poder realizar cualquier tipo de actuación en Suelo y Vivienda de Aragón, en el Plan general de carreteras, etcétera.

La 133, la 134 y la 135, de CHA: no existe convenio con la Diputación Provincial de Teruel, por lo que no se pueden fijar las cantidades.

Otra cosa: la obra de acondicionamiento de la A-1509 constituye el eje de articulación fundamental de la propia comarca.

De la 137 a la 161, del PP: no existe una sola petición formal del Ayuntamiento de Alcañiz. Yo sé que es muy electoralista ir a Alcañiz a decir: «¡Ya hemos hecho la petición, hemos hecho una enmienda y nos han votado que no!». El Ayuntamiento de Alcañiz no ha dicho esta boca es mía, no hay ni una sola petición formal.

Otra cosa: no tenemos competencias en este departamento ni en la consejería sobre la Escuela de Salvamento y Socorrismo de Montaña.

Otra cosa: ya está programada la promoción del aeropuerto de Zaragoza.

Todas las restantes no están programadas por la Dirección General en el año 2007, y, sin embargo, sí tenemos unos planes generales. ¿Qué quiero decir? Ustedes han habilitado un discurso político a través de una serie de enmiendas. Han cogido un presupuesto y han dicho: «¿Qué nos falta? Todo lo que nosotros necesita-

mos en la carretera de tal pueblo porque tenemos un concejal, en arreglar aquel camino porque la comarca de no sé qué nos lo ha pedido», etcétera. Han hecho una especie de menú a la carta. Pero aquí, señorías, hay un Gobierno que está con un Plan general de carreteras, con un plan político de suelo y vivienda, con unas direcciones generales, y está llevando a cabo un programa político, nosotros consideramos que serio y consecuente.

Las enmiendas que ustedes han presentado, independientemente de que cualquiera puede estar a favor de que, en un momento determinado, simplemente, se realiza el camino de tal pueblo a tal pueblo, no indican absolutamente nada políticamente para que las pueda votar a favor este Gobierno. Porque este Gobierno tiene que atender fundamentalmente a lo que ya ha presentado a los aragoneses, a lo que ya los aragoneses saben que se va a realizar, que es: un Plan general de carreteras para Aragón, unas declaraciones públicas de doce mil viviendas, etcétera. ¡Eso es lo que nosotros tenemos que tener en cuenta!

Por lo tanto, señorías, no me hablen ustedes de objetivos, de objetivos políticos, de objetivos presupuestarios, en estas enmiendas que ustedes han presentado aquí, porque yo no veo ninguno.

Gracias, presidenta

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Piazuelo.

Abordamos la sección 14: Departamento de Agricultura y Alimentación.

En primer lugar, defenderá sus enmiendas Chunta Aragonesista, y, en su nombre, el señor Ariste.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señora presidenta.

Bien, las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación van en la línea de corregir las líneas maestras de este departamento, sobre todo teniendo en cuenta que el sector agrario —y ayer daba las cifras el consejero de Agricultura y Alimentación, que en estos momentos está ausente— nos viene a demostrar que, en los dos últimos años, la renta neta de los agricultores y ganaderos aragoneses, en los dos últimos años, solo ha subido el 1,7%, frente al 9,95% que, por ejemplo, han subido los salarios o al 7% que ha subido el producto interior bruto o, aproximadamente, el propio IPC.

La conclusión es que tenemos un sector más pobre, los agricultores y los ganaderos aragoneses son este año, a final de 2006, más pobres que en el año 2004, en relación con el resto de ciudadanos aragoneses. Y por lo tanto, la mitad de ese Aragón, en la que ellos son imprescindibles, ese Aragón rural, también es más pobre.

No obstante, nos enfrentamos con unas cifras del departamento que suelen ser las mismas o siguiendo las mismas líneas de cada año: no se acometen unas reformas que nosotros consideramos que deberían ser más profundas; tenemos unas ayudas de la PAC que son necesarias para complementar las rentas, unas ayudas que aportan un promedio del 40% a algunas rentas, teniendo en cuenta que en algunas, como el sector porcino, es el 0%, pero en otras, como por ejemplo en el sector del trigo duro, llegan hasta el 90%; también tenemos unos fondos o medidas de acompañamiento y programas de desarrollo rural que, desde nuestro punto de vista, debe-

rían utilizarse no tanto para complementar rentas de forma generalizada e indiscriminada, sino para darles una finalidad.

De ahí la orientación de nuestras enmiendas, enmiendas en la línea de mejorar la financiación de la modernización de los regadíos. En este caso, sí que me gustaría resaltar que nos parece muy sorprendente que, por ejemplo, dediquemos a un centro de interpretación en La Alfranca, que se supone que es para temas del agua, cuatro millones de euros... Hemos dedicado más a interpretar el agua que casi a hacer política del agua desde el departamento, dedicamos más recursos a un centro de interpretación que, por ejemplo, a las medidas para la incorporación de jóvenes o a las medidas para los programas Leader de desarrollo rural en, prácticamente, todo el territorio de Aragón, y casi tanto dinero como a la modernización de las explotaciones.

Por lo tanto, a nosotros este proyecto nos parece un despropósito en estos momentos, de ahí que hayamos traído esa partida para mejorar la financiación de modernización de regadíos, como decía, para la incorporación de jóvenes, donde incorporamos una medida que nos parece novedosa y muy interesante, que defienden algunas organizaciones agrarias y también desde la Unión Europea, que es el contrato territorial de explotación para hacer, evidentemente, contratos modelo o pruebas piloto.

Queremos también definir claramente cuál es la política de seguros agrarios del departamento, que el 30% vaya al seguro de cadáveres y el 70%, al resto del sector, porque entendemos que el Plan de seguros agrarios combinados tiene, primero, que abarcar más medidas para las sesenta y tantas líneas que tienen tanto agricultores como ganaderos, y también equiparar los porcentajes de subvención, no puede ser que unas líneas de seguros reciban solo el 15% de nuestro Gobierno de Aragón y otras, el 90%.

Queremos también que se haga un programa comarcal de gestión de purines.

Y, evidentemente, queremos que haya más tecnología, más transferencia de información a nuestros agricultores y más formación, todo con la finalidad de buscar producciones alternativas que mejoren sus capacidades y sus posibilidades de futuro.

De ahí que pretendamos que se apueste más por la ganadería ecológica, especialmente en las zonas desfavorecidas (como decía antes, pretendemos que la indemnización compensatoria básica tenga también una finalidad, como sería esta), producción ecológica también en el olivar y también otro tipo de producciones alternativas, como pueda ser la truficultura, la reconversión varietal de las frutas dulces, con incorporación de nuevos fondos, porque entendemos que deben mejorarse las líneas de financiación actuales, y también política de expansión de los biocarburantes, sobre todo teniendo en cuenta que estos deben ser la fuente de la que se nutran esas plantas que en estos momentos se están construyendo en Aragón y que tienen que ser una alternativa de futuro.

También pretendemos que se desarrollen cauces de comercialización y transformación. Por lo tanto, hay que insistir en que, por ejemplo, en los planes de biocarburantes, sean las cooperativas agrarias aragonesas las que tomen la rienda y las que reciban el impulso definitivo desde el Gobierno de Aragón, por dos cuestiones fundamentales: primero, porque se ubiquen en el territorio don-

de se produce y, segundo, para que lo que se transforme sea nuestra producción y no frutos de importaciones.

En segundo lugar, seguimos insistiendo en la necesidad de profundizar en la creación de consorcios agroalimentarios en sectores como el aceite, los frutos secos o la ganadería.

Y, en materia agroindustrial, queremos: primero, que esa apuesta por nuevas producciones, como la ecológica, venga acompañada de un apoyo explícito y especial para la transformación y la agroindustria de productos agrícolas ecológicos, y segundo, porque entendemos que las inversiones en el medio rural puro y duro han sido hasta ahora insuficientes, queremos que se rectifiquen algunas incorrecciones que, para nosotros, lo han sido, desde nuestro punto de vista, incorrecciones tales como la del desastre de los mataderos. Y en este caso sí que quiero recordar las palabras de la consejera de Salud comprometiéndole que el Gobierno de Aragón iba a destinar un 50% para reformar mataderos, y la verdad es que, señorías, al menos, partida especial para esta cuestión, no la hemos sabido encontrar, y por eso hemos presentado una enmienda de agroindustria.

Que los propios presupuestos generales de Aragón del año 2007 reconozcan que no ha habido convocatorias nuevas para agroindustria en los años 2005 y 2006 y que los proyectos de 2003 y 2004 se van a financiar con cargo a los programas de desarrollo rural que están por venir (es decir, los de 2007 a 2013).

Y además, queremos tener en cuenta también que el 60% de las ayudas que se dieron entre 2004 y 2005 para agroindustria se dieron en poblaciones superiores a cinco mil habitantes. Por lo tanto, nosotros entendemos que, al menos para el ejercicio 2007, hay que hacer una discriminación positiva en materia agroindustrial para las poblaciones menores de cinco mil habitantes, para recuperar, al menos en esas poblaciones, todos los proyectos que hay pendientes. Y no lo decimos solo nosotros: lo dicen también las líneas maestras de la Unión Europea sobre el Programa de desarrollo rural 2007-2013, donde se dice que la Comisión considera que la promoción de empleo rural debería concentrarse especialmente en territorios remotos, despoblados o dependientes de la agricultura, y nosotros creemos que nuestras enmiendas van en esa línea.

Como van en esa línea también las enmiendas de aumentar sustancialmente la partida de los programas Leader. Los programas Leader son una de las partes más fundamentales del desarrollo rural. Nos hemos quejado de la actitud del Gobierno de Aragón al no apoyar suficientemente la terminación de la programación de 2000 a 2006. Ya saben sus señorías que los fondos se agotaron en el año 2005 y que hacían falta, al menos, treinta millones...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado ARISTE LATRE: Voy terminando ya, señor presidente.

Hacían falta, al menos, treinta millones para terminar ese programa. Bien, nosotros creemos que no podemos traernos del programa 2007-2013 dinero para financiar los proyectos pendientes y que hace falta un aumento sustancial.

Hemos detraído de la partida de servicios básicos de la población, porque lo que pedimos, señorías, es que las diputaciones provinciales se dediquen a hacer calles y que la truficultura o las ayudas a los programas Proder sean responsabilidad del Departamento de Agricultura y Alimentación. Por esa razón es por lo que pedimos que, con esa partida, se financien los programas Leader y el desarrollo rural.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular... ¡Ah, perdón, perdón! Es que la ordenación..., las líneas están muy juntas y empiezo a leer un grupo y termino en el otro. Perdón. [*Rumores.*]

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

A la sección 14 (Departamento de Agricultura), mantenemos seis enmiendas, en la dirección de mejorar lo que a nosotros nos parece que debería ser una línea importante y, además, estratégica del Gobierno de Aragón en relación con el mundo agrario y en relación con la industria agroganadera.

Dos de ellas, las dos primeras, van en la dirección de algo que ya defendimos el otro día, y era en el sentido de dotar a nuestra comunidad autónoma de un observatorio de precios al objeto de analizar, mejorar, cambiar la tendencia de lo que está ocurriendo hasta ahora de que el precio en origen es muy bajo en relación con el precio en destino, que es el que pagamos los consumidores y consumidoras. Y por lo tanto, en ese sentido iban dos de nuestras enmiendas, van dos de nuestras enmiendas: una, en la dirección de crear el observatorio de precios, la otra en la dirección de dotar de personal y de medios a ese observatorio de precios, porque, dada la ineficacia con la que está funcionando el observatorio estatal, nos parecería básico que en una comunidad como la nuestra se dotara de ese mecanismo de defensa del sector agrario y de regulación del precio de cada uno de sus productos.

La siguiente va en la dirección de aportar un banco de tierras para favorecer la implantación de industrias con trabajadores y trabajadoras jóvenes en el medio rural. Nos parece que los programas de suelo no solo deberían ir a conseguir vivienda libre, a conseguir desarrollos urbanísticos para aquellas estaciones de esquí que son deficitarias, sino que, además, deberíamos poder desarrollar algún banco de tierras que impulsara alguna política de suelo, más allá de eso tan de moda como es el desarrollo urbanístico exagerado. Entonces, en esa dirección iba —va— nuestra enmienda número 170.

Las dos siguientes tienen que ver con la agricultura ecológica. Como muy bien saben sus señorías, en estos tiempos que corren, en que la política agraria comunitaria está fustigando las posibilidades de desarrollo del medio rural, hay que ser creativos, hay que ser osados, hay que ser atrevidos, y habría que apostar por un sector de calidad que tiene su implantación en el medio rural, como es la agricultura y la ganadería ecológica. Y entonces nos parece, aunque nos digan que se está apoyando desde el Gobierno de Aragón, que no es lo suficiente, y, en ese sentido, nos parecería importante insistir más.

Y la última es la que pretendería dotar a nuestra comunidad autónoma, a Aragón, de una entidad certificadora de esos productos de la agroindustria ecológica que defendemos en las dos enmiendas anteriores. A nosotros nos parece que mejoraría bastante la gestión y las posibilidades del medio rural, y en esa dirección es en la que hemos seleccionado nuestras enmiendas.

Sigo esperando —a ver si es posible— que el presupuesto de este año del Gobierno de Aragón gire un poquito más a la izquierda.

Y, claro, lo que me gustaría es no dejar al señor Piazuelo con las ganas de, si aceptan nuestras enmiendas, qué voy a hacer... Bueno, si no las aceptan, ya saben clarísimamente lo que voy a hacer; si las aceptan, pues probablemente será un poquito menos de derechas el presupuesto, no sé si lo suficiente [*rumores*]. Pero, en primer lugar, lo que tienen que hacer ustedes es dar la posibilidad de que, al menos desde la izquierda, nos lo replanteemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora sí es el turno del Grupo Popular, y la señora Pobo hará uso de la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, tenemos la sección 14 (Agricultura), y tengo que decirles que yo quería instar a los grupos de la oposición a que retirásemos las enmiendas a esta sección, porque tengo que decirles, señorías, que en Aragón ¡estamos en grande!, ¡estamos de enhorabuena! Con el presupuesto que ha presentado este Gobierno, con las negociaciones tan buenas que ha hecho el señor consejero con la ministra en Madrid con el Plan de desarrollo rural y, además, ahora con el informe que ayer nos presentó el consejero del incremento de renta agraria, ¿qué hacemos aquí? [*Rumores.*] ¿Qué hacemos aquí, señor Ariste y señor Barrena, que este año también va a pasar usted por el rodillo? No por el rodillo, ¡por la apisonadora! ¡Por la apisonadora! ¡No por el rodillo! ¡Y también va a entrar el señor Barrena! [*Rumores.*] ¡Y también va a entrar el señor Barrena! Señorías, tremendo.

La verdad es que tengo que decirle al Gobierno que es verdad, que en esta sección, pues, hombre, no deja de ser significativo que, de noventa y tres enmiendas que ha presentado la oposición, tengamos sesenta y siete a la sección de Agricultura. Y ¡joj!, no quiere decir que es porque han hecho un presupuesto buenísimo o perfecto.

Señor Ariste, usted lo sabe como yo, ya se lo dijimos al señor Piazuelo: con este presupuesto, ¡si es que nos da pena! Tenemos desde hace seis años las mismas partidas, y tenemos el mismo presupuesto que el año pasado: el mismo en industrias agroalimentarias, el mismo en concentraciones parcelarias, que no va a permitir hacer ninguna más, y el mismo en regadíos.

Señorías, ¡si es que da pena! ¡Es que da pena tocarles el presupuesto! ¿Cómo va el grupo de la oposición, cómo va el grupo de la oposición a mover partidas si, precisamente, lo fundamental de Agricultura lo tienen ustedes raquítico? Entonces, no podemos, no podemos, señor Piazuelo.

Pero, mire, ya le decíamos que íbamos a hacer pocas enmiendas y ya se lo dije en la comisión. La verdad es que, hombre, tampoco quiere decir que el Grupo Popular

nos echemos a dormir, porque usted me va a achacar que no trabajo, que, con las que yo propongo no soluciono los problemas de la agricultura en Aragón... ¡Usted me va a achacar muchísimas cosas!

Yo tengo que decirle que nosotros hemos presentado dos bloques de enmiendas, que creemos que son importantes: a la agroindustria, para hacer especificaciones tanto en agricultura ecológica, en industrias artesanales, y, ¡cómo no!, como aquí aprobamos en proposiciones no de ley, para sacar las industrias agroalimentarias de los centros, y también priorizar las industrias agroalimentarias a las cooperativas, puesto que el valor añadido se quedaría para los propios agricultores, y otro bloque importante, que lo hemos puesto porque es algo que hemos demandado durante muchos años en el presupuesto y que ustedes siguen carentes de ello, que es un plan para el medio rural.

Un plan de desarrollo que, miren ustedes, me da igual que sea específico que integral. Hemos planteado un plan integral porque creemos que es lo correcto, porque queremos que nuestros agricultores y ganaderos tengan... o el Gobierno que esté sepa aplicar políticas y medidas que aseguren sus rentas. Que aseguren sus rentas, ¿cómo? Pues a través de contratos y potenciando medidas que puedan regular los precios.

Pero también con otro bloque de medidas para que las personas que viven en el medio rural sean capaces de tener las mismas oportunidades que las del medio urbano. Y aquí tengo que decir que es que me da miedo, por una parte, plantearles eso, porque cada vez que ustedes plantean algo aquí es para meter la pata, porque se metieron con los médicos, se han metido con los mataderos..., y la verdad es que hasta nos da miedo plantearse las. Pero, bueno, creo que era necesario.

Se debe elaborar un plan integral de desarrollo rural donde, como pilar principal, estén el ganadero y el agricultor, y desarrollar políticas alrededor de ellos para que sean capaces de tener unas rentas dignas y sean capaces de, con esas rentas dignas, vivir en el medio rural, pero en las mismas condiciones, señorías, que todos pagamos los mismos impuestos. Y hay que tener en cuenta que están manteniendo y que dentro de unos años, señorías, puede que demandemos este medio rural que hoy ustedes no sé si lo están favoreciendo o lo están aniquilando por completo.

Y mire —ya termino—, le quiero decir... Usted me va a decir que la política de estos años que llevan, que han hecho tantos regadíos, que han hecho tal... Mire, yo le digo una cuestión, aquí hay una realidad, y la realidad es muy cruda: de 2000 a 2006, se ha perdido un 22% de profesionales agrarios, esto significa seis mil agricultores y ganaderos menos en Aragón. Esa es la única realidad, el resultado que las políticas que ha hecho este Gobierno han dado en Aragón.

Y termino ya diciéndoles, señor consejero, que usted, que ahora también se vuelve adivino y predice el tiempo, en las declaraciones suyas de ayer dijo que 2007 iba a ser un año donde iba a llover, donde iba a nevar, donde iba a hacer sol, iba a ser buenísimo para el campo... Pues lo único que yo le deseo es que acierte, que en este año nuevo 2007 usted acierte y que, realmente, la climatología sea beneficiosa para nuestro campo.

Y también que espero que haya un Gobierno, que no será el que hay ahora [*rumores*], que ponga unas parti-

das mucho más acordes a las necesidades de la agricultura y la ganadería en Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Piazuelo para el turno en contra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, de la intervención de quien me ha precedido en el uso de la palabra, tengo que compartir con usted su pregunta retórica: ¿qué hace usted aquí? Yo también me lo pregunto, porque, si todo lo que usted está planteando es que es verdad que hay una mejora sustancial en la renta agraria; si yo no veo ese desastre tan extraordinario como usted está planteando en los territorios de Aragón; si, cuando vamos a los pueblos, nos reciben con problemas, con preocupaciones, pero con una cierta filosofía de esperanza en el futuro, la pregunta que usted se hace la entiendo perfectamente, señora Pobo, entiendo perfectamente su discurso, lo comprendo, y, si estuviera en el PP, también lo compartiría y lo entendería. No se rasgue las vestiduras, que algún día alguna cosa haremos mal para poder decir alguna cosa cierta con realidad.

Es más, yo le podría decir todas las deficiencias que tiene este departamento, que las tiene, porque este departamento es, como todos los demás, mejorable; pero, claro, venir aquí a plantear un discurso en el que se dice literalmente que el Aragón rural está cada vez más pobre, ¡y todos los datos económicos de Aragón dicen justamente lo contrario!: la renta agraria se incrementa el 19,1% en Aragón respecto a 2005. Esto es lo que hay que combatir, ¡esto es lo que hay que combatir!, pero no aquí, que se puede decir lo que quiera: este es el problema que tienen ustedes dentro de unos cuantos meses, en época electoral. Aquí se puede decir lo que se quiera: los ciudadanos de Aragón saben perfectamente cómo tienen la nevera, cómo tienen el campo, cómo tienen el huerto, cómo tienen el colegio y cómo tienen la salud. ¡Digan ustedes lo que quieran! Ese es el problema fundamental que tienen, jese es el problema fundamental que tienen!: que no saben qué articular para poder convencer de que es de noche cuando está cayendo un sol así de gordo.

En el fondo de la cuestión: enmiendas 180, 181, 182 y 183. Señores del PP, señora Pobo: lo que usted pretende está ya perfectamente contemplado en el programa de ayuda a las empresas agroalimentarias a través de la medida Leader. Lo sabe usted tan bien como yo; aun así, siguen presentando enmiendas.

De la 197 a la 206: pretenden reducir un gasto corriente que ya está perfectamente ajustado para el buen funcionamiento de un departamento y, además, prácticamente elaborado el PDR en Aragón para el período 2007-2013, que comprende y engloba todas las líneas de actuación para el desarrollo rural, de acuerdo y conforme a la normativa comunitaria, contando con financiación europea a través del Feader, del MAPA e, incluso, de nuestros propios recursos. Este diseño de gestión que le estoy planteando aquí de manera muy sistematizada nos parece mucho más aceptable que su medida, que su discurso, que su programa, que nos parece deslavado y sin ningún contenido propio de organización.

Vamos a ver, la 205 y la 206: permítame que diga que son curiosas. Usted sabe perfectamente que Agricultura solo interviene en la ejecución de caminos rurales cuando se trata de concentración parcelaria o de comarcas de ordenación de explotaciones, y usted, señoría, sabe perfectamente que en Calatayud no concurre ninguna de estas circunstancias.

¡Pero así está hecho todo su discurso! Su discurso es fundamentalmente electoralista. Alguien de Calatayud, y no miro a dónde, le ha dicho: «métname una enmienda para ponerme un camino, y métnalo en Agricultura porque es el único sitio donde te cabe». Así han hecho ustedes las enmiendas y ha hecho usted su discurso.

¿La 210 y la 211? Los mismos argumentos que en el anterior.

Sí es verdad que el señor Ariste presenta una serie de enmiendas, que son de la 162 a la 165, que pretenden modificar el personal. Y, desde luego, no estamos de acuerdo con las necesidades del departamento, que no considera oportunas, según sus objetivos, sino las que el señor Ariste tiene en su programa. No puede usted incidir ni decidir lo que el departamento tiene presupuestado para personal porque el que tiene que gestionar es este departamento, y no usted ni su programa. Con lo cual todas sus enmiendas, de las que están bajando, se caen de contenido. El que tiene que gestionar este presupuesto es este departamento, no la del G.P. Chunta Aragonesista

Las OCA, señor Ariste, no constituyen un nuevo servicio de gasto corriente. Ya está contemplado en el capítulo II, programa 7.122. ¡Léaselo, por favor, señor Ariste!: capítulo II, programa 7.122.

La 169: con su enmienda, se carga el funcionamiento de las cámaras agrarias. La CHA pretende la desaparición de las cámaras agrarias de Aragón. Ha defendido en esta cámara la desaparición, la muerte por inanición de las cámaras agrarias. Luego dirá que lo necesita para hacer lo que sea, en este caso concreto, para el traslado de Sirasa. Para trasladar Sirasa, defenestra las cámaras agrarias. ¿Lo ha consultado esto con los agricultores, con esos pueblecitos muertos de hambre en los que viven agricultores que...? ¿Les ha consultado también esto? ¡Consulte a un poquito más con ellos en vez de entrar solamente a ver dónde puede aplicar un discurso político a cuatro meses de las elecciones!

La 170, de Izquierda Unida, así como varias de la CHA: es lo mismo, pretenden detraer fondos del centro de interpretación de La Alfranca. Considerar que solamente es un centro de interpretación es una medida tan rúcana de lo que significa un centro de interpretación como la que usted ha acompañado a toda la visión de este presupuesto. Hacer un descubrimiento de lo que significan sociológicamente para Aragón los regadíos presentes y nuestros regadíos futuros, trasladarlos, proyectarlos a través de la Expo: eso es un centro de interpretación. No reconocer eso es no reconocer, es cierto, todo lo demás. Usted ha planteado aquí exactamente qué es lo que le parece el centro de interpretación de La Alfranca, como el resto de su discurso.

Las enmiendas 170, 172, 173, 176 (por cierto, la 171 ya se hace con el apoyo del gobierno de Fraga): todas sus medidas agroambientales, señor Ariste, ya están recogidas en el Programa de desarrollo rural. Le invito, por favor, a que se lo lea. ¡Todas están recogidas en el Programa de desarrollo rural! No es porque lo diga usted, no es porque lo plantee usted: es que el departamen-

to ya lo está recogiendo, lo está haciendo, lo está realizando dentro del Programa de desarrollo rural, todo ese tipo de enmiendas.

Es verdad que es posible que necesiten más dinero, es verdad que todas las enmiendas se pueden quedar cortas. ¡Tiene usted razón! Hay un objetivo, pero usted no me dice de dónde, porque, cuando me dice de dónde, se carga el centro de interpretación de La Alfranca, con lo cual, lo que usted plantea... Señor Ariste, aquí hay una diferencia de prioridades, de conceptos, de discurso, de debate. ¿Qué significa para usted proyectar nuestros regadíos ante los millones de ciudadanos que van a venir a Zaragoza con la Expo y qué significa para usted el huertecico con el botijo para regarlo: esa es la diferencia fundamental.

Todo lo que usted plantea desde las enmiendas 84 a 196, señor Ariste, ya se está contemplando y se realiza en el Programa de ayuda a las industrias agroalimentarias del programa Leader. Lo mismo que le he dicho a la señora Pobo: ¡todo!

Con lo cual, como resumen, si me permite: no hay ni una sola alternativa en lo que hemos visto aquí; hay una diferencia de conceptos hasta ahora, de decisiones; hay una articulación programática para poder venir aquí y justificar ¡el desastre rural en Aragón!, ¡el desmadre en mataderos!, etcétera, todo esto que están ustedes planteando, y todo hecho con un oscurantismo terrorífico.

La mayoría de los aragoneses ve el sol, no ve oscurantismo, ve claridad, tenemos esperanza en el futuro y, con trabajo, con seriedad y con problemas, intentaremos que la agricultura, igual que la industria, la sanidad y la educación vayan mejorando poco a poco, con esfuerzo y con mucho trabajo.

Gracias, señora presidenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos a la sección 15: Industria, Comercio y Turismo.

Analizamos en primer lugar las enmiendas mantenidas por Chunta Aragonesista.

Señor Lobera, tiene el uso de la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

A la sección 15 (Industria, Comercio y Turismo), Chunta Aragonesista hemos presentado sesenta y seis enmiendas por valor de 25,1 millones de euros. Desde luego, con la intención de mejorar aquellos aspectos que, desde Chunta Aragonesista, consideramos que no se están desarrollando adecuadamente, o también aportamos medidas que no realiza este Gobierno y que a nosotros nos parecen importantes, porque servirían para mejorar el comercio, la industria, la energía y el turismo aragoneses.

Si el año pasado ya dijimos que este Gobierno no apuesta decididamente por la industria, por el sector de la economía productiva, tan necesaria e importante para Aragón, y eso que el año pasado hubo un aumento de un 9,15%, este año, definitivamente, este Gobierno ha dejado de lado al sector industrial, con un triste aumento de un 5%, incremento insuficiente a la vista de los retos a los que nos enfrentamos en la actualidad.

Y aparte de ese pequeño incremento, el porcentaje de participación del presupuesto de Industria decrece año a año respecto a la totalidad del presupuesto.

Desde luego, no es suficiente solo con hacer una Ley de industria o poco vamos a hacer con este presupuesto en la Ley de industria si luego no somos capaces de hacer una política presupuestaria acorde a las necesidades de Aragón.

Uno de los temas importantes, y que estamos viendo que, día a día, van incrementándose, es el problema de la deslocalización de las industrias aragonesas. Esta vez tenemos el tema de Tarazona, la Delphi, y nosotros creemos que estos presupuestos no aportan medidas para evitar que haya más procesos de deslocalización o para conseguir que las zonas afectadas por estos tristes sucesos recuperen la actividad industrial perdida.

Bien, nuestras enmiendas para este presupuesto de 2007 se resumen de esta manera:

Para industria, solicitamos sobre todo, dado que la política del Gobierno de Aragón, en cuanto a la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación, no se está desarrollando como debería en nuestras industrias, solicitamos en una de nuestras enmiendas que se realice una campaña para promocionar estas tecnologías, de manera a que ayudemos a que se implanten mejor. Hemos presentado más enmiendas en este sentido a otras secciones de este presupuesto de Industria.

Otra enmienda importante va destinada a apoyar a la industria textil de Caspe, ya que esta comarca está sufriendo desde hace unos años una fuerte crisis que está afectando al empleo, sobre todo a ese empleo femenino, que nosotros consideramos que hay que protegerlo muchísimo más, puesto que es un empleo femenino en el medio rural.

Otra de nuestras enmiendas, importante, de medio millón de euros, va destinada a las ayudas para el fomento en cooperación de red entre las micro, pequeñas y medianas empresas, que son el 99% de las empresas aragonesas. Desde luego, si queremos que nuestras empresas se dimensionen, es necesario que aumente la colaboración entre ellas para poder realizar proyectos de mayor envergadura. Y además, si se aceptase esta enmienda, daríamos cumplimiento a la Ley de industria, donde se recoge ese apoyo a la creación de redes de empresas.

También dedicamos un millón de euros a las zonas industriales históricas: no podemos pensar en reequilibrar nuestro territorio si no conseguimos que las empresas que se encuentran situadas en el medio rural se mantengan, y por eso creemos necesario nuestro apoyo, en especial a estas empresas.

También solicitamos ayudas a la diversificación en la comarca del Aranda, puesto que esta comarca, como todos sabemos, está sufriendo esta dependencia y crisis del monocultivo del calzado y es necesario diversificar su economía. Desde luego, hay que buscar más medidas que ese intento del Gobierno de Aragón con, por ejemplo, la hospedería del castillo del Papa Luna, que es una hospedería —y esto le interesa al señor Piazuelo— donde jno se crea empleo de calidad! Lo que pasa es que el consejero dice: «bueno, pero es lo que pasa en la hostelería»... No, nosotros no nos resignamos a que el empleo que se cree no sea de calidad. Y si el señor Piazuelo quiere saber lo que es empleo de calidad, pues que se lea el Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón, firmado por este Gobierno y los sindicatos, donde se ven unas líneas de apoyo a la creación de empleo de calidad. Más que nada, para que lo supiera.

También pedimos y hemos realizado enmiendas solicitando ayudas para las pymes (para renovar la maquinaria, para garantizar el cumplimiento de la legislación en prevención de riesgos laborales), y además tenemos varias enmiendas para crear o mejorar polígonos industriales en zonas que consideramos estratégicas y, sobre todo, en zonas del medio rural.

Solicitamos la creación de un parque tecnológico en el área metropolitana de Zaragoza complementario al que existe en Huesca, especializado en otras áreas como la biotecnología, nanotecnología, hidrología o innovación tecnológica.

De nuestras enmiendas para Energía y Minas, la más importante, con medio millón de euros, es para la creación de la empresa pública aragonesa de la energía. Nosotros creemos firmemente que, ya que en Aragón somos grandes productores y exportadores de energía, es necesario que el Gobierno tenga participación en este sector, y, como la tiene, que la tenga de una manera organizada y adecuada, con una empresa pública que gestione todas esas participaciones del Gobierno de Aragón en los proyectos de energía.

Y también pedimos que se elabore el anteproyecto de ley de ahorro y eficiencia energética, que nosotros consideramos fundamental para el buen desarrollo de la economía aragonesa.

Además, pedimos el aumento de la potencia eléctrica en algunas zonas en las que, por carecer de potencia necesaria, no se pueden instalar más empresas.

Creemos también que es necesario, en otra de nuestras enmiendas, hacer un estudio sobre la situación de los centros de producción hidráulicos y eólicos y sus afectaciones medioambientales, y un estudio sobre el aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción energética.

También, en nuestras enmiendas para ferias, pedimos la construcción del pabellón ferial comarcal de Caspe, que tanta falta les hace. Y, además, les vuelvo a recordar que el presidente Iglesias prometió hace ya más de un año la construcción de este nuevo pabellón para Caspe, que no aparece en los presupuestos, y, con esta enmienda, queremos corregir este olvido —creemos— de este Gobierno.

Además, tenemos varias enmiendas destinadas a que se celebre una feria en Zaragoza, un certamen de comunicación audiovisual, y otra para celebrar un salón de la montaña, del paisaje y del turismo rural.

Una enmienda importante, de dos millones de euros, es la dotación para políticas de apoyo al pequeño comercio, ya que vemos escaso lo que hay presupuestado.

También solicitamos un plan de ayudas al comercio en las zonas rurales, que creemos muy importante, que deben recibir para dar servicio —esta es una propuesta social— y que haya ese servicio de comercio en las zonas rurales.

En artesanía, presentamos cuatro enmiendas en las que pedimos formación para los artesanos, apoyos a las empresas artesanas, con el objetivo de priorizar el apoyo a asistencia a ferias, inversión en nuevas tecnologías y apoyo a la Asociación de Artesanos para atender el Centro de Artesanía de Aragón.

En cuanto a Turismo, hemos presentado veinte enmiendas. En este presupuesto, el Gobierno de Aragón, siguiendo su línea, dedica el 30% del total de turismo para la ampliación del capital de Aramón. Desde luego,

entendemos que de nuevo se pontifica excesivamente la nieve, y nos encontramos, por ejemplo, con que hacen falta medidas para evitar o reducir la excesiva estacionalización, y por eso nosotros hemos presentado una enmienda destinada a realizar medidas para evitar la estacionalización del turismo.

Hemos realizado también enmiendas para que se realicen promociones de Aragón en Gran Bretaña y en Italia, puesto que son los destinos de las líneas de bajo coste que operan en Zaragoza; pero, como se han anunciado más destinos, hemos presentado también enmiendas previendo que se haga promoción en los lugares donde haya más conexiones con el aeropuerto de Zaragoza.

También queremos que se organice un seminario sobre modelos de turismo sostenible, ya que, sobre esta materia, el Gobierno de Aragón tiene que aprender mucho y, entonces, entendemos que, si se hace un seminario, posiblemente podrá aprender y a lo mejor corregir esos proyectos que están pendientes para zonas de montaña y que, desde luego, tanto nos preocupan. A lo mejor, de esta manera van aprendiendo y cambian esta línea que están llevando, una línea bastante dura con lo que es el turismo sostenible, que, desde luego, no creo que lo tenga interiorizado este Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Por favor, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Concluyo. Queremos que se realicen subvenciones específicas a las empresas de turismo rural, puesto que estas empresas están ayudando a que en muchos sitios sea la única actividad económica que hay en el medio rural, en algunas localidades, y esta es otra medida que también nosotros consideramos social.

Desde luego, nosotros creemos que las políticas que está haciendo el Gobierno de Aragón en industria, comercio, turismo y energía no están dando los resultados esperados, y por eso creemos que, a través de nuestras enmiendas, que seguramente recibirán el apoyo mayoritario de los grupos que apoyan al Gobierno, va a mejorar la política del Gobierno de Aragón en este asunto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno del Grupo Popular. El señor Lafuente tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Una vez más, y por cuarto año consecutivo en esta legislatura, la industria, el comercio y el turismo quedan por detrás y a la cola del conjunto global de los departamentos. Es la última de las prioridades —y no me cansaré de repetirlo—, es la última de las prioridades para el Gobierno de Aragón de todas las dependencias posibles.

Este Gobierno, señorías, ha asumido compromisos importantes, como, por ejemplo, todos aquellos que van a derivarse de la recientemente aprobada Ley de industria (concretamente, de hace quince días). No van a poder hacer frente a todos esos compromisos que se van a derivar de, por ejemplo, la Ley de industria o de la de actividad comercial, porque este es un presupuesto que, bá-

sicamente, es exactamente el mismo que lleva realizando el Departamento de Industria en los últimos tres años.

Desmenuzando, simplemente, alguna sección, vemos que las inversiones reales, señorías, no solo no suben, sino que, fíjense ustedes —yo creo que es de los pocos casos que hay en todo el documento—, bajan. Las inversiones reales en Industria, Comercio y Turismo en este año bajan: pasan de 11,1 millones a 10,8, o sea, baja el 2,7% la inversión real.

Pero, fíjense sus señorías, bajan también las transferencias de capital: de 60,2 millones, bajan a 59,3 millones, o sea, bajan el 1,5% del total.

Pero, claro, en algún sitio estará la subida —porque, de hecho, está—... Pues sí, señorías, está en el gasto corriente —¡vaya proyecto de futuro tiene este Gobierno para la industria, el comercio y el turismo!—: concretamente, los gastos de personal en esta materia suben un 6,6%, tres puntos más que el cómputo global del departamento.

Partidas como apoyo al desarrollo económico y social, congeladas (esto, yo no sé si refleja el tan cacareado —siempre tan manido— término como es el de la diversificación industrial, siempre en boca de algún consejero; nosotros pensamos que no); el IAF, señorías, comparándolo, que siempre le gusta decir al Gobierno que es el brazo ejecutor inversor del Gobierno, pues el IAF pierde protagonismo respecto al cómputo global del departamento, y no les digo nada ya respecto al cómputo global de los presupuestos.

Para muestra de todo lo que digo, señorías, un botón: han consignado ustedes trescientos mil euros para la Agencia de la Energía de Aragón, cantidad a todas luces insuficiente, cantidad meramente simbólica para uno de los proyectos estrella del departamento, la Agencia de la Energía de Aragón. Y no lo dice este diputado, ni siquiera el grupo político al que represento, lo dicen sus propios técnicos en el documento: que la cantidad es de risa (eso lo dicen sus propios técnicos en el documento). ¡Ni de lejos van a conseguir ustedes desarrollar ni el más mínimo de los parámetros que se marcan para el Plan energético 2006-2007!, que le recuerdo que es otro compromiso de este Gobierno, que tampoco tiene ninguna consignación presupuestaria ni reflejo alguno en el documento de Industria, Comercio y Turismo.

Pero esto, señorías, no es nada comparado con el gran perdedor del departamento, que es, sin duda, el turismo, el turismo es el gran perdedor del departamento. Si a esto ustedes le añaden que el gran perdedor de todos los departamentos es Industria, Comercio y Turismo, fíjense cómo lo han dejado. La apuesta por el turismo no llega ni siquiera al incremento del departamento, ¡ni siquiera a eso! Ustedes, ante el reto de la Expo del año 2008, hacen un reflejo nulo en el capítulo de turismo (le recuerdo que es el presupuesto que tiene que preparar la Expo de 2008 en una materia, como ustedes comprenderán, tan sensible como es el turismo para la Expo de 2008). Pues nada, no crece ni siquiera el incremento medio del departamento.

Este presupuesto, como digo, que debería ser el reflejo de hacer extensivo el proyecto Expo a todo Aragón, se queda en su apuesta decidida, que va a ser exclusivamente limitada al meandro de Ranillas. Ustedes lo están diciendo con este presupuesto porque no apuestan en absoluto por el turismo nada más allá que el propio presupuesto de la entidad Expo 2008.

Nuestras enmiendas, señorías —y voy acabando, señor presidente— intentan paliar situaciones en distintos ámbitos, cuestiones concretas como el diseño, como la competitividad de las empresas —que no aparece por ningún sitio—, como deficiencias en suelo industrial... Intentan, como digo, mejorar la realidad de distintas comarcas aragonesas.

En materia de turismo, enmiendas dirigidas al esquí, a balnearios de calidad o a oficinas de información turística. Son prioridades que nosotros ponemos de manifiesto a través de nuestras numerosas enmiendas.

En suma, señorías, y como resumen, la industria, el comercio y el turismo son la última de las prioridades de este Gobierno, y así lo han reflejado una vez más ustedes en el documento más importante de cada uno de los años: el presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. ¿Turno en contra?

Lo hará el señor Martínez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que se han presentado ciento veinticinco enmiendas, y, para poder analizarlas, pues es conveniente agruparlas, agruparlas por afinidades.

No voy a hacer mención de cada una de las enmiendas, porque la verdad es que me gustaría economizar todo el tiempo posible, y los portavoces sabrán perfectamente a cuáles me refiero.

Hay un primer grupo de veinte enmiendas (ocho de Chunta Aragonesa y veintidós del Partido Popular) que, bueno, las razones que nos mueven para no apoyarlas son las siguientes: o bien la actuación que se propone ya se está realizando, o bien existen líneas de subvención donde se pueden enmarcar las actuaciones propuestas, o bien el proyecto de presupuestos ya contiene la suficiente dotación. Puedo enumerar dos o tres: la 229, del PP, por ejemplo; la 230, la 342, de Chunta Aragonesa, o la 277, de Chunta Aragonesa.

Las del segundo grupo no podemos aceptarlas de ninguna manera, aunque quisiéramos, porque estas iniciativas que se plantean ya están en marcha en otros departamentos del Gobierno.

Hay un tercer grupo de diecinueve enmiendas. Todas las enmiendas de este grupo proponen la construcción de polígonos industriales concretos y concisos, es decir, se plantean especificaciones de destino. Ya se determinan unas cuantías para construir polígonos industriales en distintas localidades, a las cuales no voy a hacer mención ni voy a decir de qué signo político son, pero sí que se plantea una especificación de destino.

Ya lo dijimos el año pasado y en el anterior, lo volvemos a repetir: en el proyecto de presupuestos hay partidas presupuestarias para construcción de polígonos industriales, primero; segundo, a raíz, precisamente, de una moción aprobada en estas Cortes del Grupo Parlamentario Popular, se está haciendo un estudio de suelo industrial en Aragón, y lo lógico es esperarse a ver qué ocurre con ese estudio. Repito: fue iniciativa del Grupo Popular, se aceptó y se está haciendo ese estudio; hay que esperarse a ver qué ocurre. Y, por supuesto (lo diré también en Medio Ambiente, cuando hablemos de la

sección 19, y lo diré cuando hablemos de la sección 20), hay que someterse a los trámites administrativos correspondientes para tener una subvención. No es conveniente, no nos parece correcto que figuren subvenciones concretas porque se aprueban en estas Cortes, sino que hay que ir al BOA.

Un cuarto grupo que no podemos aceptar, puesto que pretenden reducir la dotación prevista para cumplir los objetivos que tiene el Gobierno en el Plan de inversiones. Además, seis de ellas también pretenden reducir las partidas destinadas y comprometidas jurídicamente a la finalización de San Juan de la Peña. Todos sabemos que eso es un compromiso jurídico que no podemos evitar, y, evidentemente, no podemos reducir las partidas porque están absolutamente concretadas para acabar San Juan de la Peña.

Un grupo quinto de veintiuna enmiendas, todas ellas de CHA, las cuales no podemos aceptar, pretenden reducir las cantidades previstas para dar cobertura al Plan de inversiones previsto a través de la participación de empresas del sector turístico. Usted se ha quejado de que no se actúa en ciertas cuestiones relacionadas con el turismo, parece que se abandona... Bueno, pues usted quiere reducir las partidas previstas que van a dar cobertura al Plan de inversiones previsto a través de la participación de empresas del sector turístico. ¿No quiere usted que haya inversiones? En fin...

Grupo sexto: lo hemos dicho en todos los debates presupuestarios y lo he dicho antes y lo repito: especificación de destino, no vamos a aceptar especificación de destino. Además, con el capítulo II no se puede hacer especificación de destino, no se puede decir que en el capítulo II va una partida destinada concretamente a construir, a subvencionar, a ayudar o a mantener.

Grupo séptimo: la suma de las cuantías de las enmiendas 318 y 323 excede del presupuesto disponible. Es imposible, con la técnica presupuestaria en la mano, es absolutamente imposible aprobarlas, porque reducen de una misma partida más cantidad de la que existe, luego es imposible.

El grupo octavo son tres enmiendas que no podemos aceptarlas porque son también, como el anterior, inviables desde el punto de vista de la técnica presupuestaria o bien porque ya han sido ejecutadas las actuaciones que se proponen: la 348, lo que se propone es competencia de la comarca; la 353, con el capítulo VII no se pueden subvencionar gastos para la formación del personal, y la 236, las actuaciones que se proponen se encuadran en los capítulos IV o VII, pero no en el II.

Y el grupo nueve, tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular (334, 335 y 336): el departamento tiene previsto realizar un estudio global del turismo aragonés en el que quedarán integrados todos estos proyectos.

Nos quedan cuatro enmiendas sueltas (278, 284, 286 y 347): la 278, ya es posible la participación en el tipo de empresas que se propone; la 284, el objetivo de este programa es promover y organizar ferias; la 286, el objeto es ayudar a la promoción de los eventos que se celebran y no a su organización, y la 347, en 2007 se pondrá en marcha un plan de dinamización de la comarca en el que puede perfectamente integrarse la actuación que se plantea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Abordamos a continuación la sección 16, Salud y Consumo, que se compone de votos particulares presentados antes que las enmiendas, y seguimos el orden de presentación de los votos particulares.

Por tanto, corresponde intervenir a Chunta Aragonesista. El señor Sánchez Monzón tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Toca defender las enmiendas que Chunta Aragonesista presenta a la sección 16 (Salud y Consumo), pero no querría hacerlo sin antes ilustrar —brevemente, eso sí— ante qué tipo de presupuesto en materia de salud nos encontramos y por qué Chunta Aragonesista ha tenido que presentar todavía más enmiendas que el año anterior, concretamente cuarenta y cinco: pues por la sencilla razón de que el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2007 es peor que el del año pasado y más liberal que progresista desde el punto de vista social, porque, con diferencia, con diferencia, 2007 va a ser el año en el que más se externalice.

Es peor —decíamos— porque va a crecer porcentualmente menos que el año anterior, por debajo de la media de lo que va a crecer este año el resto de presupuestos (si comparamos el crecimiento de este año, que es del 7,3%, con el del año pasado, que era el 14%, es la mitad de crecimiento), con lo cual hay un frenazo en el crecimiento. Y además, se nota especialmente en el organismo autónomo clave que presta y que gestiona el 92% del presupuesto del departamento, que es el organismo autónomo del Salud, que crece solo el 5%, es decir, ni siquiera el IPC..., poco más que el IPC, concretamente.

Estos datos nos dicen nada más y nada menos que, con este presupuesto, la promoción de la salud, la prevención de la salud y las prestaciones sanitarias públicas y de calidad no van a ser la prioridad para este Gobierno PSOE-PAR, no van a ser la prioridad este año, por lo menos este año, no van a ser la prioridad, movimiento que a nosotros nos parece preocupante, por no decir alarmante.

Y es que, además, decíamos que este presupuesto es más liberal que progresista porque parece pensado y diseñado, precisamente, desde la perspectiva conservadora o liberal del socio de la derecha de este Gobierno más que desde la perspectiva progresista que se le debería suponer al otro socio, porque es el presupuesto en el que las privatizaciones encubiertas y las externalizaciones más van a crecer, van a dar un salto definitivo. La propia consejera reconoció, por ejemplo, por dar un dato, que las cantidades que destinaría a planificación y aseguramiento para pagar conciertos con el sector privado crecerían respecto al año pasado un 28% —un 28%, se dice pronto—, por no hablar de otros modelos privados de gestión, que ahora no es el debate pero los mencionaríamos, como todo lo que atañe al plan de sistemas de información en la central de llamadas o la elección de una mutualidad privada a la hora de implantar y gestionar los centros de alta resolución.

A mí, realmente, para valorar el presupuesto, al que presentamos cuarenta y cinco enmiendas, todo esto me suena a que cada vez más, pero sobre todo a raíz de este presupuesto, cada vez más, la suma de PSOE más

PAR es igual a PP. Lo vemos con este presupuesto y también lo vemos en salud, aparte de todas las cuentas —o casi todas— de todos los departamentos. Cada vez más, PSOE más PAR igual a PP, lo cual es preocupante.

Suponemos que, como se va a externalizar más, esto explica que los gastos en personal del Salud vayan a crecer solo el 7,5% cuando el año pasado crecían el 13%. Ese grueso de crecimiento, de ese crecimiento escaso, lo van a asumir condiciones de obligado cumplimiento, como el aumento del número real de plantillas de pediatras, enfermeros, fisioterapeutas, auxiliares, etcétera. Realmente, lo que es el incremento real no va a poder ser porque lo va a absorber todo el obligado cumplimiento de pactos, acuerdos o de la OPE, con lo cual otro año más los necesarios esfuerzos a la hora de incrementar personal allá donde haga falta se van a quedar en agua de borrajas.

Oigan, señorías, y si hablamos ya, por ejemplo, de las inversiones reales que va a efectuar el Servicio Aragonés de Salud, pues aquí ya la situación casi es de traca en comparación con la globalidad del presupuesto: resulta que descienden un 5,5%, algo con pocos precedentes, que, desde luego, no ocurría en los últimos años.

En definitiva, nos tememos que, con estas cuentas, no reduciremos sensiblemente las demoras ni en atención especializada ni la saturación en atención primaria ni podremos rentabilizar todos los recursos del sistema con una apertura y funcionamiento real de los centros por la tarde. Y como desde Chunta Aragonesista sí que queremos que, al menos, una parte de eso que acabo que mencionar, que no es otra cosa que los objetivos que aparecen en la literatura del presupuesto, sí pueda llegar a conseguirse, hemos presentado cuarenta y cinco enmiendas, con un montante total de, aproximadamente, 14,3 millones de euros, que, por supuesto, no les voy a enumerar porque ya he empleado buena parte de mi tiempo, pero sí que voy a decir brevemente en qué bloques podríamos resumirlas, porque son tres bloques o tres pretensiones fundamentales.

El primer bloque reuniría aquellas enmiendas con las que pretendemos dotar a la atención primaria con una auténtica capacidad resolutoria mediante la contratación de más personal sanitario y no sanitario e incremento de métodos y material diagnóstico y terapéutico en atención primaria. Son unas enmiendas muy realistas, para poder contratar más médicos de familia en centros de salud urbanos, más enfermeros, más pediatras en el medio rural y en la periferia de Zaragoza, o poder contar con más consultas de deshabituación tabáquica y también material médico de cirugía menor, mucho más del que ahora hay, que casi no hay, en consultas de primaria.

El segundo bloque perseguiría mejorar la atención especializada en el medio urbano y en el medio rural, con dotación de nuevos servicios y unidades en numerosos hospitales (San Jorge de Huesca, Teruel, Alcañiz, Calatayud, Barbastro), partidas, precisamente, para redactar los proyectos constructivos de los nuevos centros, esos nuevos centros que siempre se está diciendo que se van a hacer pero que luego bajamos los ojos al presupuesto y no aparecen, porque siempre están en estudio o en memoria funcional (por ejemplo, hospitales de Alcañiz y Teruel), o una partida para que comience, por lo menos, una primera fase de las obras del futuro centro de especialidades del Actur. Y por supuesto, contratar a más especialistas allá donde existen más listas de espera: oftal-

mología, reumatología, traumatología, ginecología, anestesiología, entre otras.

Y concluyo con el tercer bloque, que vendría a profundizar en la mejora de las prestaciones sanitarias y de los equipamientos sanitarios en el medio rural, con distintas partidas destinadas a la construcción, mejora, equipamiento y también dotación de algunas especialidades médicas básicas en centros de diversas comarcas.

En este apartado solo querría destacar también una que es clave: diseñar un plan de medidas incentivadoras a profesionales sanitarios para cubrir plazas creadas, pero que a menudo no se cubren porque son sectores sanitarios alejados de Zaragoza.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

El señor Barrena no se encuentra en el hemiciclo...

Grupo Popular. Turno del señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Es la primera vez que el Partido Popular sustituye a Izquierda Unida, ¿no? [Risas.] Bueno, en ausencia del señor Barrena, ¡qué le vamos a hacer!

Antes que nada, querría aclarar un poco una operación matemática que el portavoz de Chunta Aragonesista ha hecho, que ha dicho que «PSOE más PAR igual a PP», y yo le diría que PSOE más PAR igual a «pupa»; pero, obviamente, no equivale, ni mucho menos, a PP, ¿no?

Bueno, entrando ya en el tema (el presupuesto de la sección 16), si la sección 16 es la expresión política en materia sanitaria del Gobierno, habría que decir que es una política y una herramienta que no sirve para muchas cosas en el tema sanitario, ¿no? Un presupuesto sirve o no sirve..., bueno, y el presupuesto de la sección 16 no sirve. Así de claro, ¡qué le vamos a hacer! ¿Soluciona o no soluciona problemas? ¡Pues no soluciona ninguno!

Yo lo he resumido muchas veces, pero esta vez lo voy a resumir también en tres problemas.

El primer problema que tienen estos presupuestos es que son insuficientes, lo he dicho siempre que he podido y en toda la legislatura. Es el 32% del presupuesto de la comunidad, una cantidad importante. La señora consejera nos ha dicho que nada más y nada menos que ha crecido este presupuesto un 46% —bueno— y que estamos un 10% por encima de la media del resto de comunidades autónomas. Bueno, ¡qué le vamos a hacer!, parece ser que al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón le interesa muy poco la sanidad, fíjense: si la media de crecimiento del presupuesto de la comunidad es el 7,5, resulta que el de la sanidad está por debajo, está en el 7,29.

Y es la primera vez en toda la legislatura que el presupuesto de Sanidad crece por debajo de la media, la primera vez, pero en temas tan importantes como, por ejemplo, si comparamos el capítulo I de la comunidad con el capítulo I del Servicio Aragonés de Salud, que crece, obviamente, por debajo. E interesa mucho el tema del personal, el tema de los recursos humanos, cuando ya sabemos que, desgraciadamente, hay una huelga anunciada para enero del año que viene. Es decir, que ya empezamos con un fracaso en la política de recursos humanos.

El capítulo II de la comunidad autónoma crece un 10,02%, y el capítulo II, señorías, del Servicio Aragonés de Salud crece el 2,27%, es decir, no llega ni siquiera a la inflación.

Bueno, eso es lo que parece ser que nuestro gobierno piensa de lo que se merece la sanidad, es decir, interesa muy poco. Y sería la primera conclusión: la sanidad crece por debajo de la media del presupuesto de la comunidad, con lo cual interesa poco.

El segundo problema, señorías, es el fracaso presupuestario permanente. Siempre lo hemos dicho: en estos tres últimos presupuestos previos, siempre se han presentado esos presupuestos que no tenían nada que ver con la realidad. Yo los he llamado «presupuestos fantasmas», he llegado a decir que se presentaran en blanco, que los grupos que apoyan al Gobierno los aprobarían igual, ¿eh?, y ustedes, al final, pondrían los números. Y es lo que siempre ocurre: no han cumplido ¡nunca! los presupuestos, pero en capítulos tan importantes y tan poco flexibles como es por ejemplo la nómina de los trabajadores (no coincide nunca lo que ellos dicen que se van a gastar con lo que se gasta) o en el capítulo II, es decir, en aquello que es poco flexible. Y, claro, esto es un error ya no de ejecución, sino de presupuestación. Es decir, hay un fracaso permanente.

La segunda conclusión sería que no nos creemos este presupuesto, que es no fiable.

El tercer problema: ¿sirve para algo ese 46% de incremento —según la consejera—, que estemos con un 10% por encima de la media de otras comunidades autónomas? ¿Sirve para algo el presupuesto de este año? Porque, si los anteriores no han solucionado el problema y este no tiene ningún cambio importante en el presupuesto, la conclusión es fácil: si antes no mejoró, ahora tampoco va a mejorar. En estos momentos podemos decir que ni consiguieron ni han conseguido ni van a conseguir disminuir la lista de espera, las demoras, descongestionar las urgencias hospitalarias, potenciar la atención primaria o vertebrar el territorio. Es decir, son presupuestos inútiles.

Bueno, y nuestras enmiendas, la verdad es que en esto hemos tenido problemas. Ya saben ustedes que nosotros hemos llegado a plantear que se retirara este presupuesto y que plantearan ustedes otro, porque nosotros no podíamos hacerlo, aunque algún portavoz se empeñó, en contra de la normativa, en que era posible... ¡No es posible!, luego nosotros no podemos presentar otro presupuesto. ¡Ya nos gustaría!, pero no es posible.

Me ha sido muy difícil hacer enmiendas a este presupuesto, lo reconozco, muy difícil, porque, claro, yo no voy a quitar partidas a la nómina de los trabajadores, tampoco voy a quitar partidas de las inversiones (nosotros queremos que las obras se terminen) y tampoco vamos a quitar partidas del capítulo II, ¡es imposible!, ¡si está por debajo de la inflación! Nosotros no podemos quitar dinero de donde no hay.

Pero haciendo juegos malabares, y en aquellas partidas que entendemos que son prescindibles, hemos intentado poner ejemplos más que arreglar el presupuesto, ejemplos, por ejemplo, del sectarismo que el departamento plantea en los presupuestos. ¡Fíjese que han llegado a negar subvenciones a consultorios locales para arreglar escaleras diciéndoles que este año se priorizaba el quitar barreras arquitectónicas! Esto ya es de risa, ¿no?

Hemos puesto otro ejemplo, por ejemplo, de la falacia del Gobierno al decir que crea hospitales nuevos en Alcañiz o en Teruel y no hay ni un solo euro en estos presupuestos que vayan adelante. Bueno, ¡eso es una falacia!

○ hemos querido también hacer notar la discriminación en la atención sanitaria que los aragoneses padecen. Por ejemplo —y, como ejemplo, sirve, porque podíamos haber hecho mucho más si hubiera habido dinero—, en algo tan importante como es la terapia del dolor.

Y lo más importante —y, con esto, ya termino—, lo más importante: ¿cuál es el objetivo fundamental del departamento? Bueno, pues mejorar la atención sanitaria y facilitar el acceso de los ciudadanos al sistema. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? ¡Aumentar el personal! ¡Aumentar el horario de atención a los ciudadanos! ¡Aumentar la incentivación de las plazas aquellas donde parece ser que los profesionales no quieren ir!

Y esas han sido, en resumen, las enmiendas que nosotros hemos hecho a este presupuesto, que, como conclusión, no es fiable, no sirve, es insuficiente y totalmente inútil para mejorar los problemas de los aragoneses en materia sanitaria.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Turno en contra. Será utilizado por el representante del Grupo Socialista, señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, enmienda por enmienda, intentaré referirme, ya que no se han referido mucho a sus enmiendas en concreto, a una serie de comentarios generales.

Para empezar, no comparto la opinión del representante de CHA en cuanto a la cuantificación que tiene para calificar si un determinado sector dentro del Gobierno (por ejemplo, la consejería de Salud) es más o menos liberal o más o menos socialista. Según usted, es más socialista si contrata a más funcionarios, y entonces no le interesa de quién es la competencia ni de quién son las competencias reales ni quién las hace, sino que, si tiene más funcionarios, entonces es más de izquierdas. Tengo dudas razonables de que usted haya planteado eso, pero lo ha dicho aquí literalmente.

Segundo: los aragoneses deben saber que, para hacer aquí un discurso serio y coherente, como el que ha hecho el señor Canals —que lo entiendo, es un buen discurso: habla usted de insuficiencia, de fracaso presupuestario, increíble...—, hay que aportar algo más, hay que decir algo más. Dejarlo todo en adjetivos calificativos pues no sirve absolutamente de nada. Me va a permitir usted que le contraste su discurso con el mío.

Nosotros tenemos un discurso sanitario que, en el período 2002 a 2007, el gasto en inversiones del sistema público de salud ha alcanzado en conjunto trescientos cincuenta y dos millones de euros, es decir, que se ha multiplicado por cuatro, de forma que el próximo año llegará casi a noventa y siete millones de euros.

Pero, además, el número de titulares de la tarjeta sanitaria del sistema de salud de Aragón es casi un nueve por ciento mayor que cuando se hizo la transferencia del

Salud: en 2008 tendrá Aragón un millón doscientos noventa mil usuarios.

Si es verdad que el 61,3% del gasto total de la Comunidad Autónoma de Aragón se destina a políticas sociales; por tanto, también más de la mitad de este gasto social se destina a la atención de salud.

El crecimiento respecto a 2006 es del 7,29%, señor Canals, es decir, superior a la previsión de crecimiento del producto interior nominal, que se estima al 6,8%. Y aun así, señor Canals, cualquier diputado de este lado de la cámara reconocerá que es insuficiente, ¡cualquiera!

Lo que no se puede hacer aquí es justificar —justificar— que no puede usted presentar enmiendas y decir que hace falta dinero. ¡En todos y cada una de las secciones que forman este presupuesto, según el Partido Popular, hacen falta millones de euros! Usted tuvo incluso la valentía y la profesionalidad de cuantificarlos en la comisión, dijo: «me faltan treinta y dos millones de euros». Algún compañero suyo, en una ley que luego debatiremos, todavía quiere reducir los ingresos, porque quiere que no pongamos impuestos.

Esto, señoría, tiene una cuestión clara: yo tengo la obligación de decir aquí que el Partido Popular quiere aumentar todas y cada una de las secciones que forman este presupuesto y, además, disminuir los gastos. Mire usted, el efecto sinergia solo se produce en física y en química: en matemáticas se llama «demagogia». Aquí hay que venir y decir cómo se hace.

Yo ya sé que tiene problemas, ya sé que es muy difícil presentar enmiendas, ya lo sé, me voy a referir a ellas. ¡Ya sé que es difícil! Pero, al menos, tener la valentía de plantear una hipótesis: «este presupuesto no es creíble porque no van a funcionar los ingresos o porque...», lo que sea. Para que ese setenta y tantos por ciento de ciudadanos de Aragón que están «contentos» —entrecomillado— con la sanidad empiecen a pensárselo un poquito. Porque, claro, resulta que, si están contentos con la sanidad, no es porque este modesto diputado se lo diga, sino porque están yendo al ambulatorio, a la Seguridad Social, a la operación, a los hospitales, etcétera. Por eso, por esa atención.

Por lo tanto, la segunda parte de su presupuesto, de que es un fracaso presupuestario, lo será para usted, pero no para los ciudadanos. Vamos a ver un poquito las enmiendas.

Vamos a ver, la 81, la 82 y la 83, señor Canals: estas nuevas vacunaciones que usted plantea les gustarán mucho a las grandes multinacionales de las vacunas, a todas, que se pondrían las botas en Aragón vacunando a troche y moche. ¡Estarían satisfechísimas esas grandes multinacionales de las vacunas! ¡Vamos a vacunar hasta a los gorriones! Pero, claro, la Comisión Nacional de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud no está de acuerdo con usted. Esto es lo que decide la consejera. Se lo repito: la Comisión Nacional de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Dígaselo usted al que le ha aportado esta enmienda o a los que les han aportado estas enmiendas, que convenzan primero a estos señores para, después, venir aquí a hacer un gasto indiscriminado, importante, muy importante, para nuevas vacunas. Esto no lo ha dicho usted en este discurso. En este discurso: «insuficiente», «presupuestario», «increíble»... ¡En usted sí que es creíble! Lo que sí se van a crear es el gasto que se iba a crear si aceptamos sus enmiendas en vacunación.

La 348, la 388, la 397 y la 398: señor Canals, usted aquí hace desaparecer prácticamente el capítulo II; con estas enmiendas, usted reduce el 72% el capítulo II. El ejemplo que usted ha puesto es que propone nuevos gastos, pero entonces no tendríamos, prácticamente, ni ascensores ni calefacción ni aire acondicionado... O sea, ¿usted se imagina el Miguel Servet con un problema de calefacción o de aire acondicionado en agosto? Si gobernara el señor Canals, ¿habría hecho esas cosas que dice! ¿Vacunas? Habría vacunado a muchos miles de ciudadanos aragoneses, pero, si los ascensores están rotos, no tendríamos a nadie que los iría a arreglar. Eso es lo que usted ha planteado aquí. ¡Eso es lo que usted dice, una a una, en las enmiendas que ha planteado aquí!, porque lo que usted está planteando detrae del capítulo II el 78%.

Señores de CHA, yo puedo estar de acuerdo con su discurso, pero usted, de las treinta enmiendas que usted hace en este discurso que ha planteado aquí, usted nos deja exactamente igual: usted se carga los convenios con San Juan de Dios, los convenios de salud mental, todos los conciertos asistenciales, etcétera.

Yo entiendo perfectamente que es complicado presentar enmiendas, pero que hay que tener aquí la seriedad de plantear hipótesis de trabajo y no obligarnos a emplear estos argumentos, que me parecen muy vulgares: no podemos votar a favor, señores de la CHA, porque ustedes detraen de cosas que son importantes para los aragoneses. Y usted también está de acuerdo conmigo: usted no se quiere cargar el Hospital de la Defensa, porque está dando un gran servicio a Zaragoza y a Aragón, y usted no quiere cargarse los convenios, etcétera.

¡Todas estas cosas hay que plantearlas aquí también! No hay que decir absolutamente de dónde se detraen de lo que se quiere hacer, sino qué es lo que quieren cambiar. Porque, evidentemente, aquí se puede hacer un discurso muy bonito: «yo quiero hacer todo esto»; pero si lo que ustedes quieren es vender el coche para comprar gasolina, cualquiera con sentido común dirá: «yo prefiero tener un coche que ande despacio, pero que me lleve a algún sitio», porque ustedes solo nos llevarían al fracaso...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Abordamos la sección 17: Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

En primer lugar, para defensa de las enmiendas presentadas por su grupo, tiene la palabra el señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Los objetivos generales de nuestras enmiendas pretenden que el dinero de los aragoneses se utilice para corregir las políticas que se están ejecutando en estos momentos, evitando con ellas futuros problemas económicos y sociales.

Buscamos mejorar la competitividad de nuestra sociedad, que será imprescindible a medio y largo plazo, con una reorientación de las políticas de investigación, desarrollo e innovación y con un impulso a la sociedad de la información en aquellos sectores y grupos que más lo van a necesitar en el futuro.

También analizaremos las enmiendas presentadas a los presupuestos de la universidad por otros grupos.

Lo primero que quiero dejar claro es que tenemos un buen grupo de investigadores, que está desempeñando una buena labor de investigación desde hace muchos años en el entorno del sector público. Dicho esto, entiendo que sería conveniente para Aragón una reorientación de una parte de estos buenos investigadores hacia la investigación aplicada, así como facilitar la investigación privada y empresarial.

Es posible que en el mundo de la investigación de nuestra tierra exista una inercia hacia las publicaciones de sus estudios más que al aprovechamiento económico para Aragón de los mismos. Por ello, pedimos que se fomente la idea de la patente entre los investigadores aragoneses y que se fomente la investigación aplicada y las patentes de los investigadores e inventores de nuestra tierra.

En cuanto a las oficinas de transferencia de resultados, somos reiterativos con la enmienda que solicita la integración de todas en una única.

También hemos presentado enmiendas para potenciar la investigación, desarrollo e innovación en el sector privado, porque consideramos que, para que este sector pueda invertir dos tercios de la inversión total de I+D+i, es imprescindible que desde el sector público se creen las condiciones idóneas para alcanzarlo. Por ello, pedimos: que se fomente la investigación en la propia empresa; que se apoye al Instituto Tecnológico de Aragón en su colaboración con la empresa, así como que se estudie la forma de valorar y convalidar los trabajos de investigación en la empresa con las actuales valoraciones de méritos (como, por ejemplo las publicaciones) en los concursos de las administraciones públicas.

Tampoco olvidamos la pequeña de la innovación, ya que consideramos imprescindible dar más apoyo a la misma en las pequeñas y medianas empresas aragonesas.

Dos enmiendas apoyan investigaciones concretas: una es de trascendencia mundial, como es la de las nuevas tecnologías del hidrógeno; la otra tiene un ambiente más local y más social, y en ella pedimos que el ITA, con experiencia en investigación sobre ascensores, desarrolle estudios para solucionar el problema de muchas personas mayores que viven en pisos antiguos sin ascensor y que presentan dificultades para su instalación.

Con las enmiendas al presupuesto sobre las tecnologías de la sociedad de la información, hemos intentado adelantarnos a problemas que surgirán en el futuro con las políticas que se están siguiendo: creemos que pronto aparecerán problemas en el mundo laboral con el analfabetismo tecnológico, lo cual conducirá a una falta de competitividad de la economía aragonesa. Por ello, pedimos políticas de concienciación y formación, para evitar el analfabetismo tecnológico en el mundo laboral, y la promoción y fomento del uso de Internet para trabajadores mayores de cincuenta años.

Otro problema que ya se está dando, y aumentará en el futuro, es el de la deslocalización de empresas. Por ello, solicitamos la formación en nuevas tecnologías, para que puedan diversificar su economía en aquellas comarcas con mayor riesgo de deslocalización.

Queremos también que esta dirección general se implique en el apoyo a la investigación en las empresas, y pedimos que se extienda la red de investigación de Aragón a las empresas que investiguen.

Respecto a nuestra posición acerca de las enmiendas de otros grupos, me referiré a las que presentaron los que

apoyan al Gobierno. Y lo primero que quiero recordar es lo que dijimos en nuestra intervención en la presentación de los presupuestos de este departamento en la Comisión de Economía: les criticábamos que habían presentado unos presupuestos a mitad de cocinar, y lo decíamos por la falta de concreción en las memorias y la falta de detalle en los presupuestos. Ahora ustedes han venido a darnos la razón al modificar sus propios presupuestos.

Dijimos en aquella intervención que la universidad llevaba dos años con un incremento inferior a la media, y ahora presentan una modificación presupuestaria en la que se incrementa la transferencia básica de la universidad. ¿Se equivocaron en la aplicación de las fórmulas? De todas formas, es una enmienda-trampa para la universidad, porque si, por una parte, se incrementa la transferencia básica, por otra, disminuyen los presupuestos de la misma en financiación por objetivos y los correspondientes a actividades de formación y educación. Es por ello por lo que nos abstuvimos en la ponencia y les dejamos solos para que enmendaran sus errores.

Nada más, muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. En su nombre, el señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Son dos enmiendas las que Izquierda Unida mantiene a esta sección. Son muy concretas, tienen un objetivo muy definido y pretenden, al igual que las que hemos estado defendiendo en el resto de secciones, complementar lo que es el presupuesto del Gobierno, evidentemente, del Gobierno PSOE-PAR.

Una de ellas va dirigida a garantizar que se ponga en marcha todo lo necesario para que se concrete la descentralización en lo que es el campus de Teruel y, por lo tanto, tiene el objetivo de financiar el proyecto para el establecimiento de Arquitectura en Teruel, que es uno de los objetivos y uno de los compromisos que está esperando la ciudadanía de Teruel y que, además, entendemos que está comprometido.

Y la otra que mantenemos, la 436, pretende incrementar el programa de becas y ayudas para los y las estudiantes, sobre todo en relación con lo que pueden ser los programas Erasmus y los otros programas de trabajo, y también en un contexto como el que vive Aragón, con una macrocefalia importante que creemos que se está desarrollando en la ciudad de Zaragoza y su entorno. Por lo tanto, este programa de becas y ayudas que defendemos también permitiría o facilitaría la posibilidad de residencias —no digo residencias físicas, sino estancias— de alumnado del medio rural, del resto de ciudades en las que no hay extensión universitaria, el poder desarrollar con más garantías y con más convencimiento sus estudios.

Esas son las dos enmiendas que mantenemos, que son las que, al igual que en otros casos, vienen a complementar —entendemos— el presupuesto que han decidido plantear, que, evidentemente, es el suyo y es el que ustedes tienen que gestionar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

De nuevo, mi grupo quiere poner de manifiesto la insuficiencia de muchas de las partidas que están incluidas en la sección 17. Creemos que, si algo debería haber hecho el Gobierno en este período, es, precisamente, incrementarlas, pero no a costa de programas que en estos momentos puedan estar comprometidos; no creemos que se trate de desvestir un santo para vestir a otro.

No estamos tampoco de acuerdo, y ya lo manifestamos en el momento de la defensa de los presupuestos por parte de la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, no estamos de acuerdo con la filosofía que parece haber dictado las grandes líneas presupuestarias de esta sección, una sección que a nuestro grupo nos sigue pareciendo sumamente descompensada y necesitada de un impulso mayor si es cierto que el Gobierno de Aragón se cree realmente todo aquello que nos pretende inculcar cada vez que defiende los presupuestos.

En el ámbito de la sociedad de la información, planteamos una enmienda, la 445, que está dirigida a incidir en la importancia de impulsar la implantación progresiva de *software* libre, de código abierto, en las administraciones públicas. También somos conscientes de que, en este caso, lo que es fundamental es la voluntad política del Gobierno para hacerlo, y, evidentemente, somos conscientes de que, con nuestras enmiendas, no podemos actuar sobre la voluntad política del departamento. Ya lo señalamos en otras ocasiones y me permito volver a señalarlo.

Cuando se habla de la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información, se dice que en estos momentos desempeña o tiene un sentido fundamental, que es el territorial. Realmente, nos las vemos y nos las deseamos en algunas ocasiones para poder plantear algo en relación con esta dirección, porque la vemos sumamente desprovista de apoyo económico.

En cuanto al programa relativo a investigación, innovación y desarrollo, al que no hemos presentado en esta sección 17 ninguna enmienda, sí que quiero señalar que la fría realidad de los números —una expresión que me permito tomarle prestada al portavoz del Grupo Socialista, señor Piazuelo—, la fría realidad es que, al inicio de la legislatura, el Gobierno se planteaba un objetivo del 1% como mínimo de inversión en I+D en relación con el producto interior bruto. El resultado es el que, hasta el momento, tenemos: desde luego, no nos vamos a acercar, pero ni de lejos, y, por lo tanto, debemos comprender que ha sido un auténtico fracaso en este sentido, y este fracaso, por desgracia, no lo pueden resolver ninguna de las enmiendas de los grupos de la oposición. Desde luego, en mi grupo nos hemos visto absolutamente imposibilitados para poder plantear algo, porque se trata, señor Piazuelo, de sacar dinero para meterlo ahí, no de mover dinero dentro de este departamento.

Creemos que, además, faltan explicaciones suficientes, no para que comprendamos bien el presupuesto, sino para que conozcamos qué hay detrás de las líneas que se marcan en los capítulos correspondientes a Ciencia, Tecnología y Universidad y, concretamente, en el

programa relativo a investigación, innovación y desarrollo. Y en este sentido, por prudencia política, desde luego, no hemos planteado ninguna alternativa a qué hay en investigación y sociedad, qué podemos mover en investigación y sociedad..., pues mire, lo sabrán ustedes y lo sabrá el departamento. En fomento de la investigación, varios apartados similares..., pues lo sabrán ustedes y lo sabrá el departamento.

En este sentido, claro, ustedes han planteado para la sección 17, en alguna de las ocasiones, unas líneas que son absolutamente inamovibles, inamovibles. Lo que debe ser absolutamente móvil y movido es el esfuerzo en I+D del Gobierno, porque los datos, al final, son los que son.

En relación con la enseñanza superior, plantea Chunta Aragonesista una enmienda, la 435, relativa a la descentralización de la Universidad de Zaragoza en el ámbito de la extensión universitaria, que, a nuestro modo de ver, requeriría un impulso mayor y diferente del que se está recibiendo en la actualidad para no dejarlo reducido al mero ámbito, no por ello no importante, de la impartición de los cursos extraordinarios.

Este es uno de los ejemplos que quería señalar: la posibilidad de descentralización de la universidad está ahí, y el Gobierno, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, la Universidad y el Consejo Social tienen pendientes una cita con estas Cortes para explicarnos por dónde van a ir sus líneas en los tiempos que nos vienen.

Y por esta razón, nos parece casi prematuro, señor Barrena, o yo diría preocupante..., perdón, no preocupante, pero sí en este caso una osadía que nosotros apoyaríamos una medida como la que usted plantea para que se implante ya Arquitectura cuando usted ni siquiera fue capaz de respaldar una iniciativa de mi grupo para que viniera aquí el Gobierno a desglosar su proyecto, precisamente, de descentralización, que creo que es lo que es lo coherente en este sentido y lo que habría que hacer. Y por eso, le digo, no apoyaremos esa enmienda, como tampoco apoyaremos aquellas que no vayan directamente destinadas a un impulso de la Universidad pública de Zaragoza.

En este sentido, creemos que hace falta mucho más —insisto— que una enmienda de cualquier grupo de la oposición para que, finalmente, el Gobierno pueda asumir que no se puede jugar con la transferencia básica como se está jugando, no pueden jugar los grupos que sostienen al Gobierno a presentar enmiendas para mover un contrato programa de aquí y subirlo a la transferencia básica, lavarle un poco la cara a la transferencia básica y que deje de ser un 5,7 para que pase a ser un 6,9. Creo que no es así como se tienen que hacer las cosas. Y, desde luego, la transferencia básica de la universidad, por mucho que a la Universidad de Zaragoza o al gobierno actual de la Universidad de Zaragoza le parezca suficiente, es claramente insuficiente para garantizar su autonomía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Turno en contra?

El señor Piazuelo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, permítame, con absoluto respeto: ha hablado usted que para conocer —para comprender, no, que lo comprendía—. Permítame que le diga dos cosas, y entenderá por qué le vamos a votar en contra y por qué voy a intentar hacer una función didáctica, de la que usted es una extraordinaria profesional y yo un simple aficionado.

Mire usted, como repiten las enmiendas de los años anteriores, resulta que este año hacen una aplicación presupuestaria, la 440.023, que no existe en el programa 442.8 del presupuesto de este año. En el año 2006 sí que existía, sí que figuraba; este año, señorías, no figura, tiene una línea propia de financiación en el programa 4229, para la financiación de la Agencia de Calidad Ambiental. Con lo cual, señora Ibeas, no solo es conocer sino comprender y, a veces, incluso leerlo.

La 445, señoría, la implantación del *software* libre en las administraciones, yo creo entender y me permito, modestamente, decirle que son de la única competencia de las administraciones públicas. Pero le digo más: en el Gobierno de Aragón es competencia del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, no del Departamento de Ciencia y Tecnología. Con lo cual, señora Ibeas, no solamente es conocer, sino comprender y entender también este presupuesto.

Señor de Izquierda Unida, señor Barrena, en el fondo estamos de acuerdo con lo que usted ha planteado con el tema de Teruel, pero, vamos a ver, ¿no es más lógico que este Gobierno espere el acuerdo de la reorganización de la oferta académica, que nos indicará la fase que corresponde a las nuevas titulaciones, y todo eso, además, dentro del contexto del nuevo mapa de titulaciones oficiales? Si votamos a favor aquí su enmienda, ¿qué nos va a decir ese acuerdo respecto a la autonomía universitaria? Por eso votamos en contra, no porque en un momento determinado podamos estar a favor o en contra.

La 436. Yo me permito decirles, simplemente, que valore usted, simplemente, este dato: los créditos para becas y ayudas a la actividad universitaria han crecido significativamente todos los años de Gobierno PAR-PSOE. Este año, el 53,5% (de cuatrocientos mil, a seiscientos trece mil trescientos treinta y tres euros), lo que permite una nueva convocatoria del Miguel Servet, y esperamos un importante crecimiento del Gobierno central a las becas Sócrates y Erasmus.

Yo creo, señoría, que me permito, simplemente, no dudar de su responsabilidad y de su fiabilidad, para que, valorando este dato, comprenda usted por qué votamos en contra y por qué fijamos nuestras prioridades. Porque es cierto que hace falta más, pero si a usted le parece —que no creo que se lo parezca— poco este esfuerzo, yo lo dejo simplemente ahí.

Señores del PP, hay una diferencia fundamental en el discurso que se plasma en las propias enmiendas que ustedes han planteado.

Miren, la 429, la 430 y la 431: la Fundación del Hidrógeno, señor Atarés, está adscrita al Departamento de Industria, por un lado. El ITA ya dispone de economías para la propia torre de prueba de los ascensores. Para otros proyectos, hay que acudir a las convocatorias públicas. En el capítulo VI del programa 542.3, ya existe para

el año 2007 previsión económica, mayor incluso que la que usted plantea en la enmienda 431 —léasela—.

De la 437 a la 499, ustedes enmiendan, fundamentalmente, modificando la gestión; ni lo eliminan ni lo cambian, quieren que cambie la gestión de Tecnoebro, del ITA, del SATI... Hay una diferencia fundamental en la gestión, ¿de acuerdo? Nosotros estamos de acuerdo con nuestra gestión; ustedes, con la suya. Ni plantean una alternativa ni plantean absolutamente nada diferente, sino una diferencia en la gestión.

La 437 a la 444, también suyas. Estas enmiendas, miméticamente, intentan plasmar el suyo con modificaciones presupuestarias. Ha cogido usted su discurso, de su presupuesto, de su programa electoral, y lo ha querido plasmar aquí vía enmiendas presupuestarias. Es lo de siempre: si se las lee, coinciden, incluso en la terminología, con muchas de las frases que aparecen en sus discursos.

Por todo esto, vamos a votar en contra de estos presupuestos, entendiendo perfectamente que aquí —permítanme que lo diga— no ha habido un esfuerzo serio de la oposición para presentar enmiendas. Yo entiendo lo que está planeando aquí, en frases importantes que ha dicho la señora Ibeas: que hay una dificultad seria de presentar enmiendas con este Reglamento. Lo que no puede ser nunca es una justificación o para no presentarlas o para no hacerlas bien. O se cambia el Reglamento o, con este Reglamento, lo que habrá que hacer es leerlas bien para no cometer errores de bulto como los que aquí acabo de poner yo de manifiesto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pues vamos a suspender la sesión en este punto para reanudarla a las cuatro de la tarde, y partimos la jornada, aproximadamente, en la mitad del tiempo que es previsible que nos lleve el debate de hoy.

Se suspende la sesión [a las catorce horas y treinta minutos] hasta las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y siete minutos].

Sección 18: Educación, Cultura y Deporte.

Vemos en primer lugar las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Grande, en su nombre, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señorías.

Desde el Partido Popular, siempre hemos considerado, porque pensamos y creemos en ello, que el proyecto de presupuestos de un Gobierno es el documento más importante para conocer la impronta política del mismo. Sin embargo, a lo largo de esta legislatura, este Gobierno lo está convirtiendo en un acto de puro trámite, ya que el proyecto presentado en esta sección es más de lo mismo. De hecho, la consejera, en su intervención en la comisión correspondiente, ya dijo que era un proyecto de presupuesto moderado.

Las cifras presentadas son elocuentes al respecto, ya que demuestran que la educación no es una prioridad para este Gobierno de coalición, y fundamentalmente para el Partido Socialista.

De nuevo, señorías, nos encontramos con un proyecto de presupuestos continuista, marcado por la atonía,

por ir a mínimos, por la inercia y por los incumplimientos, ya que ni tan siquiera ha sabido cumplir las tímidas aspiraciones educativas que se marcó este Gobierno al inicio de la legislatura.

Es un presupuesto, como hemos definido, señorías, agónico, que demuestra lo que es un reflejo de un proyecto político agotado, incapaz de dar soluciones a los problemas educativos que la sociedad aragonesa demanda.

Siguen sin ser unos presupuestos sociales, por más que este Gobierno pretenda dejar la impronta de ese falso progresismo que, año tras año, se obstina en repetir. Sin embargo, señorías, la realidad es muy tozuda y muy reveladora al respecto.

En este sentido, a mi grupo parlamentario le preocupa que el presupuesto que este Gobierno destina a políticas sociales apenas crezca con respecto a lo destinado o lo presupuestado en el ejercicio anterior, ya que supone un escaso incremento del 1% (o sea, 60% destinado en el ejercicio presupuestario anterior y 61% en este), lo que nos permite afirmar nuevamente la falta de compromiso del Gobierno con los ciudadanos, circunstancia, por cierto, que ha sido una constante en esta legislatura.

Incluso, señorías, nos tememos lo peor. Ya que, dada la conformación del proyecto de presupuestos con la inclusión de algunos proyectos correspondientes a la Exposición Internacional de 2008, probablemente se recortarán algunas partidas presupuestarias de educación para poder afrontar las obras allí incluidas. Y en este sentido, debo decir, señorías, que mi grupo parlamentario va a estar expectante y vigilante de lo que suceda al respecto.

Pero además, señorías, estamos ante un proyecto a todas luces insuficiente, que corrobora que la educación en Aragón va a seguir arrastrando los mismos problemas curso tras curso, que no está a la altura de la educación del siglo XXI, puesto que obvia los parámetros de calidad que la sociedad demanda y que cualquier política educativa sería contempla.

Muy difícil le es explicar a este Gobierno lo que continuamente se vende en titulares y la demagogia que derrocha día tras día, que ha sido pieza clave en su gestión educativa: me refiero a la construcción de centros educativos, donde ni tan siquiera se ha llegado a cumplir el compromiso de construir seis centros educativos por año, y me refiero también al programa de nuevas tecnologías y la introducción de las mismas en las aulas.

Y esto lo corroboro con dos datos que son fundamentales, y son la rebaja en el capítulo VI de dos cuestiones, como vuelvo a repetir, que corroboran lo que acabo de exponerles: el descenso que ha sufrido la partida presupuestaria destinada a construcciones escolares (ni más ni menos que la friolera de dos millones de euros) y el programa estrella de este Gobierno, conocido como «Programa digital», que también ha sufrido una rebaja de dos millones de euros respecto al ejercicio presupuestario anterior.

Las enmiendas que nosotros hemos presentado al respecto... Por cierto, ya le digo al señor Piazuelo, al que siempre le preocupa muchísimo de dónde detraemos nosotros estos conceptos o estas partidas presupuestarias, que las hemos detraído de los trabajos realizados por otras empresas, que a nosotros nos parece que este Gobierno abusa de una discrecionalidad que tiene atribuida en demasía, y de los gastos de personal, protocolo...

lo y asesores, de lo que este Gobierno, vuelvo a repetir, hace uso, ya digo, de una forma desmesurada.

Nuestras enmiendas tienen dos supuestos fundamentales para nosotros, que son los parámetros de calidad y los condicionantes sociales.

Dentro de la calidad educativa, nosotros seguimos manteniendo y denunciando que la saturación en las aulas de Aragón es una constante; que se necesitan nuevos centros; que se ha empezado el curso, señorías, y no me lo invento, con una saturación en más del 70% de las aulas aragonesas. Por lo tanto, a nosotros nos parece inconcebible que este Gobierno siga con la política de parches y con la política de aulas prefabricadas.

Por lo tanto, hay una serie de enmiendas, un bloque destinado a solicitar nuevos centros de educación, de centros educativos, tanto de educación infantil y primaria como institutos de educación secundaria, distribuidos a lo largo de toda la geografía aragonesa.

Igualmente, nos preocupa la mejora de los centros educativos, y por eso hemos presentado otro bloque de enmiendas dirigidas, sobre todo, a que los centros educativos cumplan con los requisitos mínimos que la normativa establece. Y en este sentido, me van a permitir hacer una denuncia pública del estado en el que se encuentran las guarderías del Gobierno de Aragón, un Gobierno que se obstina en ser el parangón de centros educativos de cero a tres años y, sin embargo, a las guarderías ni tan siquiera les ha cambiado el nombre.

Igualmente, hemos destinado otro grupo de enmiendas al personal de apoyo. Seguimos requiriendo los auxiliares técnicos de educación infantil o el personal de atención a la diversidad, igual que seguimos reclamando el reconocimiento de la función tutorial e igual que seguimos reclamando que un problema, que no es del Partido Popular, que no solamente preocupa al Partido Popular, sino a toda la sociedad española, como es el problema de la convivencia en los centros educativos, y que este Gobierno está siendo un auténtico desastre en propuestas de iniciativas, digo que hemos dedicado una enmienda o un grupo de enmiendas, sobre todo, a paliar este problema.

Igual que nos preocupa la ampliación de la oferta formativa, el fracaso escolar, el aumento de gastos de funcionamiento de los centros educativos o, sobre todo, señorías, el carácter social de estos presupuestos, que demuestra una vez más que el transporte, el comedor y las becas destinados a los mismos son los grandes olvidados.

El problema de Cultura y Patrimonio, los presupuestos...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada... Le ruego, señora diputada, que vaya concluyendo.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Voy acabando, voy acabando, señor presidente.

Además de esto, son unos presupuestos virtuales, unos presupuestos virtuales porque, para nosotros, el presupuesto debe ser un listado de realidades, de proyectos concretos, de soluciones. La política patrimonial que hace este Gobierno es una política patrimonial pacata, es una política patrimonial tímida. Y en este sentido, señorías, me van a permitir que denuncie aquí, en esta cámara, el fracaso político de este Gobierno, cuyo primer

objetivo tenía que haber sido recuperar lo que es nuestro, recuperar lo que es de Aragón.

Todos saben, sus señorías conocen la situación en la que se encuentran las ciento trece piezas u obras de las parroquias de la zona oriental y que nos corresponden, que son nuestras. Ciertamente, no son motivo de enmiendas pero sí que es un dato significativo de la política patrimonial que hace este Gobierno. *[Rumores.]* Ya no solamente esto, señorías. Nuestras enmiendas en este sentido han ido destinadas simplemente a una distribución del presupuesto para obligar a este Gobierno a cumplir con su competencia de restaurar y de rehabilitar pero en aquellas obras o en aquellos monumentos donde prime el carácter social frente al interés político sectario de este Gobierno.

Y en deporte, pues más de lo mismo: no le interesa a este Gobierno el deporte. Es que la intención de seguir únicamente haciendo ocho proyectos educativos en diferentes centros demuestra la política deportiva de este Gobierno.

Por lo tanto, señorías, me van a permitir acabar con una reflexión, y es que en esta sesión estamos asistiendo a un auténtico ejercicio de fe democrática, señorías. El guión, cuando subimos a esta tribuna los grupos de la oposición, lo tenemos ya escrito, y es muy triste, muy triste, democráticamente, que se aplique el rodillo, señorías, en un auténtico ejercicio de talante democrático, y que se rechacen por rechazar enmiendas que, con un sentido constructivo y de mejora, señor Piazuelo, presenta legítimamente la oposición.

Aquí, decía el señor Piazuelo esta mañana a una compañera de grupo, se puede decir lo que se quiera; por supuesto, pero yo le recomiendo, señor Piazuelo, que se lo apliquen ustedes, porque el ciudadano aragonés percibe claramente su palabrería y su demagogia ya que la política educativa y la política cultural y patrimonial de este Gobierno brilla por su ausencia.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos finales desde los escaños del G.P. Popular.] [El señor diputado Suárez Lamata, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡hasta Alonso te ha aplaudido!, ¡hasta Alonso te ha aplaudido!».] [Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Turno de defensa de sus enmiendas para Chunta Aragonesista. En su nombre, la señora Ibeas hará uso de la palabra a continuación.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista presenta varios bloques de enmiendas a la sección 18, correspondientes a actuaciones de política educativa, política cultural y política deportiva.

En el ámbito de la educación planteamos, señorías, enmiendas con las que estamos pidiendo gestos y actuaciones al Gobierno de Aragón, gestos y actuaciones en defensa clara del sistema educativo público.

En primer lugar, voy a referirme a un conjunto de enmiendas que consideramos absolutamente necesarias, con las que no pretendemos tanto que el Gobierno acometa una actuación puntual como que realice una serie de actuaciones desde una perspectiva global para la mejora sustancial del sistema educativo en su conjunto, como consecuencia, insisto, de ese apoyo preferencial al sistema educativo público.

Planteamos, así, cinco enmiendas: una que tiene que ver con un plan de reforma en edificios educativos públicos; otra que tiene que ver con un plan de implantación de comedores escolares en centros públicos de enseñanza secundaria; otra que tiene que ver con el incremento de becas de comedor, y un par de ellas que tienen que ver con la implantación de la segunda lengua extranjera obligatoria en los niveles de educación infantil, primaria y secundaria, incluido tanto el bachillerato como la formación profesional.

Porque, señorías, apostamos por una educación que permita la cohesión social y la eliminación de desigualdades, con independencia del lugar de residencia del alumnado [*el señor presidente pide silencio*] del medio urbano o del medio rural en el que se encuentre inscrito, y entendemos que las secciones bilingües, que están creciendo con la incorporación de los nuevos centros públicos, están provocando, por lo menos a corto y a medio plazo, más desigualdades que igualdades entre la población escolar; y a largo plazo, como todavía no nos han explicado cómo van a plantear una extensión a todos los centros, la verdad es que se nos antoja muy, muy lejano.

En segundo lugar, hemos elaborado enmiendas con las que, dentro del conjunto total de las actuaciones previstas para el próximo año, pretendemos que pueda ofrecerse una respuesta rápida y con carácter prioritario a determinadas actuaciones que vienen siendo demandadas en el territorio, no en este año, sino en ejercicios anteriores. Y planteamos actuaciones concretas que consideramos urgentes para responder a estas demandas educativas sociales, que están en unas ocasiones relacionadas con la elaboración de estudios y proyectos para la construcción de nuevos centros, en otras ocasiones, con la reforma y mejora en las infraestructuras de los centros ya existentes.

Planteamos concretamente partidas que permitan ampliar la red pública de educación infantil y la construcción de escuelas infantiles, unas veces mediante convenios con las administraciones locales, como estamos planteando concretamente en el caso de Huesca; ya lo hicimos el año pasado, lo volvemos a hacer, porque creemos que es necesario que en los barrios de María Auxiliadora y de San Lorenzo se pongan en marcha dos escuelas infantiles.

Planteamos también enmiendas para impulsar al Gobierno de Aragón para construir sus propias escuelas infantiles, como en la comarca de Cinco Villas.

Planteamos otra enmienda para la ampliación de instalaciones... otras enmiendas, perdón, para la ampliación de instalaciones educativas y construcción de nuevos centros, nuevos colegios públicos en Cariñena, en el Polígono Sur o Ensanche de Teruel, en Santa Cilia o en Calatayud.

Planteamos asimismo la construcción y proyecto de construcción de nuevos centros de educación secundaria, como es el caso de la comarca de la Jacetania y L'Aínsa.

La construcción de escuelas oficiales de idiomas y conservatorio de música en la comarca de Cariñena y en Teruel.

La ampliación y mejoras pendientes de infraestructuras en los centros educativos públicos existentes también han merecido, al entender de Chunta Aragonesista, enmiendas, como es el caso de los colegios públicos Salvador Minguijón, Francisco de Goya, el IES Emilio Gimeno

de Catalayud, Campo de Borja, en Borja, o la Escuela de Artes Aplicadas de Huesca.

Mi grupo parlamentario, señorías, apuesta asimismo por incidir en la necesidad de mejorar las instalaciones deportivas de los centros públicos y planteamos enmiendas con relación al instituto de L'Aínsa, al instituto de Gaspar Lax de Sariñena y al colegio público Campo de Borja.

Entendemos, no obstante, que la partida prevista para nuevas construcciones debería ser superior a la que plantea el actual proyecto de ley, de manera que hemos considerado la posibilidad de incrementarla mediante una serie de enmiendas al servicio 8 de la sección 30, que posteriormente tendré ocasión de comentar.

Ahora bien, siendo importante, señorías, las necesidades de infraestructuras, nuestra disconformidad con el proyecto de ley de presupuestos que ha presentado el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2007 tiene mucho que ver también con la manera como el Departamento de Educación, Cultura y Deporte plantea y gestiona las partidas correspondientes a educación. Aun así, nos hubiera gustado que el Gobierno planteara el futuro de la formación profesional con más claridad y, como no lo hace, planteamos enmiendas para la implantación de módulos relacionados con áreas pujantes como las energías renovables, siendo sobre todo que las comunidades autónomas que nos están rodeando cuentan ya con formaciones específicas en esta área, y teniendo en cuenta también el impulso que el propio Gobierno de Aragón, en diferentes áreas del Gobierno, está manifestando que quiere llevar adelante.

Planteamos asimismo la puesta en marcha de módulos en relación con las especialidades deportivas puesto que están siendo demandadas por diferentes comarcas, o ampliaciones de ciclos formativos como el de alimentación en Cariñena.

Señorías, ustedes saben perfectamente que, cuando se aboga por un cambio de rumbo en las directrices políticas de determinadas áreas, no es una enmienda —y lo he dicho también esta mañana— la que tiene capacidad para permitirlo. Quedan pendientes muchísimas cuestiones, como la atención a la diversidad, la formación del profesorado, el incremento del profesorado de apoyo, la publicación de un decreto de orientación, la flexibilización en las medidas educativas adaptadas a la realidad de cada centro, y la inmersión real, por ejemplo, en las tecnologías para la sociedad de la información y el conocimiento.

Tienen razón los grupos que apoyan al Gobierno: no podemos pretender introducir en el proyecto de ley que plantea el Gobierno nuestro programa electoral, el programa electoral de Chunta Aragonesista. El problema es que el propio Gobierno ha planteado en sus inicios de legislatura una serie de compromisos que tienen mucho que ver con estas cuestiones que quedan pendientes, y que requieren, desde luego, una actuación.

Apoyaremos enmiendas de los grupos de la oposición que tienen que ver clarísimamente con la mejora del sistema educativo público, como la mayoría de las que plantea Izquierda Unida. Concretamente, en el ámbito educativo me estoy refiriendo, en el ámbito de educación, para el Grupo Popular, he de decir que todas aquellas enmiendas que no detectamos que sean directamente dirigidas a la mejora concreta de la educación pública no las vamos a apoyar. Y siempre que han existido enmiendas coincidentes en mi grupo con los demás grupos,

en la mayoría de los casos, en la inmensa mayoría de los casos las hemos aprobado... hemos, perdón, decidido apoyarlas.

En el ámbito cultural, el año pasado, el ejercicio pasado señalábamos tanto la ausencia de un plan de infraestructuras culturales... La verdad, era complicado saber cómo se podía actuar de una manera coherente porque el propio Gobierno había acordado que traería aquí un documento que no ha traído. Sin plan es difícil calibrar a ciencia cierta qué y cómo quiere hacer este Gobierno, y en esta ocasión no nos encontramos, o, mejor dicho, el Gobierno no se encuentra en mejores circunstancias puesto que hasta la propia titular del departamento llegó a negar dos, y por tres veces incluso, la existencia y la pertinencia de ese plan. Mi grupo conoce la diferencia perfectamente entre un mapa y un plan de infraestructuras pero la consejera lo redujo todo a un mapa.

Por lo pronto, volvemos a presentar enmiendas destinadas a impulsar la digitalización de fondos antiguos, adquisición de documentación aragonesa digitalizada que se encuentra en otras comunidades autónomas, adquisición de fondos bibliográficos musicales para el Conservatorio Superior de Música, o la puesta en marcha de proyectos como el salón del libro de Aragón, el archivo de tradición oral o el festival de narración oral.

Volvemos a plantear enmiendas...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, un poco de silencio.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... que contemplan ayudas específicas para la creación joven y para la promoción de la cultura aragonesa dentro y fuera de Aragón.

Y volvemos a presentar enmiendas relativas a equipamientos y proyectos culturales en diferentes puntos del territorio: La Almunia de Doña Godina, Murillo de Gállego, Riglos, Sariñena, Tarazona... Vamos a apoyar incluso la enmienda en la que se plantea un incremento para la partida correspondiente, se supone, al proyecto y construcción de la segunda fase del antiguamente Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca, luego Museo Beulas, ahora no sabemos en que quedará, si es CDAN... Un ejemplo claro de cómo —se podría sintetizar en una frase—, «donde antes decía y vanagloriaba tal proyecto, ahora hago otra cosa diferente, pero no me pregunten por qué lo he cambiado», y ahí estamos.

En otro orden de cuestiones, volvemos a traer en esta ocasión enmiendas relativas a la conservación del patrimonio arqueológico destinadas a la protección, conservación y revalorización de yacimientos como el de Lépidacelsa, en Velilla de Ebro. Quiero recordar la aprobación el día 21 de diciembre de 2005 de una proposición no de ley, a instancias del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, en relación precisamente con este yacimiento. Creo que un año ha sido más que suficiente como para que el Gobierno pudiera contemplar un apoyo más significativo que el que plantea en su presupuesto.

Asimismo, protección integral del yacimiento de Villarroja de la Sierra, adquisición y gestión del yacimiento romano de Los Bañales, de Uncastillo.

Creemos que es necesaria la elaboración de un mapa arqueológico de la comarca de las Cinco Villas y planes de investigación concretamente sobre el patrimonio arqueológico en la comunidad de Calatayud. Y, en

idéntica línea de defensa del patrimonio cultural, mi grupo parlamentario señala la necesidad de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte intervenga en la restauración de bienes singulares. Somos conscientes de que somos un territorio...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Ibeas, debe concluir, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —voy concluyendo, señora presidenta— con edificios de carácter religioso y planteamos enmiendas para la restauración de la torre mudéjar de Ricla, las iglesias de Santa María la Mayor, de Tamarite de Litera, Algayón, San Miguel de Saviñán, Santa Bárbara de Bronchales, la ermita de San Miguel de Abós, iglesia alta de Cosuenda...

Pero somos, sobre todo, conscientes de la existencia de otro rico patrimonio que merece ser conservado, protegido y dado a conocer para el disfrute de toda la ciudadanía. Y desde esta perspectiva planteamos enmiendas para la elaboración y realización del plan director para el palacio de los condes de Argillo, en Morata de Jalón, o el recinto amurallado de Daroca. Actuaciones urgentes en castillos como los de Roita y también el de Jarque de Moncayo, Aranda de Moncayo y Mesones de Isuela. Señorías, creemos que en estos momentos todo es poco para apoyar el desarrollo de la comarca del Aranda. Planteamos asimismo enmiendas para el estudio arqueológico de diferentes castillos, estudios y proyectos de consolidación (castillo de Grosín, castillo de Cosuenda) e intervención en el patrimonio cultural del camino de Santiago y Museo de Jaca. Nos parece un proyecto que merece la pena ser defendido.

Y para concluir, señorías, en el ámbito del deporte, he de señalar que planteamos enmiendas en relación con un desarrollo coherente de un plan de instalaciones deportivas, que fue anunciado hace años y que, cuando ya estamos finalizando esta sexta legislatura, todavía el departamento sigue sin presentar.

En estas medidas, estarían actuaciones en Cosuenda, Campo de Cariñena, Daroca, La Almunia de Doña Godina, Longares, Muel o la zona deportiva de San Jorge, de Huesca. Pero planteamos asimismo iniciativas que tienen que ver con la promoción del deporte juvenil, con la promoción del deporte femenino, con la promoción de los deportes tradicionales, con el apoyo al deporte universitario y, ¿cómo no?, con el impulso a la selecciones absolutas aragonesas.

Así las cosas, señorías, de poco sirven nuestras enmiendas si la voluntad política de este Gobierno sigue manteniendo en un *impasse* modelos educativos y modelos deportivos o de desarrollo de gestión política faltos de renovación.

En nombre de mi grupo, solicito el apoyo para nuestras enmiendas a esta sección 18, que, de alguna forma, se completan también con otras enmiendas que presentaremos con ocasión del debate sobre la sección número 30.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra el señor Barrera.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Mantenemos una serie de enmiendas a la sección 18 en relación, en primer lugar, con algunas cuestiones que tienen que ver con la planificación de equipamientos educativos que, desde nuestro punto de vista, deberían de estar o bien acabados o bien incluidos en la programación plurianual que viene de años anteriores. Y, por lo tanto, nos hemos limitado a incluir en nuestras propuestas de equipamientos educativos ese apartado junto con tres enmiendas que van en la dirección de conseguir que, en aquellos lugares donde el crecimiento urbanístico programado va a llevar a más ciudadanos y ciudadanas a vivir, cuando estén ya en situación de tener que recurrir a lo que son los servicios públicos, evidentemente, estén previstos. De ahí que estemos hablando de zonas como Valdespartera, que estemos hablando de zonas como el Ensanche de Teruel, el Ensanche sur, y que estemos hablando de otra de las zonas de expansión en Zaragoza y su entorno metropolitano.

El siguiente bloque de enmiendas que estamos defendiendo tienen que ver con algo que a nosotros nos parece profundamente razonable, que, además, es un mandato de esta cámara, porque una iniciativa defendida por Izquierda Unida resultó aprobada y, por lo tanto, debería de cumplirse, y que tiene que ver con el incremento de los gastos de funcionamiento para los centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria obligatoria, educación permanente de adultos, educación especial y también la partida que tiene que ver con los módulos de garantía social. No se ha incrementado ni siquiera el IPC, y nos parece tan razonable el que se incremente el IPC, exactamente igual que en lo que son los salarios, y exactamente igual en lo que son las tasas, y exactamente igual en lo que son los impuestos, cuando menos, ello. Insisto en que, además, hay un mandato de esta cámara para que se hiciera así pero no las vemos reflejadas. Por lo tanto, yo creo que se estaría todavía a tiempo de subsanar ese error, de cumplir ese mandato con las Cortes y evitar que tengamos que explicar a los profesores y profesoras de los centros públicos de Aragón que se tienen que apañar para el funcionamiento con lo mismo que el año pasado, solo que ya saben ustedes cómo funciona esto del IPC. Pero a tiempo están.

Hay otra enmienda en la que nosotros estamos pidiendo incremento de las partidas para llegar a conveniar escuelas infantiles en el cero-tres años en los ayuntamientos en los que todavía no existe ese convencimiento, y por lo tanto, el ayuntamiento no llega a acuerdos con el departamento, y también, en aquellos lugares en los que es insuficiente todavía la oferta, que se siga aumentando y que se siga ampliando. Esas son las enmiendas que Izquierda Unida defiende.

Voy a fijar la posición con relación al resto de enmiendas de los grupos. Hemos compartido con los grupos de la oposición aquellas que plantean más nivel de inversiones y aquellas otras que plantean resolver algunos de los problemas en la línea en la que iban nuestras enmiendas.

Nos hemos abstenido en una buena parte de ellas por dos razones. Una, porque nos ha parecido un catálogo de actuaciones a desarrollar. Sabemos que, cuanto más se invierta en cada uno de los centros educativos pú-

blicos, mejor, pero nos parece que eso tiene que ir en función de una planificación y en función de una serie de prioridades, y, entonces, no hemos apoyado todas y cada una de ellas aunque estamos de acuerdo; entonces hemos optado por la abstención.

Tan solo hemos votado una en contra, y es la enmienda número 620, de Chunta Aragonesista. Y, utilizando el argumento que ha dado la señora Ibeas esta mañana para votar en contra de una de Izquierda Unida, o abstenerse o no apoyarla, yo también voy a plantear la incoherencia que resulta para este grupo parlamentario apoyar una enmienda de doscientos mil euros para las selecciones absolutas. Ya sé que están muy de moda, que mañana toca un partido, que yo creo que se ha financiado, de alguna manera, sin necesidad de recurrir al Gobierno de Aragón y a los impuestos de todos y todas, debe de ser que hay capacidad de hacerlo por parte de otras organizaciones, otras administraciones que, aunque no tienen suficiente oferta de guarderías infantiles ni de escuelas municipales y aunque pierden, yo creo, clientela de lo que son los cursos de la Universidad Popular, sí que tienen para impulsar partidos de las selecciones absolutas de los aragoneses y aragonesas con una selección.

Por lo tanto, nos parece tan sumamente incoherente, cuando se están presentando enmiendas para apoyar el deporte de base, para cubrir las instalaciones deportivas que todavía faltan en un montón de sitios, cuando creemos que hay que diversificar y repartir recursos para atender a lo verdaderamente prioritario, llegar y apuntar ya para arriba y optar por las selecciones absolutas de profesionales entiendo. Por lo tanto, es la única enmienda de los grupos de la oposición que hemos votado en contra de todas las que se han presentado.

Ese es el planteamiento con el cual vamos a defender nuestro voto y con el que vamos a mantener lo que habíamos votado ya en la ponencia y en la comisión.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Por último, turno en contra.

Será para el señor Piazuelo, en representación del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Intentaré sintetizar muchísimo la intervención después de las largas intervenciones de quienes me han precedido en la tribuna.

Y empezaré por decir que es cierto, señora Ibeas, es posible y es cierto, además, que hay alguna carencia en una complicada, amplia y, desde luego, extensa gestión como es educación y cultura. Pero quiero empezar por decirle lo siguiente a usted y a todos los miembros de esta cámara: no tengan ustedes ningún tipo de problema, que cualquier necesidad que detecten los servicios de Educación en este Gobierno serán automáticamente resueltos por el propio Gobierno vía modificación de crédito o cualquier otra forma legal que este Gobierno tenga a su disposición. Y no hago más que repetir, si se me permite, lo que dijo desde esta misma tribuna el presidente de la comunidad autónoma, don Marcelino Iglesias: que educación y salud son las metas prioritarias de este Gobierno. Por ello, siendo posible que haya algún

tipo de deficiencia en un momento determinado, no tenga usted ningún problema, que en educación y en salud, si son detectadas algún tipo de nuevas necesidades, en una sociedad dinámica, cambiante, donde todos los días surgen nuevos problemas, serán solucionados en la medida de nuestras posibilidades.

Permítanme también referirme a la señora Grande, que usted, evidentemente, ha tenido aquí su minuto de gloria, ha hecho una magnífica intervención. Coincido en una cosa, y es en que es continuista. Y, a partir de ahí, rehaga todo su discurso. Este presupuesto es continuista en materia de educación, por lo que es lógico que a usted le parezca todo lo que le parece. Y creo que usted ha utilizado bien el presupuesto, ha venido aquí a hacer un debate casi electoral, como todos. No ha venido exactamente a hablar de política presupuestaria, sino que ha venido a hablar de política de educación, por lo que a mí me lo ha facilitado porque luego le leeré algunas notas.

Me ha hecho alguna recomendación. Yo acepto todas las que usted me haga, por favor, a nivel personal y político, todas las que me haga, de palabra las acepto todas. Sí es verdad que en deporte, por cierto, usted ha dicho que a este Gobierno no le interesa nada el deporte. Pero... yo, que digo: a ver, a ver qué me cuenta esta diputada para aprender yo algo de en qué... Nada, no ha dicho absolutamente nada, imagino que será por falta de tiempo, porque, si le dejamos, usted es capaz, en dos horas aquí, de hablarnos del deporte... ¡faltaría más! [Risas.] [Rumores.]

De los bienes culturales de la Iglesia católica en la Franja no voy a intervenir porque bastante hemos tenido... Ha dicho una cosa, y es que «me preocupan las enmiendas que le preocupan al señor Piazuelo...». ¡Para nada!, lo que hagan ustedes, de dónde sacan las ideas... estoy encantado; con lo que están sacando en las enmiendas, lo que están planteando y lo que están haciendo con estos presupuestos, le aseguro que a nivel personal estoy encantado. Es más, si uno está encantado, cuanto más duren, mejor.

Sí me preocupa un poco el discurso de la señora Ibeas porque quiero intentar convencerla. Mire usted, voy a hacerle una declaración de principios: mi intervención va a ser absolutamente subjetiva. Hay muchas de sus enmiendas en las que no quiero intervenir ni contestarle porque hay una parte importante de razón. Pero permítame que le diga unas cuantas.

La 555. Propone reducir la partida 602000 del programa 4553, que está destinada íntegramente a realizar obras de urgencia y necesidad en la Biblioteca de Aragón para que pueda prestar un servicio adecuado a los usuarios, o sea, destinar sesenta mil euros a un proyecto que ellos denominan «biblioteca virtual». Usted quita sesenta mil de la Biblioteca de Aragón y lo denomina «biblioteca virtual». Si se redujese la partida de sesenta mil euros de Biblioteca de Aragón, la propia Biblioteca de Aragón sería convertida en una biblioteca virtual. ¿Entiende usted esta propia contradicción de lo que se está presentando aquí? ¿Cómo se pueden quitar sesenta mil euros de las obras necesitadas, de la biblioteca más utilizada?, la que más de toda Zaragoza, incluyendo las propias que son competencia de CHA en el Ayuntamiento de Zaragoza y que también están gestionando. Si usted quita sesenta mil euros de esa partida, convertimos a

la Biblioteca de Aragón en biblioteca virtual, no hace falta otra.

Otra curiosa: la 556. Incrementan la partida en sesenta mil euros para la adquisición de documentación aragonesa digitalizada que se encuentra en otras comunidades autónomas. Han reflexionado: vamos a dedicar sesenta mil euros a documentación digitalizada en todas las comunidades autónomas! ¿No es mucho más fácil trabajar de otra forma? Seleccionar qué documentación queremos comprar, presupuestar su coste y, con esto, fijar una partida. El partir de una cifra aleatoria, como usted plantea, a lo único que lleva, para los que hemos gestionado alguna vez un poquito los presupuestos, es a que esa partida se quede para vestir santos para el año que viene: consignación presupuestaria de modificación de crédito. Por ello, como declaración de principios está bien; como solución, poquito.

Destinan treinta mil euros a un festival de narración oral de Aragón, festival de narración oral de Aragón, que no contamos ni con un proyecto, ni con un presupuesto, ni con un organizador, ni nada de nada de tal festival. Es preferible que exista una partida amplia, como existe, de colaboraciones con otras entidades locales o entidades culturales que puedan cubrir posibles proyectos como este que nos puedan interesar. Pero, si usted tiene algún proyecto de festival de narración oral de Aragón, háganoslo llegar diciendo cómo, de qué manera, quién lo va a dirigir, quién lo va a hacer, etcétera, etcétera, para que aquí se pueda evaluar. ¿No lo entiende? ¡Igual resulta que los nombres y apellidos de quién lo va a hacer nos gustan y lo copiamos y lo hacemos. Pero, claro, decir aquí «treinta mil euros para un proyecto de narración oral de Aragón»... podemos poner cuarenta mil euros a cuarenta mil proyectos.

Otras. El capítulo de inversiones, según usted, cien mil euros, para destinarlos a promoción cultural aragonesa fuera de la comunidad autónoma. Quiere usted dedicar cien mil euros, a promoción cultural aragonesa fuera de la comunidad autónoma. Señoría, ¿usted sabe lo que se dedica por esta comunidad autónoma a Arco? ¿A la actividad exterior del Centro Dramático de Aragón? ¿A la presencia en ferias de libros? ¿A la ayuda de giras musicales? Todo lo que podemos hacer con los convenios con ayuntamientos, etcétera, etcétera... ¿No le parece un poquito grandilocuente decir cien mil euros para la promoción de algo tan importante como es la cultura fuera de las fronteras de esta comunidad autónoma? ¿Tiene algún ejemplo de cómo hacemos esto? ¿Compramos gorras, llaveros y cosas de esas o...? Porque, si no nos dice absolutamente nada más, pues tendremos que seguir votando en contra.

Sí es verdad que en otros casos se propone realizar una serie de programas que son competencia de otros organismos. Por ejemplo, señora Ibeas, [el señor presidente pide silencio] la número 559, difusión de dances locales, que corresponde justamente a los ayuntamientos locales y a las comarcas. La 561, salón del libro de Aragón, que supondría entrar en competencia desleal a las ferias que ya realizan diferentes municipios con los que colaboramos, por ejemplo, el Ayuntamiento de Zaragoza. La 60 y la 64, que son asuntos que corresponden al Instituto de la Juventud o al Departamento de Asuntos Sociales. La 562, que corresponde al presupuesto de educación y que ya contempla... etcétera, etcétera.

Por resumir, la más extravagante, por decirlo de alguna manera, la 566, que plantea destinar treinta mil euros a un proyecto cultural en torno a la escalada en Riglos. Está bien el concepto de «transversal» en este departamento, pero, claro, el concepto de cultura y escalada es un poco más... A mí, de verdad que me resulta novedoso... la escalada en Riglos... un proyecto deportivo-cultural... La señora Grande igual entiende algo más que yo... no sé qué quiere decir con esto, proyecto cultural de escalada en Riglos.

Sí es verdad que todas las demás... entiendo perfectamente lo que son las elecciones y lo que significan las agrupaciones locales, los secretarios de organización de las agrupaciones locales, la base electoral y de partido y de compañeros de partido de la señora Ibeas y de CHA, lo sé porque yo también lo tengo. Claro, aparecen compromisos de restauración en municipios concretos, con nombres y apellidos, unos treinta; en muchos casos se expone restaurar edificios que no son bienes siquiera de interés cultural, aunque pueden tener interés, algún tipo de interés cultural para algunos amigos de CHA que están viviendo en ese ayuntamiento, lo entiendo perfectamente. Pero, claro, decir aquí que, sin bien de interés cultural, tengamos que dedicar una serie de partidas presupuestarias a su restauración y, encima, hacer un listado, y, con eso, articular un discurso diciendo lo poco que se hace en restauración en el Departamento de Educación y Cultura pues me parece un poquito demasiado.

Por todo esto, yo tengo que decir lo siguiente, y resumir un poquito, voy a intentar resumir diciendo lo siguiente para que sepamos dónde estamos.

Miren ustedes, en el año 2000, en Aragón había trescientos noventa y cuatro centros públicos; en la actualidad, quinientos treinta y ocho. Hemos aumentado ciento cuarenta y cuatro centros públicos de educación. ¿Profesores en los centros públicos? En el año 2000, diez mil novecientos doce; en la actualidad, doce mil doscientos cuarenta y cinco. Hemos aumentado mil trescientos treinta y tres. Gastos en comedores escolares: en el año 2000, 9,5 millones de euros; en el año 2006, 16,8 millones de euros, el 77% más. Gastos en transporte escolar: 4,5 millones de euros; en el año 2006, doce coma millones de euros. Gasto público en enseñanza no universitaria: cuatrocientos treinta y siete millones de euros en el año 2000; 729,4 en el año 2006, un aumento del 66,9%; formación profesional: desde el año 2000 hasta el año 2006 hemos aumentado un 30%.

Sí es verdad que, dicho así, podrían parecer las cuentas del Gran Capitán. ¿Quieren ustedes que les diga algo? Hasta de eso estamos orgullosos, hasta de que digan que son las cuentas del Gran Capitán porque, si no hubiera cuentas del Gran Capitán, no podríamos presentar nada, como ustedes. [*Protestas desde los escaños del G.P. Popular.*] [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Abordamos, si sus señorías lo permiten, la sección 19.

Departamento: Medio Ambiente.

En primer lugar, interviene el representante del Grupo Popular, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Bien. Señorías, el día que comparecía el consejero de Medio Ambiente para explicar el presupuesto, con las cifras que se nos aportaban, decíamos que era una mala noticia para el medio ambiente en Aragón. Pero pensábamos que lo íbamos a solucionar en el trámite parlamentario, que íbamos a corregir las deficiencias. Estamos hoy aquí y resulta que el presupuesto de medio ambiente no ha cambiado absolutamente nada.

Yo, esta mañana, señora Pobo, le quiero felicitar por su intervención pero ha cometido un error: usted ha dicho que era el peor presupuesto de todos el de agricultura: no, este es el peor presupuesto de todas las secciones porque nada más y nada menos que disminuye respecto al año anterior. [*Rumores.*] Si quitamos, señorías, el canon, famoso canon que el año pasado se nos iba a pagar por el Ayuntamiento de Zaragoza, las cifras son malas; si quitamos las transferencias de Ordesa, por comparar exactamente los mismos términos, las cifras son peores. Además, este presupuesto tiene algo que no está escrito, que son dos mil millones de deuda que vamos a dejar a los aragoneses. Más esfuerzo fiscal, más presión fiscal, se diga lo que se diga, esta mañana incluso se decía que no se incrementaba la presión fiscal.

Pues bien, en función de si entra o no entra el Ayuntamiento de Zaragoza, cada ciudadano de Aragón tendrá que pagar durante veinticinco años, solo veinticinco años, sesenta euros más o menos, o, si no entra el ayuntamiento, unos ciento ochenta euros: esa es una de las herencias que deja este presupuesto. [*Rumores.*]

Dicho esto, señorías, tiene otro problema este presupuesto, que es el Instituto Aragonés del Agua. Estamos ante una exposición internacional que habla sobre agua, y resulta que disminuyen las inversiones (capítulos VI y VII) para hacer inversiones en los municipios de Aragón. Justo quien menos posibilidades económicas tiene para efectuar esas inversiones... pues hemos reducido esos capítulos.

Pero, por si fuera poco esto, señorías, hay algo que esta sección tiene que no tiene ninguna: que se sacan de la manga 6,5 millones de euros: partida 39508, página 36, tomo I, de Entidades Públicas, 6,5 millones de euros, el 10% del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua, en una partida que viene a decir que o le tocará la lotería al Instituto Aragonés del Agua o tendrán una herencia o resulta que pasará un alma caritativa y le dirá al director general del Instituto Aragonés del Agua: toma 6,5 millones de euros porque, si no, no te salen las cuentas. Yo invito a cualquiera de los diputados que hay en esta cámara a que comprueben: página 36, tomo I, 39508 la partida, para que comprueben exactamente esto que estamos comentando.

Bien, el Inaga —ya conocen nuestra posición— se incrementa año a año. Este año, pues, bueno, hay más dinero para informes, más dinero para estudios.

En definitiva y al final, el Departamento de Medio Ambiente ha incrementado este año de forma sustancial —ya lo pusimos de manifiesto en la comparecencia del consejero— el dinero para estudios e informes: nos vamos nada más y nada menos que a una cifra de nueve, nueve millones y medio de euros, que es una cifra bastante respetable.

Pasaré a defender las enmiendas que ya anunciamos en la comparecencia del consejero. El señor Piazuelo nos

decía en aquel momento que... más que nos decía, nos retaba a que presentásemos cada una de las cuestiones que habíamos planteado. Pues bien, no nos hemos dejado ninguna.

Yo sí quiero decir a quien defienda por parte del Gobierno esta sección que no nos digan lo que nos dicen todos los años... el señor Martínez, el señor Martínez. Yo le rogaría que no nos digan que la mayor parte de las enmiendas están contempladas ya en algunas cuestiones porque, mire, [rumores] el año pasado solamente se ejecutó el 5% de las sesenta enmiendas que planteábamos.

Y, señorías, paso a defender algunas de las enmiendas, porque, claro, sesenta son muchas.

Hay enmiendas encaminadas, fundamentalmente, a que las diputaciones provinciales procedan junto con el Gobierno de Aragón al cierre de escombreras, a que actúen sobre espacios degradados, concretamente, la 662, la 704 y la 713.

Hay alguna enmienda que va encaminada, fundamentalmente, a que se estudien las minas como posibles vertederos de residuos, que es cuestión interesante que se hace en otras comunidades autónomas.

La enmienda 646, insistimos en una cuestión que ya hemos dicho otros años: creemos que es necesaria una ley de residuos en Aragón.

La enmienda 648 es de esas cuestiones que uno no acaba de entender, porque hace cuatro días aprobamos esta iniciativa en esta cámara, todos los grupos estuvimos de acuerdo en hacer un protocolo, en articular medidas para evitar que lo que ha sucedido en Zaidín vuelva a suceder, y la enmienda no ha prosperado.

La enmienda 660 y la 720 van encaminadas a dar cumplimiento a lo que dispone en el Plan de residuos de Aragón, concretamente, planes comarcales de residuos.

La enmienda 659 habla de impacto sonoro, de un problema fundamental, que es el problema del siglo XXI: las molestias, los ruidos. Hay varias enmiendas encaminadas, fundamentalmente, a ayuntamientos, así como alguna otra cuestión de contaminación lumínica.

Respecto a otro bloque, que es el que habla de biodiversidad, hay enmiendas (652, 733, 676, 721, 650) encaminadas a formar a gente especializada en biodiversidad, en posgrados que se especialicen en la naturaleza en Aragón, en programas ambientales para aulas y en una ley de biodiversidad que es un compromiso de este Gobierno que, mucho me temo, no se va a cumplir.

Respecto a la mejora de las vías pecuarias, sí que es verdad que hay una partida contemplada en los presupuestos pero es totalmente insuficiente para todos los deberes, señorías, que impone la Ley de vías pecuarias. Hay que hacer catálogos, hay que hacer catálogos, fundamentalmente, de determinadas vías, hay que darles continuidad, hay que rescatar terrenos, y eso requiere muchos más recursos económicos que los que aquí se ponen de manifiesto.

Fundamentalmente, hay alguna otra enmienda encaminada a elaborar informes del grado de adecuación de documentos que este Gobierno produce respecto a la ordenación territorial, si encajan o no encajan con la protección de la biodiversidad. Y hay una enmienda encaminada a redactar una estrategia ambiental en Aragón, que es una cuestión que este Gobierno ha ido dilatando en el tiempo.

Bien. Otra gran cuestión o bloque de enmiendas es el de las que afectan al agua. Hay una, concretamente, que va encaminada a dar un cumplimiento a una proposición no de ley que se aprobó en esta cámara y que no ha visto la luz, que era el ciclo integral del agua en Aragón (la enmienda 641, ya que lo pregunta, señor Martínez, la enmienda 641, ya se lo digo). Hay otras encaminadas a dotar de más recursos en el capítulo VI y VII, del Instituto Aragonés del Agua (658, 736, 740, 742, 743 y 744). Y hay una muy concreta encaminada al Plan del agua de Huesca, de la que este Gobierno se ha ido escapando. Esta mañana, el señor Martínez nos decía que no se pueden atender subvenciones de este tipo con este carácter tan finalista porque se quiebra el procedimiento. Yo espero, señor Martínez, que reflexione ese argumento porque creo que, si no, algún problema podríamos llegar a tener.

Y bien, señorías, hay una enmienda, la 689, que va destinada a incrementar el número de muladares en Aragón. Es curioso que, desde que este Gobierno ha regulado esta cuestión, la recogida de cadáveres, resulta que los buitres comen animales vivos. La verdad es que es de estas cuestiones que le cuesta entender a uno. Entendemos que es una cuestión de que hay que hacer más infraestructuras de este tipo.

La enmienda 714 se refiere concretamente a indemnizaciones por los daños producidos por los osos, la reintroducción de osos en el Pirineo, cuestión que este Gobierno ya da como asumida, que no tiene la conformidad del territorio, que, por lo tanto, el consejero tiene un compromiso con la gente del territorio, dijo públicamente...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Suárez, debe concluir, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: ... —sí, señora presidenta, acabo enseguida— en esta tribuna que esa situación no se asumiría en tanto no se diera la conformidad con el territorio, y qué menos que un millón de euros, de los dos que hacen falta —el otro lo tiene que poner el Departamento de Agricultura— para dar satisfacción a los daños y perjuicios que se puedan producir.

Hay otra cuestión importante, que son los incendios, señorías. Que no hayamos tenido incendios en este año no quiere decir que no los podamos tener, y a uno le cuesta entender cómo se disminuyen los recursos del plan de cortafuegos, de ahí la enmienda 693; a uno le cuesta entender cómo las actuaciones preventivas, como es la enmienda 690, tratamientos silvícolas, se disminuyen, y no entendemos cómo los puestos de vigilancia también experimentan una disminución.

Incluso hemos planteado tres enmiendas en consonancia con lo que se aprobó en la Ley de montes aquí el otro día —yo le invito, señor Martínez, a que reflexione sobre estas tres enmiendas, que van encaminadas a dotar de más recursos a las cuadrillas forestales—, insisto, se aprobó el otro día la Ley de montes y en esa dirección apuntaba.

Hay una enmienda, la 655, para hacer frente a las indemnizaciones por el mejillón cebrá. Creemos que 1,6 millones de euros es una cantidad que empieza a ser relativamente importante, no suficiente para hacer frente, y que en el presupuesto no aparece.

En definitiva y al final, señorías, cada una de las cuestiones que denunciábamos que a nuestro juicio hacían falta

o que necesitaba este presupuesto las hemos planteado en esta tribuna y yo espero que el Gobierno reconsidere algunas de esas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

A continuación, la representante de Chunta Aragonesista. Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

No vamos a analizar aquí ahora el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente de 2007 pero sí hay que decir que no se puede calificar de espectacular, sino de todo lo contrario. Parece ser que el medio ambiente para este Gobierno sigue siendo una moda, así que el consejero se dedica a la puesta en escena y al escaparatismo para decir que somos pioneros en lo que no somos.

El presupuesto no solamente no ha subido, sino que ha bajado con respecto al del año pasado si quitamos la transferencia de Ordesa y el canon [*la señora vicepresidenta pide silencio*] de saneamiento.

Chunta Aragonesista ha presentado a esta sección treinta y tres enmiendas, ninguna ha sido admitida en comisión. Lo cierto es que el que no se admitiesen no nos ha sorprendido en absoluto, a pesar de que eran enmiendas que iban a mejorar el presupuesto, y es que lo que se utiliza habitualmente por parte del Gobierno es que «estamos en ello» o el no por el no.

Proponemos un aumento de la partida destinada a actuaciones en suelos contaminados. En el año 1995 había en Aragón más de trescientos suelos contaminados, supongo que en este momento, supongo, porque no está actualizado el catálogo todavía, que habrá muchísimos más, y es que el Gobierno de Aragón solo ha invertido en Bailín y en ningún otro lado, y es cierto que la inversión en Bailín es lógica, pero lógica también sería la inversión en otros suelos contaminados existentes en este momento.

Hemos propuesto también una partida para la aplicación de nuevas tecnologías en edificios y centros del Gobierno de Aragón. Pensamos que el Gobierno de Aragón, la Administración, debería de predicar con el ejemplo a la hora de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Y en este sentido también proponemos la creación de una unidad de lucha contra el cambio climático mediante la creación de tres puestos de trabajo, porque pensamos que, hasta el momento, poco o nada se ha hecho para cumplir o intentar cumplir con Kioto.

Contemplamos también una partida para incrementar la inspección, los inspectores ambientales, dentro de la Dirección General de Calidad Ambiental. Creemos que son necesarias inspecciones más frecuentes en muchísimas empresas e industrias de Aragón, y para eso, lógicamente, hace falta personal.

Hay una partida también dedicada a la elaboración de un programa de control ambiental de las instalaciones de reciclaje de la planta de baterías de Albalate del Arzobispo, por esos efectos negativos que puede producir en la salud y que pueden tener esas emisiones de plomo y que, por lo tanto, habrá que controlar. Creo que a veces podemos ser conscientes o deberíamos serlo del empobrecimiento de la biodiversidad, de la variedad de seres vivos, y sería necesario ser conscientes porque el planeta, según los científicos, está viviendo la sexta ex-

tingencia masiva a un ritmo muy superior, muy superior al deseable. Hay una enmienda destinada al desarrollo del catálogo de especies amenazadas y otra para que se aumente esa partida destinada a la gestión de hábitat, partida que este año se había visto reducida.

Pretendemos también que se lleven a cabo actuaciones para la prevención de accidentes con fauna cuando invade la calzada. La mayoría de estos atropellos no suelen tener repercusión directa en las estadísticas de siniestralidad vial porque la colisión de un vehículo, suele ser a veces con un animal pequeño o mediano, pero muchas veces sí tiene repercusiones importantes cuando se hace con animales grandes, es decir, cuando se produce esa colisión con animales de gran tamaño.

Otra enmienda tiene que ver con el plan de desarrollo socioeconómico de los valles, que era demandado por los municipios de la zona pero que no salió adelante cuando se debatió ese proyecto de ley que se aprobó hace bien poco, el proyecto de ley del parque natural de Los Valles.

Proponemos también el aumento de una partida destinada a las actuaciones derivadas de ese decreto de muladares, porque esos veinte mil euros presupuestados son insuficientes.

Una enmienda también presentamos para evaluar la renta ambiental de los bosques de Aragón, ahora que tenemos esa Ley de montes, y más cuando existen unas técnicas económicas que están dando muy buenos resultados en otras comunidades autónomas.

Proponemos, del mismo modo, formalizar el catálogo de humedales, y no solamente hablamos de esos humedales del convenio Ramsar, de Chiprana y Gallocanta, que en este momento ya tienen su ley, sino esos otros en los que también es necesaria la protección, que están sometidos a un proceso de degradación bastante importante.

Consideramos que hay que completar la red de espacios naturales, incluyendo bajo figuras de protección espacios que se han podido quedar fuera por diferentes motivos. Pensamos que hay que elaborar el plan de ordenación de recursos naturales de los puertos de Beceite, el plan de ordenación de recursos naturales del antiguo Reino de los Mallos, el plan de ordenación de recursos naturales de Santo Domingo y el Gratal, en las Cinco Villas, y que se revise, porque es necesario [*la señora vicepresidenta pide silencio*] ese plan de ordenación de recursos de la comarca de Gúdar-Javalambre.

También queremos ampliar la laguna de Sariñena con la compra de tierras.

Proponemos también ayudas para dar alternativas a las quemas agrícolas. Las quemas de rastrojeras en este momento están en el origen de numerosos incendios forestales por negligencia y hay que insistir en medidas que conduzcan a promover el abandono total de estas quemas, y la desaparición, evidentemente, pasa por la concienciación y también pasa por las ayudas.

Otra de las enmiendas alude a la necesidad de ampliar convenios con aquellas comarcas que lo deseen para el mantenimiento de las cuadrillas forestales, en este caso, hablamos tanto en el Sobrarbe como en las Cinco Villas. Se trata de conseguir estabilidad laboral y de una medida para fijar población en el medio rural.

También sendas partidas para el acondicionamiento de pistas forestales en Albarracín y en el Sobrarbe.

Otra para la recuperación de vías pecuarias en Teruel, porque la ley ya la tenemos y esa ley habrá que aplicarla, habrá que ponerla en marcha.

Contemplamos otra partida para la recuperación de riberas, para frenar la erosión en el valle del Jalón.

También creemos necesario que se lleve a cabo ese plan global de la gestión del agua en la ciudad de Huesca ya que Huesca en este momento sigue sin poder beber agua de calidad. Y si se incide tanto en la depuración de las aguas, también se debería incidir en la reutilización de las aguas residuales porque es un derroche que en este momento no se esté considerando la posibilidad de su aprovechamiento para riego agrícola, para jardines, para abastecimiento de servicios higiénicos, mediante esos sistemas, esos dobles sistemas de distribución de usos. Esa partida, por tanto, la contemplamos para un plan de reutilización de aguas residuales, que no está contemplado en este momento por parte del Gobierno de Aragón.

Hay otra enmienda también dedicada a la financiación de la reducción del consumo de agua en edificios públicos mediante dispositivos ahorradores, porque todos sabemos que el agua es un recurso que se agota.

Hablamos también en otras enmiendas de la renovación de redes de agua en Calatayud; de ese proyecto de estación depuradora en Oliete; de la renovación de la red de alcantarillado y de colectores en Lanaja.

Y, finalmente, también tenemos una partida de un millón de euros para resarcir a las entidades locales y a todos los afectados por la invasión del mejillón cebrá en el Bajo Aragón.

Nada más. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Echeverría.

A continuación, corresponde el turno de contra.

Intervendrá, en nombre del Partido Aragonés, el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidenta.

¿Cuál de las dos es la peor sección del presupuesto: Agricultura o Medio Ambiente? ¿Se han puesto de acuerdo ya? ¿Se han puesto de acuerdo ya? Ninguna de las dos, las dos son... yo creo que perfectas. *[Rumores.]*

Se ha dedicado usted, señor Suárez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a hablar durante la mitad de su intervención del debate de la totalidad del presupuesto, que eso pasó hace ya mucho tiempo... bueno, mucho... unos meses, ¿verdad? ¡Que no era ya el momento!, no se preocupe, ya adquirirá usted protagonismo en otro momento, no era necesario en este momento. En este momento hablábamos de las enmiendas, y yo voy a hablar de las enmiendas. Ha hablado del canon de saneamiento, de la Expo 2008... pero sin hablar de las enmiendas. No se preocupe usted, no se preocupe.

¿Y le parece mucho lo que hay para estudios e informes? Pues, mire usted, ustedes han presentado doce enmiendas reclamando estudios e informes, y le parece mucho lo que hay en presupuesto y han presentado ustedes doce enmiendas, pareciéndole mucho. No era necesario, es una incongruencia. Me entiende, ¿verdad?

Pero bueno, voy a entrar en *[rumores]*... en los grupos de enmiendas *[rumores]* voy a entrar como creo que hay que entrar en este debate, es decir, sección por sección y paquete o grupo de enmiendas por grupo de enmiendas.

Bien. El primer grupo de enmiendas a la sección 19 es el relativo a vías pecuarias. Efectivamente, usted ha re-

conocido que el Gobierno de Aragón ha hecho sus deberes en lo relativo a vías pecuarias y, además, ha consiguado presupuestariamente las partidas correspondientes para, en 2007, terminar su trabajo. Usted lo ha admitido, luego no son necesarias sus enmiendas, usted lo ha admitido en esta...

Segundo grupo de actuaciones concretas, y repito lo que he dicho cuando hablaba de la sección 15: volvemos otra vez a presentar, o vuelven ustedes a presentar un grupo de enmiendas, todas del Partido Popular, con especificación de destino, es decir, actuaciones concretas en municipios concretos... Y ahora sí se lo voy a decir, no he querido decirlo en la sección 15: el 95% de las actuaciones que ustedes presentan van destinadas a ayuntamientos, ¿sabe usted de qué signo?, del Partido Popular, del Partido Popular. Pues, mire usted, lo mismo que le he dicho en la sección 15 le digo ahora: nosotros no somos partidarios de que unos vayan directamente y los otros tengan que ir con el trámite administrativo correspondiente, queremos que todos sean iguales y hacemos una partida genérica y que todo el mundo lea el BOA, pida la subvención y se tramite administrativamente la subvención: no somos como ustedes, así de claro.

Hay un segundo grupo... perdón, un tercer grupo relativo a la elaboración de diferentes proyectos normativos. ¿Ustedes me quieren decir —aunque sea el peor departamento, señora Echeverría, aunque no se haya hecho nada en casi cuatro años— que este departamento no ha legislado? Es decir, ¿que no ha hecho normas este departamento? Mire usted, con la normativa que se ha hecho en esta legislatura y lo que queda para 2007 planteado en los presupuestos, todo lo que ustedes plantean está englobado, ¡es que no hace falta absolutamente nada!

El cuarto grupo, relativo a espacios de la Red Natural de Aragón, ¡es que son innecesarias todas las enmiendas que presentan! ¡Es que yo no sé si ustedes conocen el programa...! Yo no sé, el señor consejero tal vez se explicó mal, quiero pensar que usted se explicó mal, o tal vez no le entendieron!, ¿verdad?, tal vez no le entendieron, pero resultan absolutamente innecesarias. Mire usted, el Plan socioeconómico de los valles ya cuenta con una línea de financiación, y se lo dijo el señor consejero en la comparecencia. Para el PORN de la sierra de Gúdar, el departamento no necesita nueva línea de financiación, ¡ya tiene! Pues, como eso, todo lo demás en este grupo de enmiendas.

El quinto grupo, relativo a aspectos de gestión forestal e incendios... Vamos a ver, todas las comarcas, todas las comarcas... Y usted dice que hacen falta más cuadrillas; yo también, yo también, yo quiero más cuadrillas, y el PAR quiere más cuadrillas, por supuesto que sí, de extinción y de prevención de incendios, pero dígame usted de dónde saca el dinero, porque luego hablaremos de dónde detrae usted el dinero, como ustedes, de dónde lo detraen, claro. Porque es muy fácil decir desde la oposición «yo quiero más», ¡y nosotros también! *[Rumores.]* ¡Ah, amigo!, ¡ah, amigo! ¡La cosa cambia, la cosa cambia de la oposición al Gobierno!

Y yo creo que ustedes algún día gobernarán *[protestas desde los escaños del G.P. Popular]* y el Grupo Parlamentario de CHA igual también, ¡hombre!, lo veo difícil pero, bueno, puede ocurrir. Cuando ocurra, cambiaremos las tornas y entonces verán ustedes lo que es decir «detraemos del Instituto Aragonés del Agua dinero,

partidas, detraigamos de los residuos, detraigamos de..., etcétera, etcétera, y pongamos dinero en las cuadrillas de incendios». Ya me dirán ustedes lo que ocurre.

Mire usted, por primera vez en la historia de Aragón, ahora mismo existe un convenio con cada comarca (Inaem, Medio Ambiente y las comarcas), por lo que una cuadrilla por comarca está todo el año, está todo el año. Y los técnicos, que son los que saben... —ni ustedes, ni yo ni mi grupo sabemos de esto, aunque queramos saber, y salimos aquí y sabemos más que nadie, pero la realidad es que los técnicos saben más o, cuando menos, deben saber más— han dicho que es suficiente con una cuadrilla por comarca, y eso ya está, Sobrarbe y Cinco Villas.

Sexto grupo: enmiendas que afectan a la Dirección General del Medio Natural. Alguien me ha dicho que no dijera que en el departamento ya existen líneas de ayudas o que se está haciendo... Pero ¿cómo no lo voy a decir? ¡Si es que es verdad! ¡Si es que es cierto! ¡Si es que ustedes plantean incremento en las partidas presupuestarias sin saber lo que hay, sin saber lo que los técnicos han dicho que tiene que haber! Ustedes presentan... ¡Hombre!, y, si los técnicos dijeran el doble, ustedes dirían: y yo, dos huevos duros más. Porque, claro, es la oposición, y lo entiendo. Pero permítame, señor Suárez, que le diga que en este caso ya hay líneas de financiación, hay líneas de financiación que, desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de los técnicos, engloban absolutamente todo lo que se pide en sus enmiendas; por ejemplo, para el caso de los daños causados por el oso, existen líneas de ayudas, para la prevención de accidentes, para la gestión del hábitat, etcétera, etcétera, etcétera.

Por otro lado, el Instituto Aragonés del Agua ya va a regular subvenciones por daños causados por el mejillón cebra. No sé si lo sabían, ya se lo digo yo, que es igual.

Y, por otro lado, también se está trabajando en el estudio de alternativas a las quemas agrícolas, señora Echeverría.

Claro, grupo séptimo: enmiendas que afectan a la Dirección General de Calidad Ambiental. Hay varios motivos también, aunque ya se repiten. En muchos casos, hay líneas de subvención, están previstas las actuaciones que ustedes proponen. Por ejemplo, la ley del ruido de Aragón, establecimiento de convenios del GIRA con entidades públicas y privadas, eso ya está, eso está previsto y se va a hacer en breve plazo. Claro, todo lo que ustedes proponen a lo mejor no está, tal vez todo no esté, pero la inmensa mayoría sí. Y le aseguro, señor Suárez, que, si fuera necesario hacerlo, se haría, pero no porque lo diga el Grupo Popular o el Grupo Chunta Aragonesista, porque este Gobierno sabe perfectamente lo que tiene que hacer, aunque ya sé que ustedes, precisamente en esta sección, piensan que este departamento pues, ¡hombre!, es de lo peor que hay en este Gobierno y que es el que menos dinero lleva y no sé cuántas cosas más, luego me dirán si es Agricultura o Medio Ambiente, ya lo hablaremos después.

Octavo grupo: enmiendas relativas al plan integral de residuos de Aragón. Yo no sé si saben que se va a redactar el plan de coordinación, y para eso no hace falta presupuesto, lo saben ustedes, ¿no? Luego, no era necesario que presentaran la enmienda, o sea, que es que no hace falta dinero para redactar este plan, no hace falta dinero.

El programa de gestión de pilas ya tiene consignación, luego tampoco es necesario incluir ninguna consignación presupuestaria.

Otro grupo, el noveno: enmiendas relativas a la elaboración de estudios e informes. Volvemos, volvemos a las mismas, señor Suárez, usted, textualmente ha dicho: la partida presupuestaria para estudios e informes es demasiado grande, está demasiado llena de dinero, nos sobra dinero. Eso ha dicho usted textualmente. Bien, pues usted ha presentado nueve enmiendas... perdón, ocho enmienda, ocho, para realizar estudios e informes. ¿Quién entiende eso? Yo no lo entiendo. ¡Pues ya me dirá cómo! Si me dice que hay demasiado dinero y usted presenta ocho enmiendas, quiere decir que todavía incrementa más el presupuesto... bueno, pues ya me dirá usted cómo se explica. Si hay mucho dinero, no hace falta incrementar más, ¿estamos de acuerdo?

El décimo grupo son una serie de enmiendas que no se pueden de ninguna manera asignar a ningún grupo en particular, se trata en su mayoría de subvenciones a entidades públicas, centros escolares, becas para estudios, etcétera, etcétera. En el Departamento de Medio Ambiente, en lo que son subvenciones, ocurre lo mismo que cuando hablamos de especificaciones de destino, es decir, de ayuntamientos, de asociaciones y demás: hay una convocatoria pública y hay unos trámites que hay que seguir. No voy a repetir lo que he dicho antes.

Y, por último, el undécimo grupo son enmiendas relacionadas con actuaciones concretas en materia de agua. En dos casos existe la partida suficiente para atender inversiones en infraestructuras hidráulicas, estoy hablando de la 736, que usted ha mencionado, y la 740. Y el segundo aspecto por el cual no podemos aceptarlas es que las actuaciones que se plantean son susceptibles de ser realizadas a través del plan del agua.

Es decir, hablamos otra vez de lo mismo. En tres ocasiones, he hablado del concurso, he hablado de la convocatoria, he hablado del BOA y he hablado del trámite, en tres ocasiones. En tres ocasiones, se pretende que se planteen en el presupuesto para 2007 actuaciones concretas para diferentes municipios, muchos, muchos, muchos de ellos del Partido Popular, enmiendas, lógicamente, del Partido Popular, se planteen directas. Y los municipios, los pocos que tiene Izquierda Unida, ¿qué hacemos con ellos? Es decir, los del signo de Izquierda Unida no se plantean, otros muchos del Partido Popular no se plantean, los de Chunta Aragonesista no se plantean, pero es que, de los dos grupos que apoyan al Gobierno de Aragón (PAR y PSOE), tampoco se plantean actuaciones concretas, solo se plantean actuaciones concretas, vía enmienda, del Partido Popular. Pues, mire usted, no estamos de acuerdo en absoluto y creemos que todos los municipios tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Abordamos la sección 20. *[Rumores.]* Por favor, señorías, silencio. Abordamos la sección 20: Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Y, en primer lugar, tiene la palabra la representante de Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

Chunta Aragonesista ha presentado veintidós enmiendas a la sección 20. Las partidas para elaborar las enmiendas han salido básicamente de esa empresa pública que, bajo la forma de sociedad anónima, se iba a crear para baremar los niveles de dependencia como un instrumento de gestión, y que aparecía en ese proyecto de ley de presupuestos. Eso nos ha servido a Chunta Aragonesista para elaborar las enmiendas.

¿Por qué motivo? Porque no nos parece razonable, no nos parece justo, teniendo un Instituto Aragonés de Servicios Sociales y una Dirección General de Dependencia, hacer ninguna empresa pública o crear una empresa pública para baremar los niveles de dependencia.

Pensamos que el Gobierno de Aragón, si ha apostado porque sea el tercer sector el que gestione, al menos que se le dé dotaciones suficientes, y hablamos de dos asociaciones, para las que hemos presentado sendas enmiendas: la Asociación de Familiares de Enfermos de Esclerosis Múltiple y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

Por otro lado, pensamos también que hay que duplicar la plantilla de inspectores de centros y servicios sociales porque creemos que en este momento es insuficiente y va a ser más insuficiente en un futuro próximo. Pensamos que es normal, es lógico que desde el Gobierno de Aragón se ejerza una función de control eficaz de todos los centros y los servicios sociales, incluyendo en este caso tanto residencias públicas como concertadas como privadas que no se limiten a inspeccionar o a hacer la inspección cuando se abra la residencia, o cuando existe una denuncia, sino que se hagan frecuentemente, porque ya sabemos que existen establecimientos donde no se cumple con los requisitos mínimos de calidad y que, además, carecen de infraestructuras adecuadas.

Planteamos nuevas residencias para personas dependientes, ese proyecto de construcción de una residencia en la comarca de Albarracín; la ampliación de la residencia de personas mayores de Sariñena o la construcción de la residencia de personas mayores en Alcañiz.

Por otro lado, pensamos que las administraciones deberían luchar por aumentar los niveles de prestaciones y también aumentar la financiación para dar respuesta a las personas dependientes, personas que no pueden valerse por sí mismas, y por eso planteamos una enmienda que tiene que ver con la atención a los cuidadores de personas dependientes, teniendo en cuenta, además, que en los próximos años se va a requerir una mayor implicación de la Administración, y también hay que ser previsor en lo que van a ser cuidados de larga duración.

Planteamos la elaboración de un programa piloto, un programa piloto de acogida de personas mayores. Este tipo de acogimiento está funcionando en otras comunidades autónomas, cumple con tres requisitos, que son: evitar, en la medida de lo posible, el internamiento de las personas mayores, mantener a la persona en un medio social habitual o en el que se hubiera desenvuelto con anterioridad, e integrar a la persona mayor en una familia. Es idóneo para personas mayores que no presentan grandes problemas de adaptación por dificultades de salud mental o por dificultades físicas y que están en situación de precariedad económica o que necesitan una vivienda. En definitiva, que este programa podría ser un

recurso más para personas mayores junto con otros posibles.

Planteamos otras dos enmiendas: una destinada a ampliar el montante de la supresión de las barreras arquitectónicas y de comunicación, y otra en la que planteamos hacer un estudio de viabilidad para ubicar una residencia, que tendría un carácter lúdico-deportivo, dirigida a personas con disminución psíquica, en el antiguo santuario del Moncayo.

En la mayoría de las comunidades autónomas, en este momento se está ampliando, pero bastante, las ayudas a políticas de familia, la aplicación de políticas de apoyo a la familia, lógicamente, con suficiente montante económico. Tenemos ese plan integral de apoyo a la familia pero pensamos que sin demasiadas ayudas concretas. Hay una partida dedicada al apoyo de familias monoparentales con bajo nivel de renta. La mayor parte de estos hogares están constituidos por mujeres con menores a su cargo y que no pueden en muchos casos cumplir con esas funciones que permiten el desarrollo adecuado de los hijos y de las hijas, y que no pueden cumplirlo por motivos económicos, por motivos sociales o psicológicos.

Mantenemos también una enmienda dedicada a la creación de un punto de encuentro familiar, un punto de encuentro familiar dependiente del Gobierno de Aragón y gestionado por el, para facilitar ese cumplimiento de las medidas acordadas unas veces por el Juzgado de Familia, otras veces por la Administración autonómica. Como he dicho, un punto de encuentro promovido, gestionado y también con un equipo técnico dependiente del Gobierno de Aragón.

Pensamos que es necesario aumentar la partida destinada a las casas-canguro como una medida más para conciliar la vida laboral y la vida familiar en el medio rural, y lo cierto es que, en los presupuestos de este año, esas ayudas a casas-canguro han sufrido bastante disminución.

Es necesaria también una intervención integral para la formación y el desarrollo de los derechos de la infancia y de la adolescencia. Por eso era tan importante ese plan de infancia y adolescencia, que lo llevamos esperando dos legislaturas y que a fecha de hoy no ha llegado, un plan que tendría que tener o tendría que haber tenido unos objetivos concretos, unos plazos de ejecución y unos presupuestos determinados.

Hay una enmienda que está destinada a ampliar recursos, en este caso, hablamos de un centro específico para menores inmigrantes no acompañados. Es un recurso inexistente en este momento y necesario.

También queremos aumentar la partida destinada para ese plan integral contra la violencia de género dirigida a las administraciones locales porque, al fin y al cabo, son ellas, esas administraciones, las que están gestionando y las que gestionan.

Y también mantenemos una enmienda destinada a la realización de un plan de atención psicológica y social para los hijos y las hijas de mujeres maltratadas. Creo que se va a aprobar uno a propuesta del Gobierno central y creo que también va a ser obligatorio por parte de las comunidades autónomas llevarlo a cabo y realizarlo. No entendemos por qué negarse a esta enmienda.

En Juventud, planteamos un aumento de las ayudas destinadas a la emancipación de los jóvenes porque en este momento, con los veinte mil euros —son los que hay

presupuestados— para 2007, difícilmente... poquísimos jóvenes se van a poder emancipar.

Y finalmente, planteamos la creación de un albergue juvenil en Teruel capital, y mantenemos una enmienda destinada a la construcción de un centro de actividades en Andorra y, para finalizar, un aumento de la partida presupuestaria destinada al Consejo Nacional de la Juventud de Aragón.

Nada más. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Popular. Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señorías, estos no son unos presupuestos realmente que serían apoyados ni serían los presupuestos que mi grupo parlamentario presentaría. Por eso, para nosotros ha sido difícil hacer enmiendas a unos presupuestos del Departamento de Servicios Sociales y Familia que lleva cuatro años desde su creación y al que tan solo este Gobierno, el Gobierno de Marcelino Iglesias, considera oportuno darle el 4% de su presupuesto.

Creemos que los presupuestos globales son unos presupuestos que dejan en una situación mala, en una situación mísera, en una situación perentoria al Departamento de Servicios Sociales. Si solo es capaz este Gobierno de, cada cien euros, gastar 4,3 en servicios sociales, no podemos considerar que son unos presupuestos sociales. Por ello, nos es difícil plantear unas enmiendas que sean quitar partidas presupuestarias de un sitio para poner en otros. Consideramos ya el global tan mísero que no responde a las necesidades que tiene la comunidad autónoma para dar plazas de residencia, para atender a menores, para atender a mujeres maltratadas, para atender a las personas con discapacidad.

Creemos que no es un presupuesto que puede responder a las necesidades de la población de inmigración ni al reparto comarcal. Es más, creemos que son unos presupuestos que son en sí una contradicción con lo que dice el Gobierno. Creo que me va a responder el señor Martínez pero ¿no le parece a usted una contradicción importante que... bueno, hoy mismo sale en prensa como existe una mejora económica de Aragón, y que, por el contrario, no exista ninguna medida presupuestaria de disminución de la presión fiscal a las familias ni ayudas directas a las familias, esas ayudas directas que ya se prometieron en distintos planes que ha elaborado el Gobierno y que nunca llegan, que las desgravaciones que nos plantea son siempre cara a la galería, para hacer algún titular pero que, realmente, las familias aragonesas no las perciben y que simplemente quedan para un tipo de personas que es muy reducido y que no son la gran mayoría?

Pero lo que más nos preocupa de todo este presupuesto es que se están creando unas diferencias muy importantes entre lo que es la población autóctona, la población aragonesa, y la población inmigrante, que llega a algún tipo de ayudas, y la diferencia que se está creando entre nuestra comunidad autónoma y las otras comunidades autónomas colindantes. Invitaría al señor Martínez a estudiar detenidamente los presupuestos sociales, el presupuesto del área de servicios sociales de Catalu-

ña, del País Vasco, de Navarra y de la Comunidad de Madrid, efectivamente, y viera si existen unas diferencias importantes, si le parece que podríamos imitarlos en algo, que lo escogiéramos y que lo defendiera realmente con vehemencia, y que me explicara, en vez de mis enmiendas... que, realmente, no hay por dónde sacar, no hay nada, y que lo que ha hecho mi grupo parlamentario ha sido apoyar a todas las asociaciones que realmente están realizando una labor para llevar a cabo esos servicios sociales, que tendrían que estar llevados desde la Administración, esas organizaciones que están estructuradas para hacerse cargo, y se están haciendo cargo, de una obligación que tendría que tener la comunidad autónoma y que no realiza, que copiara de esas otras comunidades autónomas que sí lo están haciendo.

La verdad es que mi grupo parlamentario ve estos presupuestos tan exigüos y tan antisociales que nos es difícil plantear unas enmiendas que, realmente, modificaran. Esperemos que, el próximo año, los presupuestos que nosotros planteemos sean muy distintos de los que ustedes han planteado.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto). Tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que es conocida la posición de Izquierda Unida con relación a la política que sigue el Departamento de Servicios Sociales y Familia porque la hemos expresado: no compartimos el modelo, no compartimos la dirección en la que se desarrollan las políticas y no compartimos la línea de optar siempre por la concertación y abandonar, digamos, la parte pública de atenderlo.

En ese sentido, mantenemos una enmienda, una enmienda que iba en la dirección de tratar de evitar aquello que a nosotros nos parecía el colmo del despropósito, que era encargar, privatizar, aunque fuera mediante una empresa en la fórmula de la sociedad anónima, empresa que nos decían que sería pública, pero, desde luego, con modelo de gestión privado, que se iba a encargar de hacer las valoraciones de la ley de la dependencia. Es verdad que se ha retirado esa idea, esa intención, pero, con todo y con eso, como en los presupuestos aparece todavía esa partida, a nosotros nos sigue pareciendo importante que se retire y que se dedique, tal y como planteamos nosotros, a ampliar y reformar lo que serían los centros necesarios para atender en mejores condiciones a todas esas personas, a toda esa ciudadanía que va a demandar los servicios de los derechos que les reconoce la ley de dependencia. Por lo tanto, en ese sentido, la mantenemos.

Con relación a las enmiendas del resto de grupos, hemos optado por la abstención mayoritaria en prácticamente todas. Son, al fin y al cabo, entendemos nosotros, propuestas que se hacen que nos parece que sería otra forma de gestionar y otra forma de hacerlo y otra forma de, digamos, administrar los recursos, por lo que a nosotros, con el planteamiento que hemos hecho de oposición a toda esta sección, no nos permite apoyarlas. Pero

sí que hemos apoyado dos, son de Chunta Aragonesista: una que tiene que ver con la línea de apoyo a las familias monoparentales y otra que tiene que ver con la supresión de barreras arquitectónicas en diferentes lugares y edificios.

Y hemos votado que no únicamente a una enmienda del Partido Popular, la 761, que es la que plantea apoyo a una organización que trabaja con las jóvenes embarazadas. La verdad es que los planteamientos del Partido Popular con las organizaciones que trabajan en estas cosas no son compartidos por Izquierda Unida y creemos que hay que avanzar más en otra dirección, como es la buena educación, la dispensación de contraceptivos y toda esa serie de cuestiones antes de que, luego, una vez que ha habido un problema, ir con algún planteamiento yo diría que no aséptico desde el punto de vista ideológico ni laico, y, en ese sentido, nosotros hemos optado por votar que no a esta enmienda, la única de toda la sección 20 a la que va a votar Izquierda Unida que no. A las demás, en todas abstención.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señor Barrena.

Por último, el turno en contra de las enmiendas presentadas a la sección 20.

Para su defensa, tiene la palabra el representante del Partido Aragonés, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros estamos a favor de la concertación de plazas, señor Barrena, lo siento, lo siento, y año tras año ocurre esto, ¡qué vamos a hacer! Lo que pasa es que nos toca gobernar a nosotros, entenderá que quien tiene que gobernar tiene que ejercer la acción de gobierno, evidentemente, ¿no? Siempre le digo lo mismo y usted sabe que nuestros planteamientos son distintos, así que... en fin.

Pero la verdad es que el debate de esta sección me está gustando más que la anterior. Este es un debate presupuestario, efectivamente, y, por lo tanto, voy a contestar en clave presupuestaria. Se han presentado cincuenta y tres enmiendas, que hemos agrupado en nueve grupos.

El primer grupo está compuesto de siete enmiendas (cuatro de CHA y tres del PP); una pequeña referencia: número 749, de Chunta Aragonesista, número 791, de PP, para hacer una pequeña referencia. No podemos aceptarlas, todas las actuaciones que se proponen están contempladas, existen contempladas partidas... lo siento, pero existen contempladas partidas en el proyecto de presupuestos. Hablamos de plan integral contra la violencia de género: hay contemplada partida; ayuda a la dependencia: ustedes me dirán; subvención a proyectos juveniles, etcétera, etcétera.

Segundo grupo. Compuesto por tres enmiendas, las tres de CHA. No podemos aceptarlas. El departamento estima prioritaria la colaboración con entidades sin ánimo de lucro especializadas que puedan prestar su apoyo y experiencia al departamento. Ustedes detraen partidas de ese capítulo, de ese concepto, con lo cual no estamos de acuerdo, simple y llanamente. Por lo tanto, no las aceptamos.

Tercer grupo: compuesto por ocho enmiendas (cinco del PP y tres de CHA); 785 del PP y 780 de CHA. Existen

proyectos del departamento que engloban todas las actuaciones propuestas, y hablo de lo siguiente: campañas informativas para jóvenes, existe el proyecto; campañas de prevención del acoso escolar, existe el proyecto; proyectos de construcción de centros juveniles, etcétera, etcétera. Y estoy mirando a la señora Cobos: existen esos proyectos; por lo tanto, no podemos aceptarlas.

Cuarto grupo: compuesto de cinco enmiendas, las cinco de Chunta Aragonesista. En este caso, las reducciones que ustedes proponen afectan a objetivos fijados por el departamento y considerados irrenunciables. Todas las reducciones van dirigidas al capítulo II, y ustedes saben que el capítulo II, las partidas del capítulo II se encuentran ajustadas estrictamente a las necesidades del departamento para el ejercicio 2007. Del capítulo II es muy difícil detraer un solo euro.

Quinto grupo: hay cuatro enmiendas, las cuatro son de CHA. Ocurre lo mismo que en el grupo anterior, también se quiere reducir el capítulo II, nosotros no podemos aceptarlo, y, además, en este caso se trata de la concertación de plazas. Ya le he explicado al señor Barrena nuestro planteamiento: nosotros queremos concertar plazas, y entiendo, además, que Chunta Aragonesista esté en contra o no esté totalmente de acuerdo con la concertación de plazas. Tal vez otros grupos que otros años planteaban también la misma reducción tendrían que plantearse, tendrían que estudiarse, pero ustedes plantean esto, nosotros no estamos de acuerdo.

Sexto grupo: diez enmiendas (ocho del PP y dos de CHA). Todas ellas contemplan especificaciones de destino. En lugar de términos municipales, de ayuntamientos, estamos hablando ahora de asociaciones, de colectivos. Es decir, la explicación que he dado a la hora de hablar de industria y a la hora de hablar de medio ambiente sirve exactamente igual: las especificaciones de destino, subvenciones directas, porque se plantean en enmiendas, nosotros no podemos aceptarlas. Hay partidas genéricas, y los colectivos, las asociaciones tendrán que seguir el trámite correspondiente.

Grupo siete: cuatro enmiendas, todas ellas del PP. En este caso, además de la explicación que he dado (también se trata de especificaciones de destino), se añade que los colectivos para los que se solicita no están incluidos dentro de los que se gestionan a través del IASS. Por lo tanto, aunque quisiéramos, sería imposible. Que tampoco querríamos, he explicado antes que tendría que ir por el trámite reglamentario, pero aunque quisiéramos, tampoco podríamos porque no es cuestión del IASS.

Grupo octavo: hay siete enmiendas, todas ellas del PP. Y la explicación dada para el grupo seis (especificaciones de destino) de nuevo me sirve para este. Además, los datos de los que dispone el departamento demuestran que las actuaciones que ustedes proponen para el Gobierno de Aragón no son prioritarias en estos momentos. Estamos hablando de ocho enmiendas... perdón, siete enmiendas, y solamente le he dicho, en este caso en siete enmiendas, que no son prioritarias las actuaciones que ustedes proponen, en el resto he dicho otras cosas.

Y grupo nueve, por fin: el resto de enmiendas. En la número 748, los señores de Chunta Aragonesista proponen minorar cien mil euros en una partida que no existe. Es decir, estúdienlo, mírenlo, le digo el número de enmienda: número 748. Es muy difícil detraer dinero de donde no hay. Algunos hacen milagros, pero, hasta aho-

ra, este Gobierno se ha acercado, pero todavía no los ha hecho.

Número 788: no podemos aceptarla. En estos momentos, se encuentra en trámite parlamentario el proyecto de ley de juventud, en el que se dedica el título cuarto a la participación juvenil. Por lo tanto...

Número 796: el Instituto Aragonés de la Juventud colabora con el Consejo, al margen de la subvención concedida por la ley, en proyectos puntuales, aparte de la subvención que exige la ley.

Y la 779, de Izquierda Unida, señor Barrena, ya se lo he explicado: ustedes piensan lo que piensan y nosotros lo que pensamos, pero en estos momentos quien gobierna es una coalición PSOE-PAR. Si algún día a usted le toca gobernar, tendrá que hacer lo que tenga que hacer.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Martínez.

Por último, abordamos la sección 30.

Y, en primer lugar, para defender las enmiendas presentadas tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En la sección 30 de este proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para 2007, el Partido Popular ha presentado tres enmiendas relacionadas con Servicios Sociales, una, y dos con Educación.

Con Servicios Sociales en el sentido, desde la sección 30, con la peculiaridad que esta sección tiene a abordar para que se pudiese dotar a las comarcas de fondos finalistas para atender los compromisos que tienen con la inmigración desde su competencia en estos momentos transferida desde el Gobierno de Aragón que son los servicios sociales, y que está planteando en aquellas comarcas que tienen una población inmigrante importante una serie de problemas que no se pueden atender con las transferencias en los términos acordados en la anterior legislatura, y de acuerdo con la legislación vigente en materia de comarcas.

Y en segundo lugar, dos cuestiones que, dado que tienen relación con personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y que, por tanto, son susceptibles de incardinar en esta sección, atendemos también relacionados como consecuencia, primero, de la extensión de la educación infantil de tres a seis años, en la cual entendemos que debe incrementarse la plantilla de auxiliares de técnicos de educación infantil, por la peculiaridad que tiene este tramo de la educación y el esfuerzo que exige al personal docente en esta materia, y, en segundo lugar, también un reconocimiento de la función tutorial, que debe realizarse, con cargo al presupuesto en materia de personal, con las partidas contempladas en la sección 30.

El resto de enmiendas que se han presentado a la sección 30 y que han recibido el voto afirmativo o la abstención del Partido Popular han sido formuladas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista.

Hay una serie de enmiendas presentadas en esta sección que, realmente, extraña que vengan de un partido que forma coalición de gobierno con el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza por cuanto deberíamos

decir vienen a replantear ciertas actuaciones consignadas en este presupuesto en la sección 30 y gestionadas por el Departamento de Educación y Cultura, por el Departamento de Presidencia, por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por el Departamento de Medio Ambiente en Zaragoza, en las correspondientes asignaciones presupuestarias.

Principalmente, afectan al Espacio Goya, al Teatro Fleta y a la nueva Escuela de Artes y Escuela Superior de Diseño, así como también a actuaciones también vinculadas indirectamente a la Exposición Universal de 2008, por lo cual, indudablemente, el Partido Popular, debido a que no coincide con el planteamiento que realiza Chunta Aragonésista, por ejemplo, de la futura ubicación del Espacio Goya, aunque no nos parezca adecuado el proyecto que se ha formulado desde el actual equipo de gobierno municipal y el equipo de gobierno autonómico, o bien el Teatro Fleta, que siempre hemos entendido que debe estar al margen de lo que son los proyectos de la Expo 2008 por cuanto es una actuación distinta del Gobierno de Aragón y que demuestra el fracaso que ha habido hasta este momento de los diferentes titulares de los departamentos competentes en materia de cultura, que, tras ocho años, estamos igual o peor que como estábamos en su momento, y por otro también en cuanto a la nueva Escuela de Artes y Oficios y su futura ubicación, evidentemente, hay un problema y en estos momentos existe un debate y el Gobierno y sus aliados, como vemos aquí, no han tenido competencia para salir adelante.

Otra serie de enmiendas que aparecen, evidentemente vienen a cumplir un compromiso que tiene Chunta Aragonésista con un municipio discutido como es el de Villamayor de Gállego, e, indudablemente, el Partido Popular ahí se abstiene también.

Hay también una serie de actuaciones en materia urbanística con comarcas y con programas de difusión de la Ley urbanística de Aragón en cabeceras de comarca, que, tras los casi diez años, ya ocho años de vigencia que tiene, nos parece inadecuado el planteamiento de estas medidas. Por lo tanto, en ese sentido, votamos en contra o nos abstenemos.

Igual también con figuras vinculadas a medidas a adoptar sobre pisos vacíos, que entendemos propias de gobiernos como el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, pero, evidentemente, con falta de respeto al derecho a la propiedad privada y a la libertad de empresa reconocida en la Constitución.

Por lo tanto, de ahí viene la diferente postura que hemos adoptado y que se reflejará en la votación que iniciaremos dentro de unos minutos.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonésista. Tiene la palabra, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en intervenciones anteriores, mis compañeros de grupo parlamentario ya han defendido enmiendas a la sección 30 y, por lo tanto, me voy en estos momentos a limitar a las enmiendas que tienen que ver, en relación con esta sección 30, con aspectos de política cultu-

ral, educativa o deportiva, así como con aquellos que tienen que ver con ciencia, tecnología y universidad.

Partimos de la idea, evidentemente, de que la Exposición Internacional 2008 es una ocasión magnífica para contar con toda una serie de recursos que no hubieran podido llegar en este momento y, sobre todo, es una buena excusa para poner en marcha y desarrollar proyectos de interés no solo para Zaragoza, sino también para todo Aragón. Y para que nadie tenga que repetirse, efectivamente, sabemos que existe la sección 17, por ejemplo, la sección 18, y lo que nosotros estamos planteando aquí son toda una serie de actuaciones que se podrían haber contemplado en esas secciones pero que, aprovechando una serie de recursos que hay en la sección 30, nos parece oportuno sacar a la luz y plantearlo a través de enmiendas.

En el ámbito educativo hay tantas cuestiones importantes pendientes que hemos considerado oportuno utilizar parte de los recursos que aparecen señalados, indicados, digamos, en el área educativa en esta sección para toda una serie de enmiendas. Una de ellas tiene que ver con la construcción de nuevos centros educativos públicos. En la anterior intervención, yo había señalado, en nombre de mi grupo, cómo no se puede sacar de donde no hay, y, por lo tanto, aunque está bien que sigamos diciendo que falta dinero para nuevas construcciones, es mucho más interesante poder aprovechar recursos que tiene en estos momentos, que ofrece la ley de presupuestos para, a través de esta sección 30, plantear una medida que entendemos oportuna.

Asimismo, planteamos una enmienda para un plan de reforma de edificios educativos públicos, muy oportuno nos parece también cara a la Exposición 2008.

Nos parece también que una enmienda relacionada con un plan de supresiones de barreras arquitectónicas en colegios públicos es oportuna, es necesario este tipo de actuaciones. Podemos traer toda una serie de enmiendas puntuales pero una perspectiva global, y más, insisto, en el marco de este evento, tiene su cabida, al menos así lo opinamos en mi grupo.

De la misma manera que incluimos enmiendas relacionadas con la inversión en prevención de riesgos laborales en centros educativos públicos; con la mejora de instalaciones deportivas en colegios públicos, para complementar una enmienda que también habíamos presentado a la sección 18 en este sentido, y, además, aprovechando algo que se ha querido vender como positivo, como una ventaja, si es que lo es, que es que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte recubra precisamente estas dos áreas (educación y deporte). Bueno, al parecer no le ha debido de importar demasiado al área de deporte cómo se encuentran muchas de las instalaciones deportivas en los centros públicos y entendemos que una enmienda en este sentido es oportuna.

Tenemos una sexta enmienda relacionada con educación para la rehabilitación del edificio [*la señora vicepresidenta pide silencio*] de la Escuela de Artes de Zaragoza ubicado en la plaza de los Sitios, con ocasión sobre todo del centenario que se aproxima, con ocasión, además, de la Expo 2008. Durante el debate de presupuestos del pasado ejercicio, mi grupo parlamentario recordó el interés de rehabilitar un edificio que fue concebido en su creación para la actividad docente y que en 2008 conmemorará su primer centenario como edificio-escuela. En el contexto significativo de la celebración de

esta exposición, este edificio y su entorno deben ser, y así lo entendemos en Chunta Aragonesista, un exponente de lo que todo gobierno que se precie por proteger su patrimonio cultural debe hacer. Y la enmienda va incluida en este marco.

Dentro de la perspectiva cultural, planteamos que el proceso que está llevando adelante el Gobierno para la creación del Espacio Goya nos lleva a plantearnos —que mi grupo parlamentario, quiero recordar, siempre ha sido partidario de desarrollar este proyecto en un edificio singular, que, desde luego, no es el edificio del actual Museo de Zaragoza y, desde luego, tampoco lo es la actual Escuela de Artes—, a plantear la necesidad de seguir adelante con nuevas propuestas. El tiempo pasa, reaccionamos ante anuncios culturales del Gobierno, le preguntamos al respecto, le preguntamos al Gobierno sobre calendarios y nos responden que, de momento, solo hay ideas. Pues, como se plantea así la situación, volvemos a plantear una enmienda, en primer lugar, para la construcción del Espacio Goya en suelos públicos del barrio del AVE, que significaría, por una parte, el respeto a la actual Escuela de Artes en su emplazamiento, así como el desarrollo de equipamientos culturales en esta zona de expansión.

Y planteamos asimismo una enmienda para la inversión directa del Gobierno de Aragón en el Teatro Fleta, del que no sabemos nada, pese a que hace unos meses estaban dando vueltas por aquí, por allá con que si la pelota estaba en el tejado del ayuntamiento.

Y en el ámbito del deporte, señalo en nombre de mi grupo cómo nos sorprendió en el pasado ejercicio comprobar que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no había considerado pertinente introducir un plan de actuaciones relacionadas con el deporte en el marco del servicio 8, Exposición Internacional de Zaragoza 2008. Aún nos sorprendió mucho más la respuesta del director general de Deportes, señor García Villamayor, cuando, con ocasión de su última comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura, e interpelado por mi grupo parlamentario sobre esta cuestión en concreto, nos respondió extrañado de que tuviera algo que decir al respecto. No sabemos si le ha contado alguien algo al señor director de Deportes, si le han contado que existía un servicio 8 en cuyo contexto el Gobierno de Aragón planteaba una serie de acciones, tampoco a veces sabemos muy bien si el Gobierno, si el Departamento de Educación, Cultura y Deporte recuerda que tiene una Dirección General de Deporte y un Centro Aragonés del Deporte. Ya empezamos a dudar de todo y planteamos en este sentido, además de este plan de mejora para las instalaciones deportivas en centros educativos públicos, una enmienda que tiene que ver con el impulso del Centro Aragonés del Deporte, impulso que es necesario también en infraestructuras porque, realmente, se ha hecho muy poco, por no decir nada, en esta sexta legislatura, aparte de reinaugarlo en varias ocasiones.

Y concluyo con varias enmiendas relacionadas con Ciencia, Tecnología y Universidad. Volvemos a plantear una enmienda para que el Gobierno de Aragón invierta de forma expresa en sociedad de la información y del conocimiento en la ciudad de Zaragoza con motivo de la Expo 2008.

Planteamos asimismo una enmienda relacionada con el despliegue de zonas wi-fi en la comunidad autónoma. Otra enmienda en relación con la mejora de las redes de

comunicación de telefonía móvil. Y, por lo demás, proponemos la creación de un centro de investigación y tecnologías de la Universidad de Zaragoza, tecnologías avanzadas sobre el agua, que podría ser: estar ubicada en Walqa —lo propusimos el año pasado, y no fue aceptado—, así como un centro de investigación —evidentemente, sin determinar de qué tipo— en Calatayud, recordando la necesidad de que estos centros estén vinculados a la Universidad de Zaragoza y que sea la propia Universidad de Zaragoza la que tenga su opinión. Creemos que con actuaciones como la última convocatoria de subvenciones para los institutos universitarios de investigación se está cercenando la autonomía universitaria.

Y en nombre de mi grupo, solicito el apoyo para nuestras enmiendas a esta sección 30.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Ibeas.

A continuación intervendrá el señor Barrena, en representación de Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

La sección 30, que es tan variada, permite hacer varios debates. Y la verdad es que nosotros creemos que aquí se han cruzado algunos, que voy a intentar explicarles para así intentar explicarles cuál es el sentido de nuestro voto en la cantidad de enmiendas que hay a esta sección, a la cual solamente mantenemos una.

Empiezo por explicar la nuestra. Es una enmienda que hemos planteado en el sentido de derivar una buena parte de la inversión que se plantea para el nuevo edificio de la Escuela de Artes a equipamientos educativos públicos, lo primero porque nos parece que es necesario, y lo segundo porque tenemos serias dudas de que se pueda ejecutar en este año absolutamente todo lo que está presupuestado para la Escuela de Artes, por no incidir en que saben sus señorías que nos oponemos clarísimamente al traslado y por no incidir en que saben sus señorías que consideramos que apostar tan decididamente por un proyecto con la contestación social que tiene no debería de ser muy, digamos... no debería de profundizarse en esta dirección.

Bueno, vamos con las siguientes. Hemos apoyado una del Partido Popular, que es la que pide más auxiliares técnicos en educación infantil. Nos parece necesario y, en ese sentido, estamos total y absolutamente de acuerdo. Hemos apoyado unas cuantas de Chunta Aragonesa que tienen que ver con supresión de barreras arquitectónicas, con incrementar la plantilla de inspectores o inspectoras para valorar la puesta en marcha de cuestiones que tienen que ver con el Estado del bienestar, las que intentan profundizar en la mejora del ferrocarril convencional más allá del AVE, las hemos apoyado porque estamos claramente de acuerdo con todas ellas.

Y luego hemos optado ya por abstenernos en todas las demás por aquello que les decía de que uno no sabe muy bien si estamos en un debate presupuestario o en un debate que tiene que ver con las diferentes políticas o con las diferentes coaliciones que se dan aquí.

Unas, facilitas, las que se refieren a Villamayor que propone CHA y que no apoya el PP, pero están guber-

nando juntos en Villamayor. Por lo tanto, nos abstenemos, y se apañan ustedes con el problema que tienen allí.

¿Qué ocurre con las que tienen que ver con la Expo y con determinadas inversiones? Pues, a ver, si no estamos equivocados, nos parece que tiene que ver con la sociedad Expo Agua 2008, en la que está el Gobierno de Aragón, en la que está el Ayuntamiento de Zaragoza y en la que está el Ministerio de Fomento. Y se supone que ahí se planifican las cosas, se supone que de acuerdo, porque están todos empeñados en que la Expo sea esa oportunidad que decía alguien desde esta tribuna. Entonces, lo que no se entiende es, como teniendo oportunidad de plantear en el consejo de administración de Expo Agua 2008 una serie de medidas, se traen aquí en función del debate presupuestario del Gobierno de Aragón. La verdad es que no lo entiendo. Yo no sé si es que alguna parte del ayuntamiento, en esa parte que le toca en ese consejo, no consigue sacar adelante sus propuestas sobre el Espacio Goya o no consigue sacar adelante sus propuestas sobre otra cuestión que tenga que ver con la Expo. Por lo tanto, el tripartito que gobierna las cosas de la Expo que se apañe. Por lo tanto, nos abstenemos también.

Hay algunas que nos han llenado de curiosidad. Mire usted, respecto al Centro Dramático de Aragón, estamos totalmente de acuerdo en que es necesario, lo que no sé es por qué con vistas a la Expo. Digo yo que también podrá mirar al Moncayo o que también podría situarse en otra parte. No sé si es que está mal redactada la enmienda, pero literal dice eso: Centro Dramático de Aragón con vistas a la Expo. La verdad es que insisto en que nos daría exactamente igual que mirase para otro sitio.

Lo de la inversión directa en el Teatro Fleeta nos ha sorprendido también, con lo que ha caído con el Teatro Fleeta y con la posición última que tenemos, cuando resulta que yo creo que hemos criticado ampliamente la decisión del Gobierno de Aragón de formar esa sociedad a medias con ese ente que se llama «la Sociedad General de Autores». Pero, bueno, ahí está, yo no sé tampoco cómo se resolverá.

Nos ha sorprendido, pero la hemos apoyado, la de para actuar con las viviendas vacías. Señor Guedea, no se equivoque, el Gobierno de Cataluña no atenta contra la propiedad de nadie, simplemente atenta contra el nivel especulativo que tiene mantener una vivienda vacía únicamente esperando a que crezca más su precio, ¿eh?, no quita la propiedad, no le haga caso al ABC ni a *La Razón*, no, simplemente lo que refleja es un planteamiento para que esas viviendas vacías entren en el mercado social pero no se les quitan ni las hacen públicas, en absoluto. Por lo tanto, digamos las cosas como son.

Sí que me encanta que venga desde Chunta Aragonesa, con la cantidad de vivienda vacía que está provocando en el Ayuntamiento de Zaragoza, con esos desarrollos urbanísticos, que se preocupen para luego desarrollarlos en los programas de vivienda vacía a interés social Encantados de apoyarla, por eso las hemos apoyado. ¿Cuántas vamos a ser capaces de tener después en Zaragoza para atender a esas necesidades sociales?

Y la última era la que tenía que ver con eso de la inversión en la sociedad del conocimiento. Pues, mire usted, nosotros creemos que es necesario tanto si hay Expo como si no la hay. Pero nos da la sensación de que al grupo que ha propuesto tantas enmiendas para la Expo

le debe parecer poco que el 25% del esfuerzo inversor del Gobierno de Aragón vaya ya para la Expo y debe de querer algo más. Yo le recuerdo que está comprometido, se suponía, el 70% del Ministerio de Fomento, el 15% del Gobierno de Aragón y el 15% del Ayuntamiento de Zaragoza. Entonces, respetemos esas cosas y no intentemos jugar a otras diferentes.

Por lo tanto, en este contexto es en el que hemos optado por la abstención para ver cómo los socios o los amigos o los gestores de la Sociedad Expo Agua 2008 solucionan. Si se vota en contra, querrá decir que no están muy de acuerdo con lo que se plantea desde uno de los socios, y, si ese de los socios lo plantea, querrá decir que no están de acuerdo con cómo se está llevando. Pero, de cara al mes de mayo, es apasionante ver estos tiras y afloja entre quienes gobiernan y quienes tienen que sacar adelante esa cosa tan importante que ustedes han llamado «la Expo 2008», que yo siempre digo que debería de ser social y para todos y extenderse a todo Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra.

Señor Piazuelo, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Me referiré en primer lugar a las enmiendas presentadas y defendidas aquí por don Manuel Guedea en nombre del Partido Popular.

La 801 y la 802, fundamentalmente, me voy a referir primero a ellas, antes que a la 800, a la que dedicaremos un tiempo más prudencial. No nos parece oportuno detraer fondo de los incrementos salariales previstos en la próxima ley estatal para funcionarios, interinos y laborales. Yo sé que detraer fondos de una futura ley en la que hay que contemplar ya en el capítulo I para todos estos futuros incrementos, por parte del Partido Popular, si lo votáramos, luego supondría que encabezarían la huelga de los propios funcionarios para poner incrementos salariales.

Pero lo más patético de todo esto es la enmienda 800. La enmienda 800, donde dedican... hay unas partidas ya presupuestarias en Economía (tres millones de euros), en Educación (dos millones de euros), dedicadas al área, al término concreto de los problemas de la inmigración, no solo aquí, sino también en comarcas, la inmigración en general. El Partido Popular plantea una serie de medidas para implementar en las comarcas todo el tema de inmigración; dicho aquí por el señor Guedea, no dice absolutamente nada. Yo querría recordar a ustedes la intervención de la señora Pobo, la intervención del señor Lafuente, diputados por Teruel, porque esta enmienda, si votamos a favor, detrae de los fondos de inversión para Teruel y se los carga y se los cepilla olímpicamente. Si votamos esta enmienda, ustedes dedican a inmigración lo dedicado en estos presupuestos para los fondos de Teruel, con lo cual la pregunta retórica de qué hace aquí la oposición con estas enmiendas... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Les ruego un poquito de silencio, bajen el tono de la voz, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Si usted se lo pregunta a muchos votantes de Teruel, se la contestarán rápidamente. No podemos votar a favor porque no estamos de acuerdo con la finalidad ya que la tenemos resuelta y, desde luego, no estamos de acuerdo con de dónde lo detraen. El fondo de inversiones para Teruel es para nosotros una condición inexcusable, no lo podemos tocar.

CHA presenta trece enmiendas, de la 804 a la 816, y las dedican a temas importantes desde el punto de vista cultural, la señora Ibeas lo ha planteado aquí. Pero yo creo que, con suficiente reiteración, hemos tenido unos debates muy serios con la consejera sobre los temas: palacio de congresos, Fleta, Espacio Goya, Escuela de Artes, Centro Dramático, etcétera, etcétera. ¿Qué ocurre? Que lo detraen de partidas que afectan a los proyectos incluidos en el convenio de colaboración entre el Estado, el ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de Aragón con motivo de la Expo. Si están ustedes a favor de la Expo, de lo que no tengo ninguna duda, no entiendo como en estos momentos plantean una serie de enmiendas que dejan sin virtualidad aparente toda una serie de convenios que van a servir para favorecer [el presidente pide silencio], para fomentar y para potenciar la propia Expo.

La enmienda 809. Ya existe en el Departamento de Educación, en la Dirección General de Deportes, una dotación de dos millones de euros para el Centro Aragonés del Deporte.

Respecto a la 816, no queremos detraer fondos de la diputación provincial porque en estos convenios ya se prevén todas las realizadas con el tema de la Expo.

Querría sintetizar un poco su debate, entendiendo, señora Ibeas, la dificultad que tiene presentar enmiendas. Mire usted, nos ha hecho aquí un magnífico discurso de una serie de medidas con carácter finalista, que no me voy a preocupar de ellas, simplemente le voy a decir que, de la enmienda 851 a la 918, casi setenta enmiendas, las detraen todas de una partida del capítulo VIII. Esta partida, destinada a aportaciones patrimoniales, consta de 4,75 millones de euros. Si usted suma todos los gastos que quiere realizar en esas sesenta y ocho enmiendas que usted plantea, le darán la cantidad de 8,4 millones de euros. ¿Entiende usted, señora Ibeas, que esto no es una cuestión de rodillo? ¿Que es una cuestión pura y simple de ejercicio serio, de responsabilidad seria de un presupuesto? ¿Cómo podemos votar a favor, incluso estando de acuerdo con parte de su discurso de a donde las quiere llevar, cuando usted hace aquí, si me lo permite, el milagro de los panes y los peces? Si me permite una cuestión de los panes y los peces, igual que *El Código da Vinci*, hay un código del restaurante Tiberiades, donde, al parecer, hay una factura de laticas de Miau y pan que se debe desde hace dos mil años... Yo creo que a ustedes les pasa lo mismo.

No puede ser que ustedes consigan hacer un discurso y realicen un discurso basándose en datos absolutamente falsos. Las matemáticas son para algo. No es tan solo el discurso más o menos bonito de «¡qué bonito es el Espacio Goya!», «¿qué hacemos con la Escuela de Artes?»... todo ese tipo de cosas, todo eso hay que pagarlo, pero, para pagarlo, antes que la ideología, dos y dos son cuatro. Y todas las enmiendas que usted saca de este

presupuesto son el doble de lo que en realidad hay, por lo que no podemos votar a favor porque este presupuesto está mal hecho. Porque esto no es rodillo, es que las enmiendas son malas, porque no coinciden ni el gasto ni de dónde se quiere detraer ni las matemáticas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, requiero su atención. Vamos a comenzar las votaciones al articulado y a las secciones, Entonces, les ruego, por favor, que tengamos la consideración a una votación tan singular e importante como la de la ley de presupuestos de la comunidad autónoma.

Ruego a los señores portavoces que avisen de las modificaciones sobre lo previsto en la votación (una votación separada, sobrevenida, etcétera) con tiempo suficiente para no interrumpir una votación iniciada, se lo ruego encarecidamente.

Les recuerdo la experiencia y, por tanto, ya los precedentes fijados en el debate presupuestario del esfuerzo de aglutinar por el sentido del voto las votaciones para reducirlas a la mínima expresión. Por tanto, por favor, atención, y aviso con antelación para no interrumpir las votaciones.

Comenzamos.

Votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículos 3, 5 a 16, 18 a 24, 26, 28 a 30 y 32 a 34; disposiciones adicionales primera, tercera a quinta, octava a décima, decimotercera, decimoquinta, decimosexta y decimoctava a vigésima; disposiciones transitorias primera a quinta; disposición final única y exposición de motivos, y artículo 31. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones. Quedan aprobados.**

Votación de los restantes artículos y disposiciones y de los votos particulares y enmiendas a ellos mantenidos.

Al artículo primero se ha mantenido la enmienda número 1, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. *[Rumores.]*

Señor Guedea, tiene la palabra pero, por favor, les ruego que comprendan a la presidencia. Griten... lo que sea para llamar la atención porque yo estoy con la vista en el guión. Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Entiendo que había que votar, según la ordenación del debate, el artículo 31.

El señor PRESIDENTE: Gracias por la observación. Es preferible la redundancia que la omisión, pero lo he dicho que he propuesto la votación del artículo 31.

Gracias de todas maneras, señor Guedea.

Estábamos en la votación, y vamos a comenzar la votación de la enmienda número 1, de Chunta Aragonesista, al artículo 1. ¡Silencio, por favor! La votamos.

Silencio, por favor.

Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 1.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Enmienda número 2, de Chunta Aragonesista. La votamos.

Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 2.

Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 4 se ha mantenido la enmienda número 3, de Izquierda Unida. La votamos.

Finaliza la votación. **Un voto a favor, cuarenta y tres en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del artículo 4.

Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra y veintidós abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda número 4, de Chunta Aragonesista.

Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Al artículo 17 se ha mantenido un voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda número 6, de los Grupos Socialista y Aragonés. Votamos el voto particular.

Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones. Queda rechazado.**

Y votamos a continuación el artículo 17.

Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, uno en contra y treinta y dos abstenciones. Queda aprobado.**

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, falta un voto particular de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted razón. Mis ganas de ir rápido me han hecho errar.

¡Por favor, silencio, señorías!

Vamos a votar el voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 8, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Y, si no conculca la votación que acabamos de realizar, daremos por votado el artículo 17. ¿De acuerdo?

Comienza la votación del voto particular de Izquierda Unida a la enmienda 8, de los Grupos Socialista y Aragonés.

Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta abstenciones. Queda rechazado.**

Al artículo 25 se ha mantenido la enmienda número 9, de Chunta Aragonesista. La votamos.

Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 25.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 27 se ha mantenido la enmienda número 10, de Chunta Aragonesista. La votamos.

Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 27.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

A la disposición adicional segunda se ha mantenido la enmienda número 11, del Grupo Popular. La votamos.

Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición adicional segunda.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones. Queda aprobada.**

A la disposición adicional sexta se han mantenido las enmiendas 12, 14, 15 y 16, de Chunta Aragonesista. Las votamos.

Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 13, de Chunta Aragonesista.

Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 17, del Grupo Popular.

Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 18, de Chunta Aragonesista.

Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación la disposición adicional sexta.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención. Queda aprobada.**

A la disposición adicional séptima se ha mantenido la enmienda 19, de Chunta Aragonesista, que votamos.

Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada la enmienda 19.**

Votamos la disposición adicional séptima.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

A la disposición adicional undécima se ha mantenido la enmienda número 20, de Izquierda Unida. La votamos.

Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la disposición adicional undécima.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones. Queda aprobada.**

A la disposición adicional duodécima se han mantenido las enmiendas 21, 23 y 25, de Chunta Aragonesista. Las votamos.

Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas 22, 24 y 26, de Izquierda Unida.

Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos la disposición adicional duodécima.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, diez en contra y veintidós abstenciones. Queda aprobada.**

A la adicional decimocuarta se ha mantenido la enmienda 27, de Chunta Aragonesista. La votamos.

Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Asimismo, la enmienda 28, de Izquierda Unida, que votamos.

Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta y una abstenciones. Queda rechazada.**

Y procede votar la disposición adicional decimocuarta.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, diez en contra y veintidós abstenciones. Queda aprobada.**

A la disposición adicional decimoséptima se ha mantenido la enmienda 29, de Chunta Aragonesista, que votamos.

Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votación de la disposición adicional decimoséptima.

Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, nueve en contra y veintidós abstenciones. Queda aprobada.**

A la adicional vigésimo primera se ha mantenido la enmienda número 30, de Izquierda Unida. La votamos.

Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la disposición adicional vigésimo primera.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y treinta y una abstenciones. Queda aprobada.**

A la disposición adicional vigésimo segunda se ha mantenido un voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda número 5, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Votamos el voto particular.

Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones. Queda rechazado.**

Y procede la votación de la disposición adicional vigésimo segunda.

Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y diez abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos las enmiendas 31 y 32, del Grupo Popular.

Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación las enmiendas 33 y 35, de Chunta Aragonesista.

Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

Ahora votamos las enmiendas números 34 y 36, también de Chunta Aragonesista.

Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votación de la enmienda 37, también de Chunta Aragonesista.

Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Comenzamos la votación de los votos particulares y enmiendas mantenidos a las secciones, y comenzamos por los votos particulares.

A la sección 16.

Votos particulares de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida frente a la enmienda 356, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés.

Los votos particulares del Grupo Popular y del Grupo de Chunta Aragonesista... Podemos votarlos todos juntos. [Murmullos.] De acuerdo.

Votamos los votos particulares de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida frente a la enmienda 356, de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés. Comienza la votación del voto particular referido.

Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Quedan rechazados.**

A continuación votamos los votos particulares de los Grupos Popular y de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida frente a la enmienda 375, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés.

Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra. Quedan rechazados.**

Y, finalmente, en lo que se refiere a la sección 16, el voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda 377, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés.

Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones. Queda rechazado el voto particular.**

Ahora sí, procedemos a la votación de las enmiendas según el sentido del voto de los grupos parlamentarios en ponencia.

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida y el voto en contra del resto de los grupos.

Señorías, iniciamos el procedimiento de la agrupación por el sentido del voto. Entonces voy a leer todas las secciones que tienen el mismo sentido del voto. Van a tener que aguantarme unos instantes, demasiado largos, para producir una sola votación. ¿De acuerdo?

Empiezo a enumerarlas a efectos del *Diario de Sesiones* y del acta correspondiente.

Sección 11: enmienda número 41.

Sección 12: enmiendas 66, 70 a 77, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 93 a 95, 97, y 100 a 102.

Sección 13: enmiendas números 103 a 107, 122, 128 a 131, 139, 142, 143 y 146.

Sección 14: enmiendas números 162 a 168, 172 a 175, 177 a 179, 182, 183, 187 a 189, 194, 196, 204, 207 a 209, 214 a 216, 219 y 221.

A la sección 15: enmiendas 270, 272 y 273.

A la sección 16: enmiendas 354, 357 a 373, 386 a 391, 393 a 420, y 422 a 428.

Sección 18: enmiendas 450 a 452, 481, 482, 498, 513 a 515, 518 a 520, 523, 524, 526, 527, 535, 540, 544, 546 y 547.

Sección 19: enmiendas 637, 645, 649, 654, 657, 672, 673, 681, 689, 714, 716, 724 y 735.

Sección 20: enmiendas número 752 y 778.

Y, finalmente, sección 30: enmiendas números 821, 842, 843, 850, 924, 933 y 937.

Recuerdo el sentido de voto: a favor, los Grupos Popular, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y en contra, el resto de los grupos, es decir, Partido Aragonés y Partido Socialista.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Popular y Chunta Aragonesista; en contra, de los Grupos Socialista, del Partido Aragonés, y la abstención de Izquierda Unida.

Sección 11: enmiendas números 42 a 47, y 49 a 59.

Sección 12: enmiendas números 61 a 65, 67 a 69, 82, 85, 88 a 92, y 96.

Sección 13: enmiendas números 108 a 112, 115 a 121, 123 a 125, 132 a 136, 141, 144, 145, y 149 a 161.

Sección 14: enmiendas números 176, 180, 181, 190 a 193, 197 a 203, 210, 211, 220, y 222 a 227.

Sección 15: enmiendas 229 a 237, 239 a 269, 274 a 276, 279 a 306, 315, 318 a 323, 330 a 332, 334 a 336, y 343 a 350.

Sección 16: enmiendas números 355, 378, 379, 384, 385 y 392.

Sección 17: enmiendas números 437, 439 y 446.

Sección 18: enmiendas números 453 a 469, 471 a 474, 476 a 480, 483 a 487, 489 a 497, 499 a 503, 511, 521, 529 a 531, 536, 537, 548 a 550, 555, 556, 558 a 564, 573, 579, 582, 584 a 602, 604, 607, 611, 612, 614 a 616, 618, 619, y 621 a 636.

Sección 19. Enmiendas número 638 a 642, 646, 647, 650, 651, 655, 656, 659, 660, 668 a 671, 677 a 680, 682 a 688, 694 a 697, 700, 701, 705 a 708, 711, 712, 719, 722, 723, 725, 726, 731, 732, 734, 737, 741 y 743 y 745.

Sección 20: enmiendas 746 a 751, 754 a 757, 759, 760, 762 a 777, 780 a 787, y 789 a 799.

Finalmente, en este sentido del voto, sección 30: enmiendas números 803, 817 a 819, 824 a 831, 833 a 841, 844 a 848, 851 a 919, 922, 923, 925 a 929, 931, 932, y 934 a 936.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

A continuación, enmiendas que han contado con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista, y en contra, el resto de los grupos parlamentarios, es decir, Izquierda Unida, Partido Aragonés y Partido Socialista.

Sección 13: enmiendas números 138, 140 y 147.

Sección 14: enmiendas números 184 a 186.

Vamos a proceder a la votación. Finaliza la votación.

Treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra. Quedan rechazadas.

Ahora, enmiendas con voto a favor de los Grupos Popular e Izquierda Unida, el voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de Chunta Aragonesista.

A la sección 12: la enmienda número 60.

A la sección 13: la enmienda 127.

A la sección 17: la enmienda 436.

A la sección 19: la enmienda 691.

A la sección 30: la enmienda 801.

Las votamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones. Quedan rechazadas.**

Seguimos ahora con las enmiendas con voto a favor del Grupo Popular, en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. Las siguientes son.

Sección 11: enmienda número 48.

Sección 13: la enmienda 148.

Sección 14: las enmiendas 205, 206 y 228.

Sección 16: enmiendas 381 y 382.

Sección 17: enmiendas números 429 a 431, 438, 440, 444, y 447 a 449.

A la sección 18: las enmiendas números 470, 475, 534, 542, 543, 551 a 554, 567 a 572, 574 a 578, 580, 581, 583, 603, 605, 606, 608 y 609.

A la sección 19: las enmiendas números 643, 644, 648, 652, 653, 658, 661 a 667, 674 a 676, 690, 692, 693, 702 a 704, 709, 710, 713, 718, 720, 721, 727 a 730, 733, 736, 740, 742 y 744.

A la sección 20: la enmienda número 788.

Y a la sección 30: las enmiendas números 800 y 802.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones. Quedan rechazadas.**

Ahora, enmiendas con voto a favor del Grupo Popular, el voto en contra de los Grupos Socialista, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés, y la abstención de Izquierda Unida.

Sección 18: enmiendas números 610 y 617.

Las votamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y tres en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Popular, el voto en contra de los Grupos Socialista, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida, y la abstención de Chunta Aragonesista.

Son las siguientes.

Sección 13: enmiendas números 113, 114 y 137.

Sección 15: enmienda número 352.

Sección 19: enmienda número 717.

Sección 20: enmienda número 761.

Las votamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Popular y en contra del resto de los grupos parlamentarios.

A la sección 02: las enmiendas 38 a 40.

A la sección 15: las enmiendas 308 a 310.

Las votamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos parlamentarios Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, el voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención del Grupo Popular.

Son las siguientes.

Sección 12: las enmiendas números 98 y 99.

Sección 14: enmiendas 170 y 171.

Sección 15: enmiendas 271, 311, 316 y 317.

Sección 16: enmienda 421.

Sección 17: enmienda 445.

Sección 18: enmiendas 504 a 510, 512, 516, 525, 528, 533, 539, 541 y 545.

Sección 20: enmienda número 779.

Y sección 30: enmiendas números 805 a 808, 810 y 815.

Votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista e Izquierda Unida y el voto en contra de los restantes grupos parlamentarios.

Sección 17: enmienda 435.

Sección 30: enmienda número 849.

Las votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y la abstención del Grupo Popular e Izquierda Unida. Son las siguientes.

Sección 12: enmiendas número 78 y 79.

Sección 14: enmiendas 169, 195, 212, 213, 217 y 218.

Sección 15: enmiendas números 238, 277, 278, 307, 312 a 314, 324 a 329, 333, 337 a 342, 351 y 353.

Sección 18: enmiendas números 488, 522, 532, 538, 557, 565, 566 y 613.

Sección 19: enmiendas números 699, 738 y 739.

Sección 20: enmiendas números 753 y 758.

Sección 30: enmiendas números 809, 811 a 814, 816, 820, 822, 823, 832, 920, 921 y 930.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el voto en contra de los Grupos Socialista, Popular y del Partido Aragonés, y la abstención de Izquierda Unida.

Sección 11: enmienda 938.

Sección 19: enmiendas 698 y 715.

Procedemos a su votación. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Enmienda con voto a favor de Chunta Aragonesista, el voto en contra del Grupo Socialista, del Partido Aragonés e Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Popular.

Es la enmienda 620, de la sección 18. La votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y seis en contra y veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Finalmente, enmiendas con voto a favor de Izquierda Unida, el voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los Grupos Popular y de Chunta Aragonesista.

Sección 17: enmienda 432.

Y sección 30: enmienda 804.

Las votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta abstenciones. Quedan rechazadas.**

Concluida la votación de los votos particulares y enmiendas mantenidas a las secciones, vamos a votar las secciones.

Sección 01 (Cortes de Aragón). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por sesenta y seis votos a favor: unanimidad de los presentes.**

Sección 02 (Presidencia de la Diputación General de Aragón). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 03 (Comisión Jurídica Asesora). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones. Queda aprobada.**

Sección 09 (Consejo Económico y Social). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones. Queda aprobada.**

Sección 11 (Presidencia y Relaciones Institucionales). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 13 (Obras Públicas, Urbanismo y Transportes). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada la sección 13.**

Sección 14 (Agricultura y Alimentación). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 15 (Industria, Comercio y Turismo). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 16 (Salud y Consumo). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 17 (Ciencia, Tecnología y Universidad). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 18 (Educación, Cultura y Deporte). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 19 (Medio Ambiente). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 20 (Servicios Sociales y Familia). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada.**

Sección 26 (A las administraciones comarcales). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones. Queda aprobada la sección 26.**

Y, finalmente, la sección 30 (Diversos departamentos). Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Queda aprobada la sección 30.**

Votamos a continuación el anexo de tasas. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones. Queda aprobado.**

Votación conjunta del título de la ley y de los títulos y capítulos de la misma. Finaliza la votación. **El resultado de la votación es treinta y tres votos a favor, trece en contra y quince abstenciones. Quedan aprobados.**

Y procede, señorías, el turno de explicación de voto. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, ya tiene el gobierno su presupuesto, el presupuesto para gestionar estos momentos tan importantes para nuestra comunidad, pero que, sin embargo, es un

presupuesto total y absolutamente volcado hacia la derecha. Yo creo que son conscientes... [Murmullos.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Si tienen que hablar, háganlo en voz baja y permitan que se exprese el orador.

Señor Barrena, puede... ¡Silencio, por favor, o bajen el tono, se lo ruego! Continúe, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Digo «volcados hacia la derecha» porque evidentemente contienen medidas claras de derecha, como son las privatizaciones en muchos de los servicios públicos, como es el incremento de los consorcios, como es la externalización de servicios que dependen de organismos y entidades fuera de los departamentos, y como es el timorato incremento que hay para los servicios públicos en un momento de bonanza económica como el que estamos viviendo.

Y, mientras tanto, el incremento que vemos en la rebaja fiscal que se sigue planteando, el apoyo que tenemos en la recaudación de ingresos única y exclusivamente en una parte de la economía, que tiene que ver con lo que se recauda por el bum inmobiliario que tenemos y que, por lo tanto, no consolida nada, y que, además, al final no plantea soluciones a lo que nosotros empezamos a ver que empieza a poner en peligro la cohesión con la que nació el proyecto de la Expo 2008, porque estamos empezando a ver que consume recursos, que se centra absolutamente todo en Zaragoza, que gestiona una serie de infraestructuras que pueden tener graves problemas y afecciones ambientales y que, desde luego, no está llegando al conjunto de Aragón, como se nos había prometido.

Con todo esto, Izquierda Unida no lo ha apoyado, a pesar de que ha estado dejando la puerta abierta hasta esta misma mañana para intentar que se reconsiderara alguna de las propuestas, incluso algunas de las que contaban con acuerdos de esta cámara, que al final no se han tenido. Salen sensiblemente perjudicadas lo que es la educación pública, lo que es la sanidad pública, lo que son los servicios sociales y lo que es la vertebración territorial.

En mayo tenemos un test, todos y todas. Veremos al final quién tenía razón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, desde la tribuna, dada la importancia del debate de hoy.

Transparencia, decíamos al principio del debate. Y, ante las propuestas de Chunta Aragonesista buscando la transparencia, el portavoz en esta materia del Grupo Socialista, el señor Piazuelo, decía: «¡Pregunten ustedes, pregunten ustedes al gobierno!». Lo mismo nos dijo en la Comisión de Economía y Presupuestos en el pasado mes de febrero; dijo: «¡Pregunten ustedes al gobierno!», cuando hablábamos de las empresas públicas, de las entidades de Derecho público, «¡Pregunten ustedes al gobierno! ¡Usen el artículo 12 del Reglamento!». Bien. Lo hicimos, y el resultado es que no se nos responde. Y yo no sé hoy cómo el señor Piazuelo vuelve con esa canti-

nela. Yo le pregunto: ¿no atendió al debate de las preguntas o al turno de preguntas que se produjo en esta cámara el pasado viernes? Porque ahí quedó bastante claro que, según usted, debíamos preguntar, pero, según los consejeros del gobierno, no debíamos preguntar. Yo espero que se pongan de acuerdo. Desde luego, la transparencia es fundamental, y este proyecto, esta ley de presupuestos que se ha aprobado hoy no pasa la prueba del algodón de la transparencia.

El señor Martínez, para justificar el rechazo a las enmiendas de los grupos de la oposición, ha empleado un argumento muy curioso: ha dicho que es que los grupos de la oposición hacen enmiendas sin saber lo que hay en el presupuesto, sin conocer lo que los miembros del gobierno van a hacer en esas políticas. Bueno, yo creo que esa es la clave. Evidentemente, claro que nadie sabe lo que va a hacer el gobierno con este presupuesto, porque es un presupuesto opaco, falto de transparencia. Es un auténtico cheque en blanco para el gobierno, donde los consejeros no asumen ningún compromiso, prácticamente ningún compromiso. Esos son los presupuestos que se han aprobado hoy. En ese sentido, la intervención del señor Martínez nos daba la razón a los argumentos de Chunta Aragonesista.

Chunta Aragonesista ha presentado sus alternativas con el objetivo de corregir al menos los déficit sociales, ambientales, territoriales y de transparencia que aquejan a este presupuesto, pero la cerrazón de los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno ha impedido que nuestras propuestas pudieran prosperar.

Las enmiendas de Chunta Aragonesista solo pretendían que los presupuestos de 2007 pudieran traernos en Aragón más médicos, más servicios sanitarios —sobre todo en el medio rural—, más colegios públicos, más diversificación en la economía —y específicamente en el turismo—, más agroindustria, más investigación, más empleo y de más calidad, más rehabilitación de cascos históricos en nuestras ciudades, más modernización de regadíos, más apoyo para la modernización del pequeño comercio, más descentralización de la Universidad de Zaragoza, más cuadrillas forestales, más espacios naturales protegidos, más apoyo a las familias, más inspectores de centros sociales, etcétera, etcétera, etcétera, y, especialmente, más transparencia en la gestión del presupuesto y más control parlamentario. Ese sería el resumen, en positivo, el resumen de la alternativa presupuestaria de Chunta Aragonesista, una alternativa construida desde la izquierda y desde el aragonesismo. Enmiendas constructivas, en positivo, que aportan proyectos interesantes para Aragón y que han sido rechazadas sistemáticamente por el rodillo PSOE-PAR. Pero se les ha ido la mano.

Nunca en esta cámara se habían rechazado —desde que yo estoy por aquí— todas las enmiendas de la oposición. Este año, novecientos veintiséis enmiendas han sido rechazadas solo por llevar el logotipo de alguno de los grupos parlamentarios de la oposición. Y yo recuerdo que incluso en el gobierno de Lanzuela, en los momentos más duros del gobierno de Lanzuela, al menos se aprobaba una enmienda de la oposición. Todos recordamos el carril-bici de Ramón Tejedor, una enmienda que estaba dotada presupuestariamente y que exigía al Gobierno hacer algo con algún dinero. Y en los años posteriores incluso se aprobaban más enmiendas; incluso alguna enmienda de Chunta Aragonesista se aprobaba también con el gobierno PP-PAR. Y en los primeros años de esta

coalición PSOE-PAR se aprobaban bastantes enmiendas de la oposición, especialmente de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, pero incluso también alguna enmienda del PP, como un mínimo gesto de cortesía parlamentaria. Y este año, ¡ni una! Este año, ¡ni el más mínimo gesto de respeto a las minorías! De hecho, la enmienda aprobada en la sección 13, ustedes entenderán que no la tenga en cuenta: era una corrección de errores que no suponía consignación presupuestaria; por lo tanto, no entra en esa argumentación.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo con esto. ¿Por qué no han aprobado ustedes ninguna enmienda de la oposición? Creo sinceramente que es una señal inequívoca de debilidad de la coalición de gobierno. Cuando el gobierno PSOE-PAR decide atrincherarse en el Pignatelli, rompiendo puentes con el resto de grupos parlamentarios de este parlamento, muy mal debe ver las cosas, muy mal deben estar las cosas por ahí. Sinceramente, huele a fin de ciclo. ¡Huele a fin de ciclo! Y este es el proyecto, este es el presupuesto propio de un proyecto agotado. Por eso, desde luego, ha merecido el voto negativo de Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Señor Guedea, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Con brevedad, dado el desarrollo del debate de este proyecto de ley de presupuestos. Simplemente recordar cuatro cuestiones que hemos visto a lo largo del debate.

En primer lugar, creemos que el texto articulado, el actual al que se ha llegado, es un paso atrás, y así lo hemos manifestado, como ya hicimos el año pasado, y que el texto que se había consensuado legislaturas atrás era más favorable tanto —entendiendo— para el gobierno como para los grupos que en cualquier momento están en la oposición, porque unos estamos en la oposición pero estaremos en el gobierno, y viceversa.

En segundo lugar, todo lo relativo a la transparencia en la actuación de las empresas y entidades públicas indudablemente reafirma que es una materia en la cual vamos a seguir trabajando, porque, indudablemente, el rechazo de las enmiendas que habíamos presentado, que también fueron objeto en su momento de una iniciativa parlamentaria, nada puede discutirse de que tengan conocimiento los grupos parlamentarios de los datos concretos que ayer se solicitaban; si no se hace es para pensar bastante mal de ciertas actuaciones, porque, si no, no tienes por qué ocultar absolutamente nada de lo que haces.

En tercer lugar, recordar, como hemos dicho a lo largo de todo el debate presupuestario, que es un proyecto claramente continuista con el vigente en estos momentos, que tiene unos hechos indudablemente distintos e importantes que nadie los va a negar, que son todas las inversiones realizadas en torno a las actuaciones de la Expo 2008, que ahí se mezclan algunas actuaciones que desde el punto de vista del Partido Popular son importantes, principalmente para Zaragoza, pero no tienen

para nada ninguna vinculación especial con la Exposición del 2008.

Y, por último, señalar que, como consecuencia de esa continuidad, problemas que hemos detectado y que han sufrido los ciudadanos aragoneses en los servicios públicos fundamentales o en las infraestructuras a lo largo de 2006 los seguiremos padeciendo a lo largo de 2007.

Y, en cuanto a intervenciones de otros grupos parlamentarios señalando que el Partido Popular puede estar contento, evidentemente, usted tiene hoy que cambiar de imagen, señor Barrena, porque ha apoyado durante muchos años, su coalición ha apoyado al actual gobierno en la legislatura pasada y en la actual, y ahora, a cinco meses de las elecciones, tiene que venirnos a contar otros cuentos, pero que indudablemente no creo que le convenzan absolutamente a nadie. El Partido Popular —ya lo ha dicho desde el primer momento— estábamos en disconformidad con este presupuesto, como lo hemos estado a lo largo de toda la legislatura con lo que ha hecho el Gobierno. Usted ha apoyado —solamente le digo— la externalización en materia de residuos medioambientales por una ley de acompañamiento y del transporte y recogida de cadáveres de animales, lo ha apoyado Izquierda Unida; ha apoyado también cuestiones con respecto al medio ambiente, otras actuaciones. Y ahora nos viene aquí a contar historias que nada tienen que ver sino para justificarse ante su público de la actuación pasada.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Piazuelo, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra a continuación.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Como ha sido habitual en este largo debate voy a intentar ser muy escueto.

La primera cosa que quiero confesarles es una intimidad, y es que, después de la intervención del representante de CHA, yo le he ganado una cena a mi querido portavoz, don José Miguel Franco. Le he ganado una cena no porque sepa más, sino porque soy más viejo, acertando perfectamente cuál iba a ser su intervención en la explicación de voto. Porque ¡toda su actuación política en este debate presupuestario ha sido para poder llegar a poder decir el discurso que usted ha hecho aquí: «¡qué mal lo hacen!», «¡cómo lo hacen!», «¡el rodillo!», «¡no nos quieren!», etcétera, etcétera. ¿No es usted consciente, señor Fuster, de que no lo cree nadie? ¿Sabe por qué? Porque siguen haciendo el mismo discurso que hace cuatro años cuando estábamos en período electoral, el mismo *tempo* político.

Lo de que el olfato huele esto a fin de ciclo, usted confunde los deseos con la realidad, y —permítame una broma— tiene usted el mismo olfato que el caballito de las ferias.

Desde el punto de vista político del Grupo Socialista, para nosotros es el presupuesto legal, democrático mejor que puede haber en estos momentos en esta comunidad autónoma. ¿Por qué? Porque es el que han votado estas Cortes. Que esto es importante. Para un demócrata es muy importante. ¡Este es el mejor presupuesto democrático que tiene esta comunidad autónoma! Pero es que, en términos absolutos, es el mayor en toda la historia de la comunidad autónoma. Permítanme ustedes una pequeña

reflexión. ¿Alguien de esta cámara, hace cinco años, hubiera pensado que íbamos a poder votar un presupuesto de cinco mil ciento sesenta y dos millones de euros? ¿Alguno de ustedes, señorías, se lo cree? ¿Se lo hubieran creído si se lo hubieran dicho? ¡Imagínense ustedes la cantidad de cosas que han tenido que ir bien en el país —en el país, en Aragón, en Europa, en el mundo— para poder llegar a tener aquí cinco mil ciento sesenta y dos millones de pesetas de presupuesto! Algunas de ellas incluso no son responsabilidad del gobierno, esas cosas que han tenido que ir bien, pero ¡qué pocas cosas han tenido que ir mal para poder llegar a esta cantidad! Primera reflexión.

¿Qué es lo que nosotros pedimos? La ejecución del presupuesto. Es el momento de exigir a este gobierno la ejecución del presupuesto. Y, desde luego, lamentar el espectáculo que ha dado la oposición con la presentación de las enmiendas. Es el presupuesto, desde mi punto de vista, desde la oposición, menos trabajado, menos estudiado, más electoralista, más inútil desde el punto de vista político. Esto es lo que ha hecho la oposición en el debate de este presupuesto: sus enmiendas no han aportado nada, resuelto nada, descubierto nada, y, además, estaban mal hechas, ¡técnicamente mal hechas! ¡Yo no me puedo creer que la CHA no sepa sumar ni restar! ¡Usted, señor Fuster, ha presentado aquí un montón de enmiendas de discurso político que estaban mal hechas! ¡Pero es que todo el gasto duplicaba el ingreso! ¿Lo entiende? Por eso digo que yo sabía el discurso que usted iba a hacer aquí: el discurso del perseguido, el rodillo, etcétera, etcétera. Se lo digo a usted porque, eso del rodillo, no quiere utilizar cuál es el resultado electoral, el resultado de los votos de Valencia, Murcia, etcétera, a mis compañeros de escaño del Partido Popular, porque sus enmiendas las hemos votado en contra no por odio, sino por malas.

Una reflexión última: estamos muy satisfechos de este presupuesto, un presupuesto que podría —condicional— haber sido perfectamente mejorado si ustedes hubieran tenido algún estímulo más de generosidad no con el gobierno sino, con Aragón.

Mire usted, señor Fuster, plantear todavía aquí que hay preguntas sin respuestas —perdón, señor Yuste—, presentar todavía aquí que hay preguntas sin respuestas... Yo no le..., hace falta que le ponga el adjetivo: legal. ¿Qué respuestas legales deja sin dar este gobierno? ¿Qué respuestas da este gobierno de menos que cualquier otra comunidad autónoma? Estamos en el mismo debate de siempre: usted ve de una manera el cristal, nosotros lo vemos de otra.

Pero, evidentemente, la frase la puso el señor Barrena. El señor Barrena ha dicho algo muy serio, importante: dentro de cuatro meses hay una confrontación política y una petición del voto a los ciudadanos aragoneses. Después de esas elecciones hablaremos y hablaremos. Nosotros tenemos absoluta esperanza, porque este, además de ser desde el punto de vista cuantitativo el más grande, pensamos que, desde el punto de vista cualitativo, el mejor.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En nombre del gobierno intervendrá el consejero de Economía, Hacienda y Empleo para presentar el proyecto de ley.

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El proyecto de ley de medidas tributarias que hoy presenta el Gobierno de Aragón como acompañamiento al de presupuestos se ha concebido desde la perspectiva política de culminación del programa que en materia fiscal anunciamos y comprometimos hace ya cuatro años. En atención a ese principio de actuación política, el gobierno ha renunciado a cualquier tentación de corte electoralista, que tan indeseables frutos puede propiciar cuando coinciden la proximidad de una cita electoral y la posibilidad de presentar proyectos de leyes tributarias. Lejos de esa concepción, no extraña a la vista de lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas, el proyecto de ley contiene medidas que cierran los compromisos adquiridos y otras de menor importancia que la experiencia gestora y la corrección técnica de nuestro ordenamiento y sistema tributarios han aconsejado.

En lo referente a los impuestos cedidos, se modifica exclusivamente el impuesto sobre sucesiones y donaciones, actuando sobre dos grandes áreas prioritarias para el gobierno en este impuesto: la familia y la sucesión empresarial.

Como es sabido, la comunidad autónoma ha ejercido ya en el pasado su capacidad normativa a través de diversas medidas tributarias que hoy se integran en el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos. El motivo de esos beneficios fiscales hay que encontrarlo en las implicaciones personales, familiares y emocionales que presenta este singular impuesto, tan ligado a un hecho trascendental como es el fallecimiento de una persona y que, por lo general, provoca una transmisión entre familiares con vínculos de proximidad y de cercanía. Esos beneficios ya existentes son las reducciones del cien por cien previstas para las adquisiciones hereditarias por hijos del causante menores de edad o personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65%, así como la importante reducción del cien por cien de la base imponible en la adquisición mortis causa por el cónyuge y los hijos del causante, introducida para 2006. Si bien dicha reducción no puede exceder de ciento veinticinco mil euros por cada heredero, la bondad de este límite ha permitido liberar a la gran mayoría de los viudos y las viudas y de los hijos del pago de este impuesto.

Ahora, continuando progresivamente con el objetivo de modificar el impuesto y adaptarlo a las nuevas circunstancias de índole social que rigen nuestro sistema tributario, el proyecto de ley sigue contemplando la reducción en la base imponible del impuesto a favor del cónyuge e hijos, pero ampliándola a otros descendientes, como los nietos, cuando hubiera premuerto su progenitor, sea el padre o la madre, y este fuera hijo del causante.

Otra de las situaciones que se entienden merecedoras de mayor protección es la que sucede cuando fallece una persona casada dejando hijos menores de edad. Si ya los hijos no tributan nada, la medida que se plantea para 2007 es ampliar el beneficio de la reducción general para el cónyuge del fallecido de ciento veinticinco mil euros. Esta ampliación se concreta en incrementarla en ciento veinticinco mil euros por cada uno de los hijos menores de edad que convivan con dicho cónyuge.

Todavía dentro del ámbito de la familia, otra modificación de carácter más técnico se refiere a la donación a hijos y descendientes de dinero destinado a la adquisición de su primera vivienda habitual, la cual, con el límite de cincuenta mil euros —o cien mil para contribuyentes discapacitados—, otorga al donatario aragonés desde el 1 de enero de 2006 el derecho a una reducción del 95% de la base imponible del impuesto. El actual proyecto de ley no trata de modificar o alterar dicho régimen, sino de aclarar que el citado límite opera tanto si hay una o varias donaciones como si las efectúan uno o varios donantes.

En el ámbito de la sucesión empresarial se han introducido modificaciones para equiparar el trato fiscal a los parientes consanguíneos y a los afines y, lo que es más importante, para rebajar la carga tributaria a las donaciones de negocios o empresas individuales.

Por otra parte, respecto de las tasas, tributos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, se incorporan también algunas modificaciones. Por un lado, y para facilitar tanto a los contribuyentes como a la Administración la gestión del tributo, el proyecto de ley da nueva redacción, sin cambiar su filosofía, a la tarifa 03, por liquidación de obra, de la tasa 01, por dirección e inspección de obras, proporcionando una delimitación de la base imponible que facilite su aplicación tanto para el contribuyente como para el gestor de la tasa, puesto que hasta el momento de las interpretaciones administrativas y judiciales habían sido con demasiada frecuencia extremadamente cambiantes y divergentes.

Por otro lado, destaca también en este punto la importancia que van cobrando las tasas de carácter medioambiental, que se refleja en la modificación de la tasa 28, por servicios en materia de protección del medio ambiente; en la modificación de la 33, por ocupación temporal de vías pecuarias y concesión del uso privativo del dominio público forestal de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la creación de una nueva tasa 34, por servicios administrativos para la calificación ambiental de actividades clasificadas.

En última instancia, la necesidad de garantizar los derechos de acceso a la información y de participación pública en materia de medio ambiente, en consonancia con las mayores posibilidades técnicas de que dispone la Administración autonómica, han motivado la creación de la tasa 36, por servicios administrativos para el suministro de información medioambiental en soporte informático o telemático.

Finalmente se crea una nueva tasa 35, por evaluación de ensayos clínicos y otras actuaciones relativas a medicamentos y productos sanitarios, que deriva de las actuaciones de evaluación, control y autorización de carácter clínico y sanitario en un sector fundamental para la salud pública.

Respecto a los impuestos medioambientales —y ya termino—, creados por la Ley 13/2005, de 30 de di-

ciembre, de medidas fiscales y administrativas en materia de tributos cedidos y tributos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, la experiencia adquirida durante el período impositivo 2006 en su gestión recomienda efectuar una serie de precisiones de carácter conceptual, procedimental y temporal que, no obstante, no afectan a la regulación sustancial de los mismos, sino que están dirigidas a garantizar su efectiva aplicación y, al mismo tiempo, facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales de los contribuyentes.

La última de las modificaciones operadas por esta norma se refiere a la Ley 1/98, de 16 de febrero, sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, que fue realmente innovadora en su momento, pero que ha quedado desfasada por el nuevo régimen, más garantista, que inaugura la nueva ley general tributaria. Así, sin perjuicio de una profunda revisión general de la misma, el actual proyecto de ley ha optado por admitir al menos los plazos para interponer los distintos recursos y reclamaciones por el contribuyente más dilatados y, por tanto, con mayores posibilidades para accionar su defensa jurídica, ya que carecía de toda justificación mantener un régimen distinto aplicable a los tributos propios y otros ingresos de Derecho público, mientras que los tributos cedidos gozaban de mayores prerrogativas impugnatorias.

Finalmente, y visto el excelente resultado en el año que termina de la codificación de la legislación fiscal aragonesa en materia de tributos cedidos y de tasas, el proyecto de ley efectúa una delegación legislativa a favor del Gobierno de Aragón para que apruebe un texto refundido de la legislación sobre impuestos medioambientales. Como en otras figuras, se trata de reunir en un único texto normativo toda la legislación, actualizada y concordada, para dar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes respecto de las obligaciones tributarias que les incumben.

Señorías, el preceptivo debate de este proyecto de ley culmina la acción de gobierno para la actual legislatura en materia económica y tributaria. La aprobación del mismo, si se produce, permitirá cumplir en tiempo y forma los plazos establecidos para la promulgación de estas normas legislativas y encarar un nuevo ejercicio con la maquinaria a punto para ofrecer a los ciudadanos unos servicios modernos, eficientes y de calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Presentación del dictamen de la comisión. Lo hará el señor Piazuelo en su nombre.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señorías. Señor presidente.

En nombre de la comisión encargada de discutir, valorar y presentar la Ley de medidas tributarias, tengo que presentar ante ustedes el trabajo de la comisión, y tengo que empezar por agradecer a todos y cada uno de los miembros de la comisión la responsabilidad, la profesionalidad y la dedicación con las que han hecho posible el poder presentar en estos momentos esta ley.

Es una ley a la que se presentaron sesenta y dos enmiendas: veintinueve del Grupo Popular, veintitrés de Chunta Aragonesista, siete de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, dos presentadas conjuntamente

por el Grupo Socialista y el Partido Aragonés, y una presentada solamente por el Partido Aragonés.

Después de todo el trabajo aquí, esta es la presentación que hacemos, y no me quería retirar de la tribuna sin agradecer a los equipos de esta cámara, encabezados en esta ocasión por doña Olga Herráiz, la posibilidad que tenemos en estos momentos de votar, una vez más, una nueva ley que va a cumplimentar la ley anteriormente presentada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Vamos a comenzar el debate y votación del articulado con la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas.

En primer lugar corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. El señor Yuste tomará la palabra a continuación.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Una vez más, el proyecto de ley de medidas tributarias busca establecer determinadas medidas de escapate, pero pensadas con la cabeza de un consejero de Economía que lo que quiere es ver sus ingresos reducidos en muy poca cantidad. Pretende esta ley, por lo tanto, quedar bien, pero baratito. Y gestos sobre el impuesto de sucesiones y donaciones, pero con los condicionantes que se establecen para que sean muy pocos los beneficiarios, son prácticamente el ejemplo de este proyecto de ley.

El año pasado, la estrella de la ley tributaria vigente fueron los impuestos ambientales —nos estrenamos en impuestos ambientales hace un año—, y hoy asistimos a la contrarreforma fiscal. Este gobierno ha sustituido el principio de «quien contamina paga» por el principio realmente innovador, si se me permite la ironía, de «quien paga tiene derecho a contaminar». Genial aportación, habría que decir, genial aportación aragonesa a la fiscalidad ambiental que se abre paso en toda Europa. Desde luego, una ironía que no me gustaría tener que aplicar en años sucesivos.

De las veintitrés enmiendas que Chunta Aragonesista ha presentado a este proyecto de ley solo una ha sido aprobada; la misma, por cierto, que se aprobó el año pasado, lo cual quiere decir que el Gobierno de Aragón, cuando preparó el proyecto de ley para este año, retiró o suprimió lo que había aprobado a iniciativa de CHA y ahora lo ha tenido que rectificar; o igual era una forma de una enmienda probable, de Chunta Aragonesista en ponencia, igual era eso. En todo caso, esa enmienda pretendía que la reducción del impuesto de donaciones que se aplica a jóvenes que adquieran vivienda habitual pasara también a ser aplicada a los discapacitados, independientemente de su edad. Esa es la única enmienda de Chunta Aragonesista que ha sido aprobada.

Las veintidós enmiendas restantes, que paso a defender a continuación, proponen varios objetivos.

En primer lugar, en cuanto al impuesto de la renta, pretendemos ampliar las deducciones sociales de quinientos euros desde el nacimiento o adopción del primer hijo, y no desde el tercero, como plantea el proyecto de ley, incrementando además la deducción en cien euros más si el hijo es discapacitado.

Pretendemos incrementar la deducción por el cuidado de personas dependientes, tanto mayores de setenta y cinco años, que sería de cuatrocientos veinticinco euros, como personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65%, que sería de setecientos veinte euros, ampliando además su aplicación a ascendientes, descendientes o parientes en línea colateral hasta el tercer grado para recoger casos de sobrinos que cuidan de sus tíos ancianos, por ejemplo, o de personas que cuidan a sus hermanos discapacitados.

En segundo lugar, Chunta Aragonesista defiende la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones para adecuarlo a las instituciones forales aragonesas (la legítima, los pactos sucesorios, la fiducia, etcétera) con el objetivo de favorecer a las clases medias y de facilitar el relevo generacional en las empresas familiares aragonesas. Llevamos cuatro años presentando enmiendas en esta dirección, y este año volvemos a hacerlo, con alguna novedad.

Proponemos extender los beneficios reconocidos a los hijos a todos los descendientes de cualquier grado, porque todos son legitimarios en Aragón.

Proponemos rebajar el mínimo exento en la herencia de un menor de edad de tres millones de euros, como establece la legislación vigente, a un millón de euros, ya que resulta excesiva, superando con creces el importe de una sucesión media.

Proponemos ampliar el límite de ciento veinticinco mil euros a doscientos mil en la reducción de la base imponible del impuesto de sucesiones que se prevé para cónyuges e hijos para minimizar el impacto de este impuesto en el caso de pequeños negocios agrícolas, comerciales o de pequeñas empresas familiares.

Defendemos también adecuar el procedimiento para liquidar las herencias ordenadas mediante fiducia a la realidad de esta institución foral aragonesa, en la que la herencia se ejecuta tiempo después si no se conoce a priori quiénes pueden ser los beneficiarios.

Proponemos también equiparar los beneficios de la sucesión mortis causa a la donación *inter vivos* para facilitar que el relevo generacional de las empresas familiares se produzca en el momento más adecuado desde el punto de vista empresarial y no desde el punto de vista exclusivamente fiscal, como ocurre en la actualidad, con el objetivo último de favorecer la continuidad de las empresas familiares aragonesas en las generaciones sucesivas.

Por este mismo motivo proponemos modificar la reducción por la adquisición *mortis causa*, flexibilizando las condiciones exigidas para favorecer que las empresas más antiguas, que ya han superado mayor número de relevos generacionales, puedan mantenerse como grupo familiar y acogerse, por tanto, a los beneficios legales previstos. Por un lado, lo que proponemos es ampliar el cómputo del grupo familiar a las participaciones en manos de familiares en sexto grado, acorde con la regulación foral de los derechos troncales de abalorio; por otro lado, reduciendo el porcentaje exigible al 10% en el caso de las empresas familiares más antiguas.

Sobre estos asuntos, los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno han presentado algunas enmiendas, aunque bastante tímidas; tan tímidas que el PAR ha llegado a votar en contra de una enmienda de Chunta Aragonesista que era igual que la suya y a continuación ha aparcado la suya para negociarla con el PSOE y rebajarla de contenido sustancialmente. Por eso, para de-

nunciar ese baile de un paso adelante y un paso atrás, Chunta Aragonesista ha votado en contra de la transacción alcanzada por PSOE y PAR, y por eso mantengo hoy un voto particular contra la misma.

La transacción prevé la aplicación de una reducción en la base imponible del 95% en la adquisición *inter vivos* de empresas individuales y de negocios profesionales, pero no de participación en entidades. Y ¿por qué se excluye la tercera pata de lo que constituye una empresa familiar? Supongo que para que la reforma se quede en nada o en casi nada. ¿O es que ustedes no han entendido que las empresas familiares aragonesas mantienen esa condición precisamente por la participación de los familiares generación tras generación en el accionariado de esas empresas? Esa es la clave. No pueden excluir eso de este beneficio.

Hay instituciones forales aragonesas que justifican importantes reformas en el impuesto de sucesiones y donaciones en favor de las clases medias y en favor de la empresa familiar aragonesa, y, sin embargo, este gobierno hace solo pequeñas modificaciones cosméticas para bien quedar, pero que no llegan al fondo de la cuestión.

Y concluyo con el tercer objetivo, con el tercer bloque, que alude a los impuestos ambientales. Al igual que el año pasado, defendemos la creación de dos nuevos impuestos: uno, sobre el daño causado por los aparcamientos en las estaciones de esquí, porque queremos que se aparque en los núcleos urbanos y que se llegue a las estaciones de esquí mediante sistemas de transporte colectivo; y, en segundo lugar, el segundo impuesto, sobre el depósito de residuos peligrosos, tal como se preveía en el Plan de gestión integral de residuos de Aragón. Proponemos también modificar el impuesto sobre grandes áreas de venta para adecuarlo a las denominaciones y a los tamaños que se establecen en el Plan de equipamientos comerciales en gran superficie. Pero lo importante o lo más importante este año es defender la filosofía de la fiscalidad ambiental, que aspira a favorecer que las empresas contaminantes den el paso al uso de las tecnologías limpias...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... para —estoy concluyendo—, para reducir —apenas medio minuto, o menos—, para reducir o eliminar esa actividad contaminante. Ese es el objetivo de esos impuestos; por eso rechazamos la intención del Gobierno de Aragón, que pretende que las empresas que no reduzcan su actividad contaminante puedan deducirse en este impuesto inversiones realizadas en ámbitos ajenos a su actividad. Ya lo he dicho antes: el que paga tiene derecho a contaminar; esa es la nueva filosofía del gobierno, y, desde luego, eso no es propio de la fiscalidad ambiental, eso es un paso atrás, eso es una contrarreforma fiscal, y por eso cuenta con el voto contrario de Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. El señor Guedea nos hablará a continuación.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo con objeto de proceder a la defensa de las enmiendas presentadas ante el

proyecto de ley de medidas tributarias para el año 2007. Voy a distinguirlas atendiendo a los impuestos, sean autonómicos o cedidos, a los cuales hemos presentado, y después fijaré posición sobre ciertas enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, en cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones, el Partido Popular vuelve a presentar una enmienda que ha sido objeto ya de debate en diversas ocasiones, pero creo que será este año, y volverá a serlo indudablemente el próximo año, y es la supresión de la tributación —no del impuesto— por sucesiones entre ascendientes, descendientes y cónyuges. Y volverá porque, lejos de que la propuesta que presenta el Partido Popular se aleje de la realidad, es que, si vamos comparando el mapa tributario de las distintas comunidades autónomas, nos encontramos que, limítrofes con Aragón, en Navarra, Rioja, este año próximo Castilla y León, Castilla-La Mancha —parece ser que también ha anunciado esa misma medida— y Valencia nos encontraremos con una medida de este tipo. Por lo tanto, difícilmente va a ser sostenible esta situación en los próximos años. También el nuevo gobierno de la Generalitat de Cataluña ha anunciado un proyecto de ley, que decayó como consecuencia de las elecciones, pero en el cual el subconsejero de Economía no ha anunciado la supresión, pero sí ha tomado —dice— referencia de que, visto en otras comunidades autónomas, se va a adoptar una modificación importante del impuesto de sucesiones. Por lo tanto, ahí entendemos que realmente es difícil sostener la situación que actualmente mantenemos en la comunidad autónoma.

Como consecuencia de esta primera enmienda, también hemos presentado tres enmiendas relativas a favorecer la sucesión de la empresa familiar agraria en relación bien con el cónyuge viudo en determinadas circunstancias, para que se puedan contar por afinidad los beneficios que establecen en estos momentos la legislación estatal y la legislación aragonesa; en segundo lugar, extender también a los colaterales del sexto grado esos beneficios, y, en tercer lugar, también en cuanto a los requisitos para acogerse a los beneficios fiscales en la transmisión vía sucesión de la empresa familiar.

Como consecuencia también, en coherencia con esta defensa primera, evidentemente, hemos introducido una enmienda, que después ha sido parcialmente una transacción, a la cual nosotros no nos oponemos porque entendemos que mejora la situación actual, pero tampoco estamos a favor —por eso nos hemos abstenido y mantenemos nuestra enmienda—, en la cual se da un trato preferente en relación con la situación actual a las donaciones de negocios profesionales y empresas individuales, pero quedan, indudablemente, las más importantes fuera de esta situación.

Este camino también, queramos o no, desde la comunidad autónoma tendremos que hacerle frente si se extiende el modelo que, principalmente, creo que ha sido la Comunidad Autónoma de Madrid, al margen de lo que los territorios forales hayan tenido siempre, la que ha impulsado esta novedad legislativa vigente este año y que parece que, indudablemente, se va a extender por lo menos a las gobernadas por el Partido Popular, y también veremos —ya digo—, en estos días que se van aprobando las leyes de medidas tributarias de las distintas comunidades autónomas, comprobaremos cuál es la situación, que indudablemente conllevará que el próximo año tendremos también un debate, en este parlamento

existirá un debate sobre esta materia, creo que, además, más acentuado por la situación actual. No hay más que ver hoy los medios de comunicación, que recogen la petición por unanimidad de todas las organizaciones empresariales de la comunidad autónoma en este sentido.

En cuanto a las deducciones vigentes por el IRPF, el Partido Popular se ha limitado a presentar enmiendas en las cuales era subir la cuantía de las deducciones que existen sobre la cuota íntegra en el tramo autonómico del IRPF, entendemos que como consecuencia de que, primero, tampoco son excesivamente elevadas, sea por nacimiento o adopción de hijos, y, al mismo tiempo, entonces, hemos introducido ese incremento de la cuantía. Igual que también la especial circunstancia a la que se ha referido el consejero de la tributación de la donación entre padres e hijos cuando lo que se quiere es favorecer que el hijo pueda adquirir una vivienda habitual. Entendemos que las cuantías recogidas en la legislación vigente también, como consecuencia del incremento tan importante que ha existido en el precio de la vivienda en nuestra comunidad autónoma, deberían de reflejarse.

En cuanto a los impuestos medioambientales, la oposición del Partido Popular es muy clara, y hechos posteriores como esta ley nos determinan esa posición. En primer lugar, nos manifestamos en contra, el año pasado, de la creación por la Ley de medidas tributarias de los tres impuestos medioambientales, y este año, vista la reforma, evidentemente no hace más que confirmar nuestra posición.

En estos momentos, como sabemos, está recurrida ante el Tribunal Constitucional una de las figuras impositivas, la referente a grandes áreas comerciales, y de las otras dos, por la contestación que me hizo el consejero a alguna pregunta, por lo menos la del impuesto sobre transporte por cable está recurrida en vía contencioso-administrativa y es posible que se plantee —por lo menos, la empresa lo intentará, las empresas afectadas— en vía de cuestión de inconstitucionalidad. Por lo tanto, nos encontramos con unas figuras impositivas claramente cuestionadas no solo por las organizaciones empresariales, que les afectan, sino también en vía judicial. Y al mismo tiempo asistimos a una situación que cuando menos nos lleva a la reflexión.

Se modifica de forma importante la legislación; por lo tanto, tampoco era tan buena la que se ha dicho. Nos introducimos también en una cuestión que no es nada buena ni para la seguridad jurídica ni para el conocimiento de los ciudadanos de la legislación tributaria: la modificación continua de las figuras impositivas mediante las correspondientes leyes de medidas tributarias, creando evidentemente una situación nada aconsejable.

Y, por último, también exceptuamos que las actuaciones que conlleva la Exposición Universal de 2008 en Zaragoza no tengan que tributar por estos impuestos medioambientales, situación que, cuando se va conociendo, no deja de ser... no anecdótica, pero sí difícilmente justificable: que el único teleférico que se va a instalar fuera de las pistas de esquí no va a pagar el impuesto medioambiental que están tributando el resto de las empresas privadas que en estos momentos tienen que pagar ese impuesto, fundamentalmente..., no las únicas, pero fundamentalmente en el campo de las estaciones de esquí.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos de gobierno, he explicado nuestra posición sobre la tributación del impuesto de sucesiones y donaciones —creo

que queda explicada—; tampoco entendemos por qué no se votó ni se refundió con nuestra enmienda, que tenía lo mismo, pero creo que demuestra también cuál ha sido la posición del gobierno en esta materia durante la tramitación de estos dos proyectos de ley.

Y, por último, en cuanto a las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, entendemos, por un lado, que tampoco, en coherencia con lo que hemos dicho, es conveniente que en una ley de medidas tributarias lo que se quiera es reformar fundamentalmente lo vigente en materia del decreto legislativo de tributos cedidos que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Tendría que ser ya un proyecto de ley de revisión o de reforma de toda la legislación tributaria aragonesa, pero no en una ley de medidas. Y también en algunos aspectos del derecho aragonés, evidentemente, en coherencia con la postura que tenemos de la supresión de la tributación entre padres e hijos, entendemos que no se pueden apoyar esas iniciativas. Y, por último, tampoco parece que una cuestión que ha sido siempre tan problemática y que mientras que no se suprima la tributación lo va a ser, como es cómo tributan la fiducia aragonesa o instituciones propias del Derecho civil aragonés, indudablemente tampoco parece que el cauce adecuado para la regulación —entendemos que tendría que ser con una vocación definitiva y de consenso de estas especialidades del Derecho civil aragonés desde el punto de vista tributario—..., se realice mediante una ley de medidas tributarias, con la tramitación siempre que tiene este proyecto de ley. Entendemos que eso tendría que ser en una revisión general de todo el ordenamiento jurídico tributario aragonés.

Por lo tanto, creo que ha quedado fijada claramente la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con las enmiendas presentadas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias, señor diputado.

Ahora corresponde el turno a Izquierda Unida. El señor Barrena puede defender sus enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Partimos desde el desacuerdo general, como ya hemos expresado en reiteradas ocasiones, con el tema de la política fiscal que se sigue, que el propio consejero, cuando ha presentado el proyecto de ley, lo ha definido como de continuidad y continuista con los compromisos que se habían ido planteando, y, por lo tanto, como de cerrar en esta legislatura el modelo y el planteamiento que se hacía.

Yo creo que es conocido, saben sus señorías que nuestro planteamiento en política fiscal no va en la dirección de lo que plantea el proyecto ni de lo que han planteado el resto de grupos, que se centra en una rebaja de la parte de recaudación que, en este caso, las arcas públicas harían. Saben sus señorías que nosotros partimos siempre del planteamiento de que ese tipo de rebajas, ese tipo de mermas deben hacerse siempre con carácter progresivo y, desde luego, nunca generalizado, y es verdad que a nosotros nos preocupan en este debate siempre, aparte de las peculiaridades del Derecho foral aragonés, aparte de la realidad que se vive, aparte de las clases medias, nos importan también las clases... llámenlas «trabajadores, trabajadoras», si quieren «populares» o, si quieren, «las clases con menos capacidad económi-

ca que otras». Entonces, como nos preocupa todo ello, nosotros creemos que en el marco de la política fiscal debemos establecer siempre elementos de redistribución que en estos momentos no vemos y que, por lo tanto, nos obliga a plantear nuestro desacuerdo con el sistema que se sigue.

No obstante, hemos aportado unas enmiendas en el sentido de... Aunque esa es la dirección que el gobierno asume y que, desde luego, no compartimos, es el planteamiento de intentar aportar algo en la dirección que el gobierno hace. De ahí se han aceptado dos enmiendas nuestras. Una era de carácter formal, de carácter de redacción sin más. La otra tenía que ver con cómo sería la utilización en el sistema privado en lo que son las vías pecuarias y forestales. Evidentemente, tal y como hemos planteado la enmienda, quedaba de una manera lo suficientemente mejor como para que eso supusiera también el aporte de recursos a quien vaya a utilizar el dominio público, en este caso aragonés —perdón, de la Administración autonómica—.

Las otras enmiendas que quedan y que defendemos tienen que ver con ese intento de recuperar lo que es el silencio positivo. No estamos de acuerdo, como hemos manifestado en más de una ocasión en este sentido. Creemos que, necesariamente, las administraciones deben obligatoriamente responder.

Las otras tienen que ver con la readaptación que hay de los impuestos ambientales que se plantearon la legislatura pasada, el período de sesiones pasado, que es en el que apoyamos la última ley de presupuestos que está todavía en vigor, que nos parece que se reforma, y se reforma también a la baja, aunque se reformula.

Y nos parece que, desde luego, el tema de eximir al teleférico de la Expo de una cotización ambiental creemos que no procede, y en ese sentido es la otra enmienda que nosotros hemos planteado.

Con relación a las demás, hemos apoyado aquellas que tienen un determinado elemento de mejora y, desde luego, hemos votado en contra o vamos a votar en contra de todas aquellas que profundizan en la senda de recaudar menos. Nos parece que se debería de aprovechar el buen momento económico que se vive para dotarnos de un sistema tributario que garantizara que, cuando el ciclo baje, cuando el bum inmobiliario desaparezca y cuando tengamos que afrontar la realidad una vez pasados estos momentos, deberíamos de aprovecharlo para tener consolidado un buen sistema tributario. Yo ya sé que las comunidades limítrofes están jugando también a esto, lo hemos visto también en el señor Solbes recientemente, pero nosotros pensamos que no es por ahí por donde hay que ir. Por lo tanto, ese será el sentido de nuestro voto y ese será el sentido del voto que hagamos con relación a las enmiendas que quedan vivas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Turno en contra?

El señor Martínez tomará la palabra en nombre del Partido Aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Se nos acusa siempre al gobierno y a los partidos que le apoyamos de que no estudiamos bien la ley de medidas, no estudiamos bien el presupuesto, siempre nos

equivocamos, somos continuistas, hacemos lo mismo que el año anterior... Pero, claro, si leemos las enmiendas, una por una, de Chunta Aragonesista y del Partido Popular, la verdad es que a quien se le puede aplicar ese calificativo tal vez sea a ellos. Porque, de las cincuenta y tantas enmiendas o algo así que se han presentado, el año pasado ya se habían presentado las mismas en un noventa por ciento aproximadamente, ¡en un noventa por ciento!, es decir, repetimos las enmiendas y repetimos los argumentos. La oposición, me refiero. Claro, a nosotros no nos queda más remedio que repetir nuestros argumentos para rechazarlas.

Por ejemplo, comenzamos por un grupo de enmiendas, cuatro de Chunta Aragonesista y cinco del Partido Popular, que todas ellas van dirigidas, como ya lo iban el año pasado, el anterior, el anterior, o bien a incrementar las deducciones, es decir, a reducir el ingreso tributario, o bien a incrementar los grados de consanguinidad de las deducciones, que al fin y al cabo es lo mismo. Es decir, ¿de qué se trata? De intentar mermar el ingreso del gobierno vía impuestos, que, además, yo entiendo que es la obligación de la oposición hacerlo, lo entiendo: cuantos menos ingresos tenga el gobierno, menos cosas podrá hacer y más criticado podrá ser por parte de la oposición. Lo entiendo. Ustedes entenderán que yo diga que no podemos aceptar esas enmiendas precisamente por eso, porque, esas enmiendas, lo que pretenden es que el gobierno no haga lo que quiere hacer, no tenga recursos para hacer lo que quiere hacer. Luego ahí está el asunto, ahí está el asunto clarísimo. Y son enmiendas, como digo, que ya se repiten año tras año.

La enmienda número 5, de Chunta Aragonesista, no podemos aceptarla de ninguna manera, puesto que lo que pretende modificar se fundamenta en la especial desprotección en la que queda un hijo cuando muere su padre. No es lo mismo la desprotección en la que queda un biznieto cuando se muere el bisabuelo...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor! ¡Un poco de paciencia y de silencio!

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: ... que un hijo cuando se muere su padre. No podemos aceptarlo. Nuestra intención es proteger al hijo cuando muere el padre. ¡Hombre!, cuestiones de biznietos, yo creo que debemos dejarlas a un lado.

La enmienda número 6 es muy parecida a la número 8, del PSOE y el PAR, y ya les digo, las que hemos aprobado, del PSOE y del PAR, evidentemente, las que son parecidas no son necesarias, ya están aprobadas las nuestras, y para nosotros, lógicamente, están mucho mejor redactadas y son mejores nuestras enmiendas que las de los demás. Como para ustedes son las suyas, lógicamente.

La enmienda número 7 está vinculada a la número 20. Es absolutamente inviable, y repito lo mismo que el año pasado: con el sistema jurídico actual no puede llevarse a cabo lo que se persigue en esa enmienda. En absoluto.

La número 10. Señor Guedea, se lo he dicho muchas veces. Una comunidad autónoma no puede suprimir un impuesto cedido. ¡Una comunidad autónoma no puede suprimir un impuesto cedido! ¡Lo que no tiene sentido es tener un impuesto cedido para no cobrar, para no ingre-

sar! *[Murmullos.]* ¡No podemos suprimirlo! ¡Tiene que suprimirlo el Estado! ¡Es un impuesto cedido! *[Murmullos.]*

La número 18... A mí me encanta. Es que he hablado varias veces a lo largo del día y no se me habían puestos nerviosos los de la banda derecha, no se me habían puesto nerviosos. Me alegro. Muchas gracias.

La número 18, de CHA, señor Yuste, la propuesta es un criterio administrativo, y, por tanto, no es necesaria.

La número 27, de Chunta Aragonesista, si la aceptamos, deberíamos hacer lo mismo con todos los ingresos. Y, como puede usted comprender, ejercerían la acción de gobierno las Cortes de Aragón, no el gobierno. No podemos aceptarla.

Y luego tenemos dieciocho enmiendas del Partido Popular, que, aparte de gritar mucho cuando no les interesa lo que este portavoz dice, hay dieciocho enmiendas que se repiten como el año pasado. ¡Exactamente igual! Como no les gustan los impuestos medioambientales, nos plantean las dieciocho enmiendas del año pasado. ¡Oiga, que no hace falta! ¡Diga usted que se supriman en una, y punto! ¿Para qué nos presentan dieciocho enmiendas, que son las mismas? ¡Todas relacionadas con los impuestos medioambientales! Y es suprimir el artículo tal, suprimir... ¡Que se supriman todos! Presente una, y ya está. Evidentemente, como puede comprender, no estamos de acuerdo. Los hemos creado nosotros los impuestos. ¡Hombre!, no los vamos a retirar porque ustedes lo digan.

Y hablando de impuestos. Señor Yuste: que quien contamina paga. Y este gobierno, con estos grupos que le apoyan, fue quien se lo inventó. ¡Que ustedes vienen detrás, a la cola! ¡Que los impuestos medioambientales nos los inventamos nosotros, no ustedes, que ustedes vienen detrás! ¡Ahora quieren más! Estos señores no quieren ninguno, y ustedes quieren más. Unos quieren protagonismo porque no quieren ninguno y otros ahora, quieren, más, porque, claro, les hemos dejado un poquito atrás. Lo siento. Los impuestos medioambientales se los inventó este gobierno.

Y, evidentemente, las números 26, 32, 36, 37, 38 y 39, relacionadas con impuestos medioambientales, mire usted, como somos los creadores y queremos seguir manteniéndolos como nosotros queremos, no se las podemos aceptar. ¡Qué le vamos a hacer!

La número 44, de Chunta Aragonesista, no podemos aceptarla. Entendemos, precisamente, que la finalidad de la deducción por inversiones en medio ambiente es incentivar las medidas preventivas y correctoras, precisamente, o restauradoras.

La número 45, señor Barrena, de Izquierda Unida, entendemos que el hecho de no vincular —y a ver si alguien se entera un poquito; lo hemos repetido muchas veces—, el hecho de no vincular la inversión en medio ambiente con la actividad contaminante persigue ampliar las posibilidades de empresas que podrían encontrarse totalmente limitadas para invertir; por ejemplo, establecimientos comerciales. ¿Me ha entendido, señor Barrena? Por lo tanto, no podemos aceptársela.

Las números 52 y 53, de CHA y de Izquierda Unida, respectivamente, no podemos aceptarlas porque de lo que se trata, precisamente, es de evitar a los contribuyentes trámites burocráticos innecesarios, y ustedes quieren que hagan más trámites. Pues, miren, no es por ahí.

La número 57, de Izquierda Unida, y la número 58, las dos de Izquierda Unida, que son coincidentes, ade-

más —bueno, una de ellas—, no podemos aceptarlas porque existe un decidido compromiso del Gobierno de Aragón y de la sociedad aragonesa en la celebración de la Expo. Usted, yo creo que también quiere que se celebre la Expo, pero pone alguna piedra, ¿verdad? Lo siento, no podemos aceptarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias, señor diputado. Señorías, vamos a comenzar la votación.

Comenzamos con la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículos 1 pre, 3 a 10, 25 y 27; disposiciones finales cuarta y quinta, y exposición de motivos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y una abstenciones. Quedan aprobados.**

Y vamos a proceder a la votación de los restantes artículos y disposiciones y de los votos particulares y enmiendas a ellos mantenidos.

Votamos las enmiendas 1, 2, 3, 5 y 7, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 4, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 6, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Al artículo 1 se ha mantenido, entre otras, la enmienda número 9, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 10, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y tres en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 1. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veinte en contra y diez abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 1 bis se ha mantenido un voto particular de Chunta Aragonesista frente a la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazado el voto particular.**

Y votamos el artículo 1 bis. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 11, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos a continuación las enmiendas 12 a 15, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

A continuación, la enmienda 18, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor,**

treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 19, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 2. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y una abstenciones. Queda aprobado el artículo 2.**

Votamos a continuación la enmienda 20, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de las enmiendas 21 a 24, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votación de las enmiendas 26 y 27, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 28, del Grupo Popular. Finaliza la votación. Veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.

Votación del artículo 11. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra, diez abstenciones. Queda aprobado el artículo 11.**

Votamos la enmienda 29, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 30, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 31, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 12. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, treinta en contra y una abstención. Queda aprobado.**

Enmienda número 32, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor y cincuenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 33, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 13. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, diecinueve en contra y once abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 14 se ha mantenido la enmienda 34, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 14. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra y diez abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 35, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 15. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos las enmiendas 36 y 37, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Quedan rechazadas**

Votamos las enmiendas 38 y 39, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Votación de la enmienda número 40, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 16. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra, diez abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 17 se ha mantenido un voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 42, de Izquierda Unida. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazado.**

Votamos la enmienda 41, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Diecinove votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 17. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra, diez abstenciones. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda 43, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra, diez abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 44, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Enmienda 45, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 18. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 46, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 19. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra, diez abstenciones. Queda aprobado.**

Enmienda 47, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Enmienda 48, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, cincuenta y dos en contra y nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Procede la votación del artículo 20. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones. Queda aprobado el artículo 20.**

Enmienda 49, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 21. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra, diez abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 50, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 51, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra, diez abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 52, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra. Queda rechazada la enmienda 52.**

Votación de la enmienda 53, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Y ahora votamos el artículo 22. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta y cuatro en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 54, del Grupo Popular. **Treinta y cuatro votos...**

Perdón. Me habían corregido la lectura de la votación e iba a enmendar el resultado de la votación, pero que persiste en la pantalla..., bueno, en la que tengo yo, que no se ha anulado. **El resultado de la votación del artículo 22 ha sido treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.**

Y ahora votamos la enmienda 54, del Grupo Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 23. Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, veintiuno en contra, diez abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 55, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 24. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones. Queda aprobado el artículo 24.**

Enmienda 56, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del artículo 26. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones. Queda aprobado.**

A la disposición transitoria única se ha mantenido un voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 59, de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos la enmienda 57, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Ahora votamos la enmienda 58, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra, diez abstenciones. Queda rechazada.**

Y procede votar a continuación la disposición transitoria única. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos la enmienda número 60, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación de la disposición final primera. Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, veintidós en contra y diez abstenciones.**

Votamos la enmienda 61, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación de la disposición final segunda. Finaliza la votación. *[El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.]*

Votación de la enmienda 62, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación de la disposición final tercera. Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, veintiuno en contra, diez abstenciones. Queda aprobada.**

Votación del título de la ley y de los títulos y capítulos de la misma. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor y treinta abstenciones. Quedan aprobados.**

Y procede el turno de explicación de voto.

Señor Yuste, en nombre de Chunta Aragonesista, puede tomar la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nos han acusado —bueno, la verdad es que se han empleado argumentos bastante curiosos en esta tarde—, se nos ha acusado de repetir las mismas enmiendas que el año pasado. Pues sí, a mucha honra, ¡faltaría más! Hemos presentado las mismas enmiendas porque es la misma posición que tenemos en materia fiscal el año pasado y este año, y eso se llama coherencia. La verdad es que esto me recuerda a alguna intervención..., el señor Martínez me recordaba un poco a Groucho Marx cuando hablaba de que él tenía convicciones, pero que, si no le gustaban, tenía otras. Pues, realmente, nosotros no cambiamos de opinión del año pasado a este, y, en cambio, los socios del gobierno da la sensación de que sí que han cambiado de opinión con la enmienda 16, que primero apoyaba a la empresa familiar aragonesa, luego la aparcaron, votaron en contra de la enmienda 11, de Chunta Aragonesista, que era idéntica, y al final terminaron pactando con el PSOE y dejando colgadas a las empresas familiares. Yo creo que ese ha sido un vaivén bastante pintoresco, pero quizá muy poco coherente.

En cuanto a los impuestos ambientales, yo recuerdo... Hace seis años que llevamos debatiendo en esta cámara sobre impuestos ambientales —iniciativas de Chunta Aragonesista y también del señor Lacasa Vidal, que todo hay que decirlo—, y, durante todo ese tiempo, ustedes siempre —los socios del gobierno PSOE-PAR—, siempre votaban en contra. Por eso me hace mucha gracia que ustedes ahora intenten apuntarse el mérito de estos impuestos ambientales. Lo cierto es que al final, aunque nos han hecho caso y han traído a Aragón la fiscalidad ambiental, lo hacen mal, porque, al final, la copia siempre es peor que el original, y el original está en la izquierda europea y no, desde luego, en ustedes.

Y quiero concluir tranquilizando al señor Barrera. Desde luego, Chunta Aragonesista propone, desde el punto de vista de ingresos, rebajar el impuesto de sucesiones y donaciones, pero también proponemos crear dos nuevos impuestos ambientales. Por lo tanto, se puede

pensar que lo que se deje de ingresar por un lado se puede compensar por el otro. Con lo cual, esos ingresos tan importantes para hacer políticas sociales y la progresividad, que, además, no está en el impuesto de sucesiones, sino en el de la renta, no peligrarían con esta ley. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Guedea, tiene la palabra a continuación.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Simplemente, creo que el debate es suficientemente claro, pero para precisar una cuestión que parece ser que algún grupo parlamentario o no ha entendido o no ha leído bien, en cuanto a la figura, a lo que pretende el Partido Popular en relación con el impuesto de sucesiones y donaciones. Y nuestra enmienda se la leo, que alguno no la ha debido de leer bien: «Se suprime la tributación de las transmisiones mortis causa por el impuesto de sucesiones y donaciones a favor de ascendientes, descendientes y cónyuge». Por lo tanto, en ningún momento suprimimos un impuesto que, evidentemente, al ser cedido, corresponde la supresión del impuesto al Estado, pero sí se puede perfectamente la supresión, como ha hecho la Comunidad Autónoma de Madrid, van a hacer Castilla y León y Valencia este año, ha hecho Cantabria, ha hecho Rioja. Y algunas establecen una tributación del 1% exactamente a efectos de control fiscal. Por lo tanto, queda claro, y los únicos que no lo tienen claro son ustedes, que como partido están a favor de esta medida, pero después, como gobierno, no, o sea, que ese es el asunto... *[murmullos]*, que se tienen que aclarar en esta materia.

Y en cuanto a los impuestos medioambientales, que tan buenos son, tenemos un caso que es que, cuando lo estás explicando con personas del sector, es que se quedan alucinadas. Estupendos, los tres impuestos. Y entonces se lo pagan las empresas privadas, pero la primera empresa pública que tendría que pagarlo, que es Expoagua, que es Estado, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, se le exime del impuesto. Por lo tanto, si fuese un impuesto tan bueno, también lo pagaría la única empresa pública afectada. Por lo tanto, queda muy clara también, muy clara, nuestra total y absoluta oposición a estos tipos de impuestos ambientales que, simplemente, lo que están creando es una desigualdad entre nuestra comunidad autónoma y el resto de comunidades autónomas, y además en perjuicio de las empresas que invierten y trabajan en Aragón y, en última instancia, de los ciudadanos, que van a tener que pagar esos impuestos, que son los que en última instancia los tienen que pagar.

Nada más, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión *[a las veinte horas y veinte minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios